

AÑO 2008

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley N° VII-0660-2008

Expediente 098 F 099/08

**ASUNTO:** Aprobar el Convenio de Transferencia de la  
Ruta Nacional N° 148 "Ruta Nacional 188".

**FECHA DE SANCION:** 17 DE DICIEMBRE DE 2008

Consta de ( 107 ) folios.

(dm)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 098 FOLIO 089 AÑO 2008  
H.C.D. Nº ..... FOLIO ..... AÑO .....

Fecha de presentación 26-11-08 (12:30h)  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota Nº 52 - PE - 2008 (25-11-08)

ASUNTO: Proyecto de Ley ref. a Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional Nº 148 Tronco a Empalme Ruta Nacional Nº 183 (Limite San Luis - Córdoba) a la provincia de San Luis, que fuera celebrada entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho Nº.....del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho Nº.....del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

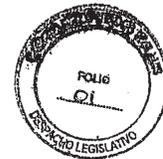
SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....



Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



NOTA N° **52** -PE-2008.-

SAN LUIS, **25 NOV 2008**

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

**SEÑOR  
PRESIDENTE  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
PROF. JULIO VALLEJO  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente a fin de elevarle el presente proyecto de ley de aprobación del Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba)- a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-

Por lo expuesto, se solicita que el presente sea agregado al expediente N° 691 folio 236 de 2008, que radica en la Comisión de Asuntos Constitucionales.-

Sin más saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

*C.P.N. Stella M.P. de Catalfano*  
Ministra Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura

*Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA*  
Governador  
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 26-11-08 Hora: 12:30 hr.  
Folios: TRECE (13) *SPS*  
FIRMA

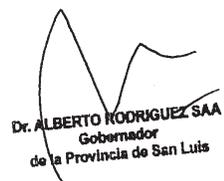
*"Año de las Culturas Originarias de San Luis"*

**FUNDAMENTOS**

Que en fecha 4 de Septiembre de 2001 la Provincia de San Luis, representado por el Señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, suscribieron el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Limite San Luis-Córdoba)- a la Provincia de San Luis, que fuera homologado por Decreto N° 3114-MI-2002 de fecha 27 de Agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto N° 4144-MOPeI-2008, de fecha 29 de Agosto de 2008.-

Que teniendo presente el objeto del Convenio relacionado y siendo materia correspondiente, se elevan los antecedentes a fin que el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, instrumente la obligación establecida en el Art. 144 inciso 2° de la Constitución Provincial proveyendo la aprobación del mismo.-

  
C.P.N. Stella M. R. de Catalfamo  
Ministro Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

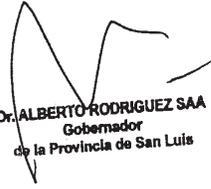
*Año de las Culturas Originarias de San Luis*

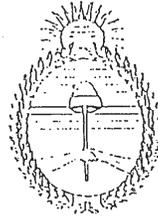
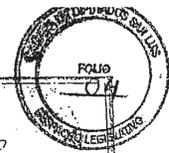
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

Art. 1° Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba)- a la Provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto N° 3114-MI-2002 de fecha 27 de Agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto N° 4144-MOPeI-2008, de fecha 29 de Agosto de 2008.-

Art. 2° Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

  
C.P.N. Stella M.R. de Catalfano  
Ministro Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



*Ministerio de Infraestructura  
y Vivienda*



*Ministerio de Infraestructura  
y Vivienda*



CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 -Tramo: Empalme Ruta Nacional  
° 188 (Límite San Luis- Córdoba)- a la Provincia de San Luis.

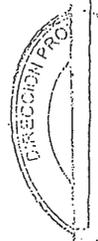
EXPEDIENTE N°: EXPMINFRAVI EX 399-001074/2001.

AB



4

CONVENIO DE TRANSFERENCIA



Entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, representado por el señor Ministro Ingeniero Carlos Manuel BASTOS, en adelante el MINISTERIO, con domicilio en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 250 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Gobierno de la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el señor Gobernador Doctor Adolfo RODRIGUEZ SAA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 934 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, acuerdan en celebrar el presente convenio:

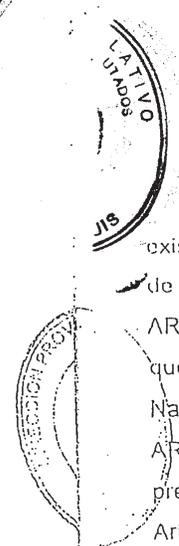
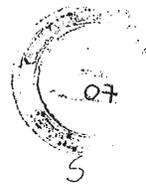
ARTICULO 1°.- El MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, transfiere a la PROVINCIA y ésta acepta, la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Limite San Luis – Córdoba.-----

ARTICULO 2°.- La transferencia comprende los terrenos, calzada, obras de arte, alcantarillas, obras anexas y todo lo adherido al suelo dentro de la zona de camino, en el estado en que se encuentren, así como todos los derechos y obligaciones sobre éstos, existentes a la fecha.-----

ARTICULO 3°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2°, la PROVINCIA acepta que se mantengan los contratos celebrados bajo la modalidad C.Re.Ma. (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) suscriptos entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y sus contratistas, hasta la finalización de los mismos y en los términos y condiciones vigentes a la fecha, respecto de la Malla 310 (Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Acceso San José del Morro) y de la Malla 210 (Ruta Nacional N° 140, Tramo: Acceso San José del Morro – Limite San Luis – Córdoba), correspondiendo efectuar las erogaciones que demanden a dicha DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.-----

ARTICULO 4°.- Dentro de un plazo de SESENTA (60) días de la aprobación del presente convenio por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, deberán realizar y aprobar un inventario de todos los bienes

*MS*



existentes en el camino que se transfiera, así como verificar el índice de estado, el nivel de servicio y realizar el estudio de deflectometría del ligamo.-----

ARTICULO 5°.- Las partes se obligan al perfeccionamiento legal del presente convenio, quedando a cargo del MINISTERIO las actuaciones correspondientes a la Jurisdicción Nacional, y a cargo de la PROVINCIA las correspondientes a la Jurisdicción Provincial.---

ARTICULO 6°.- La PROVINCIA declara el interés de iniciar de inmediato a la firma del presente Convenio de Transferencia, las obras de mejoras sobre la Ruta indicada en el Artículo 1°, para lo cual deberá solicitar los permisos correspondientes a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, si aún no se encontrare perfeccionado el presente acto. La ejecución de las obras mencionadas no implicará cargo alguno para el ESTADO NACIONAL, independientemente del perfeccionamiento previsto en el Artículo 10° del presente.-----

ARTICULO 7°.- La PROVINCIA realizará las obras de conformidad con el régimen provincial de obras públicas. La habilitación al uso de las obras importará su sujeción al Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 802 del 15 de junio de 2001, su modificatorio N° 976 del 31 de julio de 2001, y las normas que en el futuro los modifiquen y/o reglamenten, siempre que no se afecten derechos adquiridos en virtud del presente convenio. Se considerarán habilitadas al uso cuando la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, realice la recepción provisoria de las obras.-----

ARTICULO 8°.- El MINISTERIO restituirá a la PROVINCIA, en el plazo de CINCO (5) años, el monto de inversión que le hubiere correspondido de conformidad con los criterios técnicos y objetivos de determinación de necesidades de inversión y del monto máximo de inversión, conforme al porcentual que se acuerde para cada provincia, considerando la oportunidad en que tal inversión se tendría que haber efectivizado. Los intereses, en caso de haberlos, se calcularán tomando como referencia la misma tasa de interés que se prevea para las licitaciones en el marco del Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, o una más baja que se pacte con la PROVINCIA. En ningún caso se dará comienzo al pago antes de la habilitación al uso de las obras.-----

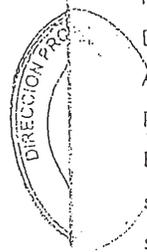
*[Handwritten signature]*



ARTICULO 9°.- El MINISTERIO podrá determinar en cualquier momento la percepción de las tasas viales en el tramo transferido, fijando su valor en función de lo establecido en el Decreto N° 802/01 y sus modificatorios y reglamentarios.-----

ARTICULO 10.- El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.-----

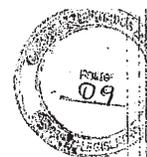
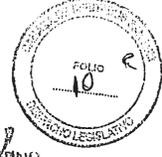
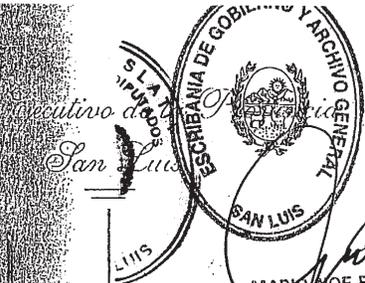
En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de setiembre de 2001.-----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ing. CARLOS M. DASTOS  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DECRETO N° 41.918-D/2002 -MI-2002-  
SAN LUIS, MARIO NOE ESTEVES (H) Escrivano

27 AGO 2002

VISTO: MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escrivano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El expediente N° 41.918-D/2002 por el cual se tramita la homologación del Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto el 4 de septiembre del año 2001, con el objeto de transferir a la Provincia la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis - Córdoba;

Que dentro de un plazo de SESENTA (60) días corridos de la aprobación del presente Convenio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y la Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá iniciar y aprobar el inventario vial, verificar el índice de estado, el nivel de servicios, realizar la deflectometría y el acta de entrega de la Ruta que se transfiere, que comenzarán a contarse a partir de la fecha del perfeccionamiento del Convenio;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto por el Art. 87° de la Ley N° 5172 y Decreto Reglamentario N° 819/2000;

Que teniendo en cuenta que el presente Convenio trata sobre la transferencia de terrenos de Jurisdicción Nacional a la Provincia, corresponde que el mismo sea aprobado por el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención Fiscalía de Estado (foja 10);  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
DECRETA :

- Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-
- Art. 2°.- Dese intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-
- Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21° de la Ley N° 5065).-

Escritorio de la Provincia  
San Luis

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
FOLIO 11 R  
2 10

3114

CDE. DECRETO N° -MI-2002.-

- Art. 4°.- Con copia autenticada del presente decreto, hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y pasen las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá efectuar la notificación correspondiente.-
- Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura.-
- Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

CERTIFICO Que la presente fotocopia, que consta de 2 fojas  
Es copia fiel del original que para este acto he tenido a la  
vista, doy Fe.-

SAN LUIS, 6 de Junio de 2008



ESCRIBANIA DE GOBIERNO  
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de Dos-  
fojas es copia fiel de la fotocopia certificada que para este  
acto he tenido a la vista, doy fe.-

San Luis, 16 SEP 2008 de 2008



MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



DECRETO N° **4144** -MOPel-2008

SAN LUIS, **29 AGO 2008**

VISTO:

El expediente N° 0000-2008-042362 por el cual se tramita la homologación del ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148- Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 - Límite San Luis - Córdoba, a la Provincia de San Luis obrantes a fojas 7 y 14/75, con documentación respaldatoria adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81, y;

CONSIDERANDO:

Què a fojas 84 obra intervención de Contaduría General de la Provincia y a fojas 85 vista de Fiscalía de Estado;

Que corresponde la intervención del Poder Legislativo de la Provincia, según lo dispuesto en el Art. 144° inciso 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis-Córdoba, a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, obrantes a fojas 7 y 14/75, cuya documentación respaldatoria se adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81.-

Art. 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144° inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-

Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 4°.- Con copia autenticada del presente Decreto, hágase saber a: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de



4144 -MOPeI-2008  
CDE. DECRETO N

la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Contaduría General de la Provincia y Programa Caminos y Rutas Provinciales.-

Art. 5º- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art. 6º- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
STELLA MARIS RUBINO DE CATALFAMO  
ALBERTO JOSE PEREZ



C.P.N. Stella M.R. de Catalfamo  
Ministra Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura



FISCALIA DE ESTADO

3 SEP. 2008

MINISTERIO DE JUSTICIA

FISCALIA DE ESTADO

EXPT. N° 03 09 08

EXPT. 42362 88

4 Sep 2008  
4144-Model-2008  
Edgardo S. Allende  
Fiscal de Estado  
Provincia de San Luis

*[Handwritten signature]*

En el día 03 de Septiembre del 2008  
se recibió en el Juzgado N° 12 en  
San Luis de la Provincia de San Luis

FISCALIA DE ESTADO  
EXPT. N° 42362  
SANS: 4-9-2008  
A fs. N° 88  
INTERVINIENTE: *[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N°: \_\_\_\_\_  
Entró: \_\_\_\_\_  
Hora: *12* \_\_\_\_\_  
Intervino: *Galib* \_\_\_\_\_

# ACTA DE POSESION

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve ( 19 ) días del mes de Enero de Dos Mil Cinco, entre el Sr. Director Interventor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN LUIS, Sr. JOSE CARLOS BASSI, y el Sr. Jefe del DECIMOCUARTO DISTRITO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI, AD-REFERENDUM Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y de conformidad al CONVENIO suscripto con fecha 4/09/2001, se conviene:

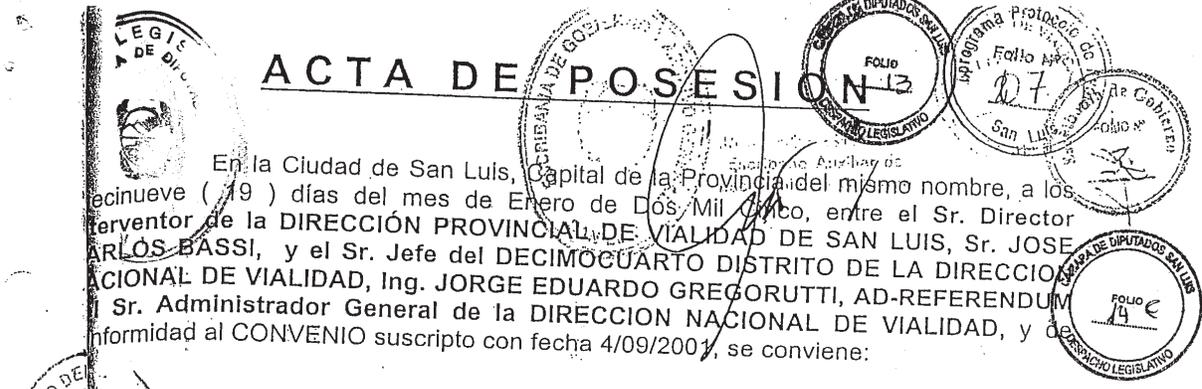
LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD otorga la POSESION del Tramo de RUTA NACIONAL N° 148 comprendido entre la intersección con la RUTA NACIONAL N° 149 Límite SAN LUIS – CORDOBA, Sección Km. 592.13 – Km. 925.13, conforme al "INVENTARIO" que forma parte de la presente la que es recibida por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD de plena conformidad. -

La referida transferencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en el CONVENIO de partes y previo recorrido de la Ruta mencionada.-

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo original y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado al Ut-supra.-

Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 1º Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

José Carlos Bassi  
Director Interventor  
D.P.V.



54-



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



**PODER LEGISLATIVO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE SAN LUIS**

**INICIADOR: CPN ESTELA CATALFAMO**  
**Ministra de Obras Públicas e Infraestructura.**

**Nº 691**  
**Letra: "C"**

**FOLIO: 236**

**AÑO: 2008**

**DESP. LEG. 251... FOLIO 015... AÑO 2008**

**SUNTO: Nota de fecha 24 -09-08 Ref.: Transferencia Ruta Nº 148-Tramo Empalme Ruta**  
**Nacional Nº 188- Limite San Luis - Córdoba.**



Nombre del Operador: OROZCO RICARDO		Fecha: / /		Hoja 23 de	
Ruta	Distrito	Descripción		Ecuación	
0148	14	EMP RT NAC. N° 7 CENTRO DIAMANTE DISTINTO NIVEL			
		RE23 1	09	11 0007 1 A	3 25 3 25
		IN04 1			
		IN04 3			
		PR40 3			
		RE01 1	01		
		RE18 3			
		IN17 3			
		RE24 3			
		IN11 3			
		RE16 3			
		RE16 1			
		IN11 3			
		IN17 1			
		764			
		IN11 3			
		IN17 1			
		IN15 3			
		IN11 1			
		ACCESO A FACULTAD DE AGRONOMIA LADO DERECHO			
		ACCESO A TRANSPORTE BATLLE S.A. LADO IZQUIERDO.			
		ED99 1			



El presente folio 23 de fotocopia de  
 fotocopia simple. Consta  
 16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
 Escribano Auxiliar de  
 Escribanía de Gobierno

Ing. Pedro Héctor Lucero  
 Director Provincial  
 RUTAS

Ing. Víctor Daniel Rivero

Planilla Protocolo 08-17  
 Folio N°

Escritura de Gobierno  
 Folio N°

55

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha:

Hoja 22 de 58

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Kilométrico	Sentido		Estradas		Intersección		Curva Horizontal		Almohadillas		Canchales		Cruces		Nº de Fechas	Cruce Ferrovial	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMÉTRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo									
0148	14						PR36 3																				165.00	
							ED99 3																				165.01	
							RE08 1																				165.02	
							RE16 1																				165.03	
		ESTACION DE SERVICIO SAN LORENZO LADO DERECHO																									165.95	
		ESTACION DE SERVICIO A.C.A. LADO DERECHO																									166.10	
		FACULTAD DE INGENIERIA LADO IZQUIERDO																									166.57	
		ESTACION DE SERVICIO Y.P.F. LADO DERECHO																									166.70	
		TERMINAL DE OMNIBUS V.M. LADO IZQUIERDO																									168.70	
		CENTRO DE LA ROTONDA. AVENIDA AVIADOR ORIGONE																									168.82	
																											168.94	
		CRUCE F.C.G.S.M.																									169.00	
		CRUCE F.C.G.S.M.																									169.45	
		ESTACION DE SERVICIO EG3 LADO DERECHO																									169.98	
																											170.56	
																											170.58	
																											170.59	
																											170.60	
																											170.61	
																											170.63	
																											170.97	
		EMPALME RUTA NAC. N° 7. CENTRO DE LA ROTONDA																									170.98	



El presente folio fotocopio de la Constancia de la fotocopia de

Ing. Víctor Enrique Rivera  
Director Municipal

RUTAS:

Ing. Víctor Enrique Rivera  
Director Municipal



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: OROZCO, RICARDO

Fecha:

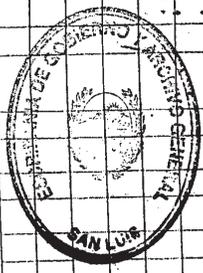
Hoja 21 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Pois Kilométrico	Senal		Estruc- turas	Intersección Camino		Curva Horizontal		Alfilerado		Cantón		Bancadas		Cruce		N° de Fachas	Cruce Pavimentado	Mantenido	Unidad de zona	Topografía	Inventario	Código de Ancho	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipo	Ubicación		Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación									
0148	14					RE16	1																					163.48	
		ACCESO A FABRICA						23																				163.50	
		ACCESO A FABRICA						24																				163.60	
		ACCESO A FABRICA						24																				163.70	
						RE16	1																					163.75	
						ED99	1																					163.79	
						PR03	3																					163.81	
						PR45	1																					163.82	
						ED99	1																					163.85	
																												163.88	
																												163.90	
						RE18	1																					164.09	
		CENTRO DE LA ROTONDA				IN17	1			10																		164.11	
						RE08	1																					164.14	
		CRUCE GASODUCTO ALTA PRESION																										164.21	
		CRUCE DE TELEFONO AEREO				ED99	3																					164.22	
						ED99	3																					164.25	
						PR44	1																					164.35	
		INICIO PUENTE RIO Y						02																				164.51	
		FIN PUENTE RIO Y						02																				164.96	
						PR36	3																					164.98	
						PR07	3																					164.99	

El presente folio 69 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escritorio de Gobierno



Ing. Pedro Hector Lucero  
Director Provincial

RUTAS

Ing. Victor Daniel...

GOBIERNO Y ARCHIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

Programa Protocolo de Kyoto

Folio 69

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO, RICARDO

D.N.V.

Fecha: / /

Hoja 20 de 50 Hojas

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Pesta Milimétrica	Señal	Entradas		Intersección Camino		Curva Horizontal		Alumbrado		Pavimentación		Cauce		Riesgo	Límite de Cota	Tolerancia	Iluminación	Costo de Acceso	Año	LETRINA GEOMÉTRICA	
						Tipo	Ubicación	Tipo	N° de Hura	Jurisdicción	Distancia	Equivalencia	Tipo	Distancia	Tipo	Equivalencia	Distancia								Equivalencia
0143	14	ACC. A FABR. ALDUSA L. IZO. METAL CENTRO (M.L) DER. ACC.PLAYA DE ESTACIONAM. L. IZO. - DER.					25										01	162.38							162.38
							25											162.38							162.38
																									162.39
							24																		162.41
																									162.42
																									162.42
																									162.42
																									162.42
																									162.42
																									162.82
																									162.82
																									162.90
																									162.91
																									162.92
																									162.93
																									162.93
																									162.98
																									162.98
																									163.01
																									163.08
																									163.09
																									163.13
																									163.16
																									163.20
																									163.25
																									163.35
																									163.35



El presente folio 6º fotocopia de  
 fotocopia simple. Conste.  
 16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
 Escribano Auxiliar de  
 Escribano de Gobierno

Dgo. Víctor Santamaría Rivero  
 Jefe del Serv. Obras  
 4º Distrito

RUTAS

Ing. Felipe Healy Lucifé  
 Director Provincial

Programa Protocolo de  
 Folio N°



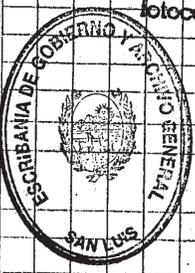
DE GOBIERNO Y AGRICULTURA

Nombre del Operador: OROZCO, RICARDO

Fecha:

Hoja 19 de 50 Hoja

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Monumento	Situación		Estruc-turas		Intersección Camina		Curva Horizontal		Asimetrías		Callezón Esquemas		Callezón Central		Callezón Derecha		N.º de Hojas	Curso Ancho	Cruce Ancho	Ruedamiento	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipología	Uso	Tipología	Uso	Tipología	Uso	Tipología	Uso	Tipología	Uso	Tipología	Uso	Tipología	Uso	Tipología	Uso										
0148	14						01															01							161.13		
		ACCESO A FABRICA					24																						161.15		
		ACCESO A FABRICA					24																						161.16		
		ACCESO A FABRICA CANNON PUNTANA S.A. L.IZO.					24																						161.22		
		ACCESO A FABRICA					24																						161.25		
		ACCESO A FABRICA					24																						161.31		
		ACCESO A FABRICA					23																						161.41		
		ACCESO A FABRICA					23																						161.47		
		ACCESO A FABRICA					24																						161.48		
		CRUCE GASODUCTO ALTA PRESION					01																						161.50		
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO - DERECHO					01																						161.53		
							01																						161.65		
							01																						161.72		
		ACCESO A FABRICA AYDRAE ELECTROBONEA L.IZO.					24																						161.90		
		ACCESO A FABRICA					24																						161.91		
		ACCESO A FABRICA SUAVESTAR LADO IZQUIERDO					24																						161.92		
		CRUCE GASODUCTO ALTA PRESION					23																						162.11		
							ED99 1																						162.16		
		ACCESO A FABRICA					24																						162.18		
							ED99 1																						162.21		
							24																						162.26		



16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

Programa Protocolo de  
Folio 19

Ing. Pedro HERRERA LUCERO  
Director Provincial

RUTAS

Ing. Victor Daniel RIVERO  
Sub-Director Central  
del Distrito

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha:

Hoja: 10

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Pista Kilométrica	Social		Estruc-turas Camino		Interrupcion		Curva Horizontal		Alumbrado		Cantón Central		Cajón Derecha		N. de Trochales	Cruce Ferrovial	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cant. de Acceso	Año	LECTURA OROZCO
						Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización									
01-48	14																										155.75	
					748																						155.90	
					749																						156.90	
																											157.11	
																											157.12	
		ESTANCIA DON EMILIO LADO IZQUIERDO								25																	157.31	
		ESTANCIA LA SILVITA LADO DERECHO								24																	157.36	
										23																	157.90	
					750																						158.90	
					751																						158.91	
		CAMINO VECINAL IZQUIERDO - DERECHO								25																	158.99	
										01																	159.35	
																											159.90	
					752																						160.65	
		ESTANCIA EL NENUFAR LADO DERECHO								25																	160.90	
					753																						160.90	
										24																	160.91	
										ED99 1																	160.92	
										ED99 1																	160.93	
																											160.94	
		ACCESO A FABRICA - JUGOS LANG S.R. LADO IZQUIERDO								01																	160.96	
										24																	160.98	
										24																	161.02	
										ED99 3																	161.08	
		ACCESO A FABRICA L. IZO. ACCESO A FABRICA SIN-JINTEX. SAN LUIS S.R. L. IZO.								24																	161.08	



16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escritoria de Gobierno

El presente folio 60 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.



Hector Escarc  
Director Provincial  
D.P.

RUTAS

Ing. Victor Manuel Rivera  
Jefe de Ruta



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

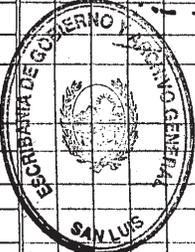
Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

D.N.Y

Fecha:

Hoja 16 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Puesta Monumental	Señal		Estructuras		Instrucción		Curva Horizontal		Alumbrado		Caldas		Caldas		Caldas		Circulo Provincial	N.º de Trochas	Circulo Provincial	Municipalidad	Límite de Zona	Topografía	Municipalidad	Circulo Provincial	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación	Tipología	Ubicación										
0148	14					IN07 1																								142.22	
						PR56 1																								142.23	
		CRUCE F.C.G.S.M.				PR56 3																								142.24	
		EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 11				IN17 1					01 0011 2 A																			142.25	
						IN17 3																								142.31	
						PR11 3																								142.32	
						PR33 3																								142.33	
																														142.34	
																														142.45	
																														142.55	
																														142.76	
																														142.90	
																														143.44	
																														143.35	
																														143.50	
																														143.40	
																														144.30	
																														144.59	
																														144.60	
																														144.90	
																														145.05	
																														145.90	
																														145.93	
																														146.50	



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Const.

16 SEP 2008

MARIO NOR. ESTEVES (R)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

M. FERRER LUCER  
Dir. Municipal

RUTAS

GOBIERNO Y AREA

Programa Protocolo

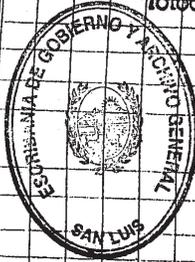
de Gobierno  
FOLIA

Nombre del Operador: **GROZCO RICARDO**

D.N.V.

Fecha:

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Kilométrico	Señal		Unificación	Estruc. - Intersección - Caminos	Estruc. - Intersección - Caminos			Curva Horizontal	Alimentación			Alimentación			Alimentación			N° de Trochas	Cruce Ferrovial	Kilómetro	Límite de Zona	Topografía	Numeración	Código Acceso	Año	Hojas de	LECTURA ODOMÉTRICA
						Tipo	Unificación			Tipo	Unificación	Tipo		Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación										
0148	14				723			01																				01	130.90			
					724			01																					131.56			
					725																								131.90			
					726																								132.27			
					727																								132.90			
		CAMINO VECINAL LAOZ IZQUIERDO - DERECHO						01	2	2																			133.90			
					728			25																					134.90			
					729																								134.92			
					730			01																					134.98			
					731			25																					135.90			
					732			25																					136.90			
		Ing. Víctor Barón Rivarero			733																								137.50			
																													137.90			
																													138.90			
																													138.90			
																													139.90			
								01																					140.90			
								25																					141.16			
																													141.28			
																													141.35			
																													141.90			
																													141.93			



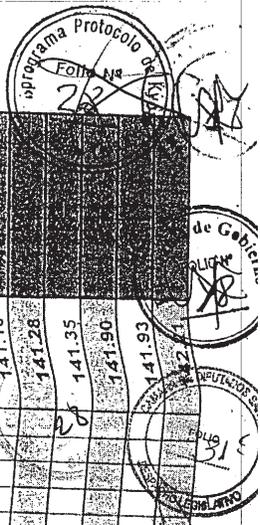
El presente folio 66 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ing. Pedro Víctor Lucera  
Director Provincial  
D.P.V.

RUTAS



SECRETOS

Hoja 14 de 50

D.N.V.

Fecha:

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Ruta	Distrito	Descripción	Unificación	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal		Extr. Rutas		Invasión Camino		Curva Horizontal		Alambres		Cables		Cables Derecha		Cruce Ferrovial		Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cant. de Accesorios	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación	Tipo	Unificación							
0148	14				714				01																	01	121.90	
									25																		121.91	
					715																						122.25	
																											122.90	
																											123.60	
		FABRICA THYSSEN-PLASTIC SOLUTION LADO DERECHO			716				25																		123.70	
									25																		123.90	
																											124.20	
					717				23																		124.90	
																											124.92	
																											124.95	
																											125.10	
									01																		125.50	
									25																		125.90	
					718																						126.90	
					719																						126.93	
																											126.94	
									01																		127.84	
																											127.90	
																											128.05	
					720				25																		128.90	
																											129.90	
					721																						130.25	
					722																						130.30	
									25																		130.35	
									24																		130.40	

El presente folio 50 fotocopia de fotocopia simple. Conste

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

RUTAS  
Director Provincial

Acta Protocolo



Ing. Víctor Daniel Rivas  
Director Provincial de Obras Públicas  
Derección Municipal de Obras Públicas

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

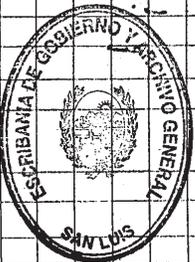
Fecha: \_\_\_\_\_

Hoja 13 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Pesta Kilométrica	Señal		Estructuras		Intersección		Curva Horizontal		Alambrados		Carpas de Zorro		Cantón		Calleada Directa		Cruce Fotográfico		Rural Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMÉTRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	N.º de Ruta	Jurisdicción	pavimento	tipo	Distancia	Dirección	Ancho	Tipología	Distancia	Dirección	Ancho	Tipología	Ancho	Tipología							
0143	14	ESTANCIAS EL FEDERAL LADO DERECHO							25																				112.00	
					705			01																				112.60		
					706			25																				112.90		
					707			25																				113.28		
					708			25																				113.90		
		ESTANCIAS EL PLATEADO			709			01																				114.15		
								RE16_3																				114.90		
					710			25																				114.90		
					711			01																				115.90		
		Ing. Víctor García Pizarro 1.º Distrito Provincia de Loja																										116.65		
																												116.70		
																												116.90		
																												117.85		
																												182.90		
																												118.25		
																												118.60		
																												118.90		
																												119.50		
																												119.85		
																												119.70		
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO - DERECHO								01	2	2	6															119.85		
																												119.90		
																												120.50		
									25																			120.90		
									713																			120.90		

El presente folio 63 fotocopia de fotocopia simple. Consto

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

DR. Pedro Medar Lucifre  
Escribano Auxiliar

RUTAS



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

D.N.V.

Fecha:

SECCION IV

Hoja 12 de 50

NOMBRE

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Kilométrico	Señal		Estructuras		Intersección		Curva Horizontal			Alumbrado		Barricada		Cuneta Central		Barricada		Pavimento		Ancho		Nº de Trochas		Cruce Ferroviario	Rural/Urbano	Límite de Zona	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA OOMETRICA
						Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipología	Nº de Ruta	Jurisdicción	Pavimento	Tipo	Ubicación	Tipo	Ancho	Tipología	Tipo	Ancho	Tipo	Ancho	Tipo	Ancho	Tipo	Ancho	Tipo	Ancho							
0143	14												3														01	101.51							
						694	PR04 3																					101.52							
						695																						101.90							
						696		01																				102.90							
		ESTANCIA ALFALAND LADO DERECHO				697		25																				103.52							
						698																						103.90							
		ESTANCIA ALFALAND LADO DERECHO				699	PR04 1	01						1														104.45							
								25																				104.90							
																												104.92							
																												105.27							
							PR04 3																					105.90							
								23																				106.15							
								24																				106.50							
		IMP. Villa Orosco Rivera																										106.50							
		IMP. Villa Orosco Rivera																										106.50							
		IMP. Villa Orosco Rivera					PR03 3							3														106.50							
						700																						107.34							
						701																						107.35							
						702																						107.90							
		CAMINO VECINAL IZQUIERDO																										108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
																												108.90							
			</																																

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

D.N.V.

Fecha:

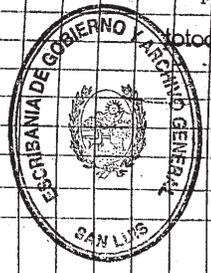
SECCION

Hoja II de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Fuete Kilométrico	Señales		Especi-ficaciones		Estruc-turas		Interseccion Camino		Curva Horizontal		Alambrados		Cableados		Criterio		N° de Trochizas	Criterio Fotogramétrico	Límite de Zona	Topografía	Inclinación	Condición Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo								
0148	14				685																							01	092.90
					686																								093.90
					687			25																					094.10
					688			01																					094.90
					689			23																					095.03
					690			01																					095.90
					691			25																					095.95
					692			25																					096.39
					693			25																					096.45
					694			25																					096.90
					695			25																					097.80
					696			25																					098.20
					697			25																					098.90
					698			25																					099.90
					699			25																					100.30
					700			25																					100.90
					701			25																					101.50

En presente folio 60 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

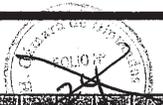
16-SEP-2003



MARIA JOE ESTEVES (H)  
Escribana Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Paula María López  
Escribana Auxiliar

RUTAS



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

D.N.V.

Fecha:

Hoja 10 de 42

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Puntos Kilométricos	Tipo	Ubicación	Estruc-turas	Intersección Caminos		Curva Horizontal		Almbarados	Callejón		Almbarados	Camino Central		Almbarados	Callejón Derecha		Cruce Ferroviario	Mira Urbana	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Condic de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
									Tipo	Ubicación	N. de Rutas	Jurisdicción		Pavimentación	Tipo		Distancia	Distancia		Distancia	Distancia								
0148	14						RE16 1																					01	082.95
							PR41 1																						083.00
							PR42 1																						083.20
								25																					083.25
		CONTADOR DE TRANSITO PERMANENTE																											083.35
					676																								083.90
							PR41 3																						083.95
							RE16 3																						084.05
								01																					084.55
								25																					084.90
																													085.90
																													086.50
																													086.90
																													087.90
																													087.95
																													088.855
																													088.90
		ANTENA TRANSMISORA LADO DERECHO																											089.22
		CAMINO VECINAL L. IZD. - DER.						01	2	1																			089.32
																													089.90
																													090.90
																													091.11
																													091.42
																													091.90



16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (R)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

Dirección Provincial  
RUTAS

Toma Protocolo de

RUTAS

SECCION RA

Hoja 9 de 50 Hoja

D.N.V.

Fecha:

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Posto Kilométrico	Sentid		Estruc. turas		Interscción Camino		Curva Horizontal		Distancia		Alambrados		Carraca Espuero		Carraca Beracha		Cruce Forovato	Km/Ubicacón	Topografía	Iluminación	Cantidad Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Nº de Ruta	Jurisdicción	Pavimnto	Tipo	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo							
0148	14					RE16	1																			01	078.95	
						ED99	1																				079.05	
						RE16	1																				079.10	
						IN08	1																				079.15	
						IN13	1																				079.20	
		EMP.R.P.Nº 27 - L. IZQ.				IN13	1			03	0027	2	A	3	50	3	50										079.25	
		EMP.R.P.Nº 14 - L. DER.				IN13	3			02	0014	2	S														079.25	
						IN12	3																				079.30	
						IN08	3																				079.40	
						RE16	3																				079.45	
						ED99	3																				079.50	
						RE16	3																				079.55	
						ED99	3																				079.60	
						RE16	3																				079.65	
						ED99	3																				079.70	
						PR12	3																				079.75	
																											079.80	
																											079.85	
																											079.90	
																											080.00	
																											080.10	
																											080.20	
																											080.30	
																											080.40	
																											080.50	
																											080.60	
																											080.70	
																											080.80	
																											080.90	
																											081.00	
																											081.10	
																											081.20	
																											081.30	
																											081.40	
																											081.50	
																											081.60	
																											081.70	
																											081.80	
																											081.90	
																											082.00	
																											082.10	
																											082.20	
																											082.30	
																											082.40	



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIA NOE ESTEVES (H)  
Escribana Auxiliar de  
Escribana de Gobierno



ING. VICTOR DANIEL JAVIERE  
Jefe del Depto. Obras  
Públicas  
Departamento de San Juan

RUTAS

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha:

Hoja 3

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Puntos Kilométricos		Tipo	Ubicación	Tipo	Estadísticas	Intersección Camino			Curva Horizontal			Almancen		Canales		Canales		Canales		Cruce Ferrovial	N° de Truchas	Limite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont de Acceso	Año	LECTURA OPORTUNA
					Inicio	Fin					Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje								
0148	14			660						25																			01	067.90		
				661						25																				068.30		
				662						01																				068.90		
				663						01																				069.40		
				664						01																				069.57		
				665						01																				069.90		
				666						25																				070.90		
				667						01																				070.91		
				668						01																				071.40		
				669						01																				071.90		
				670						01																				072.04		
				671						01																				072.90		
				672						01																				073.40		
				673						01																				073.90		
				674						01																				074.90		
				675						01																				075.40		
				676						01																				075.50		
				677						01																				075.90		
				678						01																				076.90		
				679						01																				077.09		
				680						01																				077.90		
				681						01																				078.65		
				682						01																				078.75		
				683						01																				078.90		

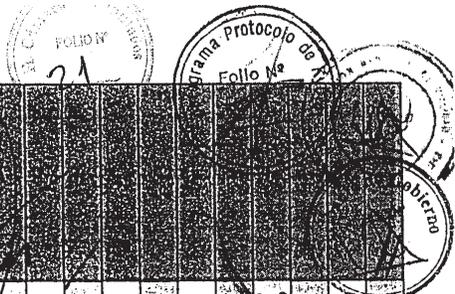


16 SEP 2008

MARIO NDE. ESTEVES  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio 630 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

RUTAS  
D. N. V.  
Director Provincial





SECCION

Fecha: 6 de 50

D.N.V.

Fecha:

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

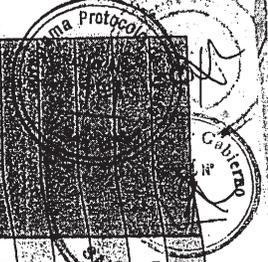
Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Kilométrico	Señal		Ubicación	Espec. Rutas	Intersección Camino		Tipo	N° de Ruta	Jurisdicción	Curva Horizontal		Almbrados		Catastrales		Cantón Central		Cruces Derecha		N° de Fichas	Cruce Ferroviano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Contorno Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipo	Ubicación			Interrupción	Pavimento				Radio	Longitud	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología								
0148	14								25																						046.80	
					639				01																					046.90		
					640				25																					047.30		
									01																					047.90		
					641																									048.50		
		LTE DEP. GOBERNADOR V.																												048.74		
		DUPUY/GR.L PEDRERA V.																												048.90		
		DUPUY/GR.L PEDRERA V.																												049.10		
		DUPUY/GR.L PEDRERA V.																												049.10		
		CAMINO VECINAL L. IZO. - DER.											01	2	5															049.20		
																														049.48		
																														049.90		
					642																									050.90		
					643																									051.37		
					644																									051.90		
					645																									052.10		
																														052.90		
					646																									053.43		
																														053.90		
					647																									054.88		
					648																									054.90		
																														054.95		
																														056.60		
																														056.61		



16 SEP 2008

Arturo Nuez Estreves (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio 250 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.



Rg. Fed. H. Carlos López  
Escritorio de Protocolo

RUTAS

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: ORZCO RICARDO

Fecha: / /

Hoja 5

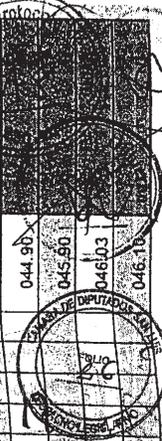
Ruta	Distrito	Descripción	Unión	Ecuación	Posta Kilométrica			Servicio			Estaciones			Intersección Camino			Curva Horizontal			Almbrados			Cercado			Cercado Requiere			Cercado			Cercado Derecha			Cercado Izquierda			Corte Furtivo	Kilómetros	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cercado Acceso	Año	Lectura
					Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo	Unión	Tipo									
0148	14																																							01	039.90				
																																											039.96		
										PR04	3																															039.97			
																																										039.98			
																																										040.00			
																																										040.40			
		CAMINO VECINAL L. IZQ. - DER.																																								040.45			
																																										040.90			
																																											041.00		
																																											041.50		
																																											041.90		
																																											042.09		
																																											042.10		
																																											042.20		
																																											042.90		
																																											043.27		
																																											043.36		
																																										043.90			
																																											044.80		
																																											044.90X		
																																											045.90		
																																											046.03		
																																											046.10		



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MANU MOLE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribana de Gobierno



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO

RUTAS

Nombre del Operador: GROZCO RICARDO

Fecha:

SECCION Hoja 4 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Pole Kilométrico		Señal		Estructuras		Intersección Camino		Curva Horizontal		Anchamientos		Canales Invernales		Cantero Central		Gazada Directa		N° de Trochas		Cruce Ferrovial	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Contorno Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
					Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo								
0148	14						PR03	3																						038.70		
							PR17	1																						038.80		
						631																								038.90		
							IN17	3																						038.91		
							SA07	1																						038.91		
							IN12	1																						038.91		
									01																					038.95		
		ACC. A. B. ESPERANZA								02			4	T																038.95		
							IN12	3																						038.95		
							PR12	1																						039.05		
							SA07	3																						039.10		
							PR53	1																						039.15		
							IN17	1																						039.17		
		EMPALME R.P. N° 12								03	0012	2	A																	039.20		
							PR56	1																						039.23		
		CRUCE F.C.G.S.M.					PR56	3																						039.29		
							IN17	3																						039.30		
							PR12	3																						039.31		
							IN17	1																						039.40		
							PR03	1																						039.45		
		ING. VICTOR DANIEL RIVERA					IN01																							039.48		
																														039.52		

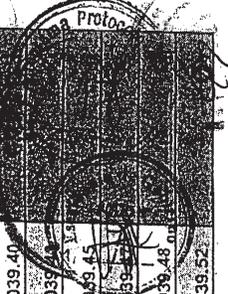


El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

VIAJERO ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

RUTAS



Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha:

SECCION 14 de Hoja 3 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Poste kilométrico	Señal		Estruc- tura		Intervencion Camino		Curva Horizontal		Almadrados		Callejón Requirida		Cartero Central		Callejón Derecha		Nº de Trochas		Cruce Ferrovial	Municipal	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Nº de Ruta	Jurisdicción	Pavimento	lequerto	Distancia	Distancia	lequerto	Distancia	Distancia	lequerto	Distancia	Distancia	lequerto	Distancia								
0143	14	CONTADOR DE TRANSITO PERMANENTE			624																								031.10		
					625																								031.90		
					626																								032.90		
						ED99 3																							033.90		
						PR03 1																							034.20		
																													034.40		
																													034.40		
																													034.40		
																													034.60		
																													034.80		
																													034.90		
																													035.13		
																													035.34		
																													035.35		
																													035.90		
																													036.35		
																													036.65		
																													036.90		
																													037.00		
																													037.40		
																													037.41		
																													037.60		
																													037.90		
																													038.50		
																													038.80		



El presente folio 6º es fotocopia de fotocopia simple. Conste. 16 SEP 2008

M. ESTEVES (H) Escribano Auxiliar de Escribanía de Gobierno

Programa Protocolo de Hoja 3



M. D. P. Director Provincial D.E.V.

RUTAS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

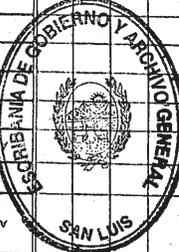
Fecha:

Hoja 2 de 5

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	SVM		Estructura:		Intersección		Curva Horizontal		Alambrados		Cercos		Cercos		Cercos		Cruce Ferrocarril	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA	
					Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	N.º de Ruta	Jurisdicción	Pavimento	Tipos	Distancia	Tipos	Distancia	Tipos	Distancia	Tipos	Distancia	Tipos									Distancia
0148	14																												010.90
																													011.90
																													012.90
																													013.90
																													014.90
																													015.90
																													016.90
																													017.90
																													018.50
																													019.90
																													020.50
																													020.90
																													021.90
																													022.90
																													023.90
																													024.90
																													025.90
																													026.90
																													027.90
																													028.70
																													028.90
																													029.90
																													030.90

El presente folio 69 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008



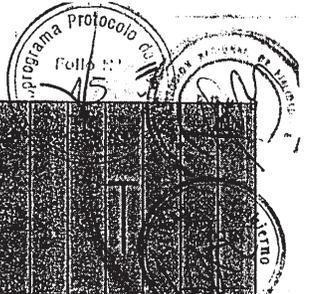
MARIA NOE ESTEVES (M) Escribana Auxiliar de Escribanía de Gobierno

RUTAS Director Provincial

RUTAS

Ind. Víctor Daniel Boyero  
 X de las Dos Torres  
 T. de San Juan

Inspección Nacional de Tránsito



Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: 28 / 11 / 01

Hoja 1

SLA  
OPU

RT, NAC, N° 148

RTA NACIONAL

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación		Ecuación	Punta Kilométrica	Señal		Estimaciones	Intersección			Cruce Horizontal			Alambrados			Cajones Izquierdos			Cajones Centrales			Cajones Derechos			Cruce Ferrovial	Kuray Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
			Ubicación	Tipo			Ubicación	Tipo		Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo								
0148	14	EMPALME R.N.º 183					RE23	3			04	0188	1	A		3	20	3	20	6	3	0			6	3	0		01	000.00					
							IN05	3																					000.01						
							IN05	3																					000.03						
							IN01	1																					000.10						
							PR13	3																					000.11						
							ED99	1																					000.12						
							IN17	1																					000.16						
							IN08	3																					000.18						
							IN11	3																					000.25						
							593																						000.90						
							594																						000.90						
							595																						000.90						
							596																						000.90						
							597																						000.90						
							598																						000.90						
							599																						000.90						
							600																						000.90						
							601																						000.90						
							PR10	1																					000.40						
																													000.41						
							602																						000.90						
																													000.90						
																													000.90						
																													000.90						



El presente folio 60 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.  
16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEYES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



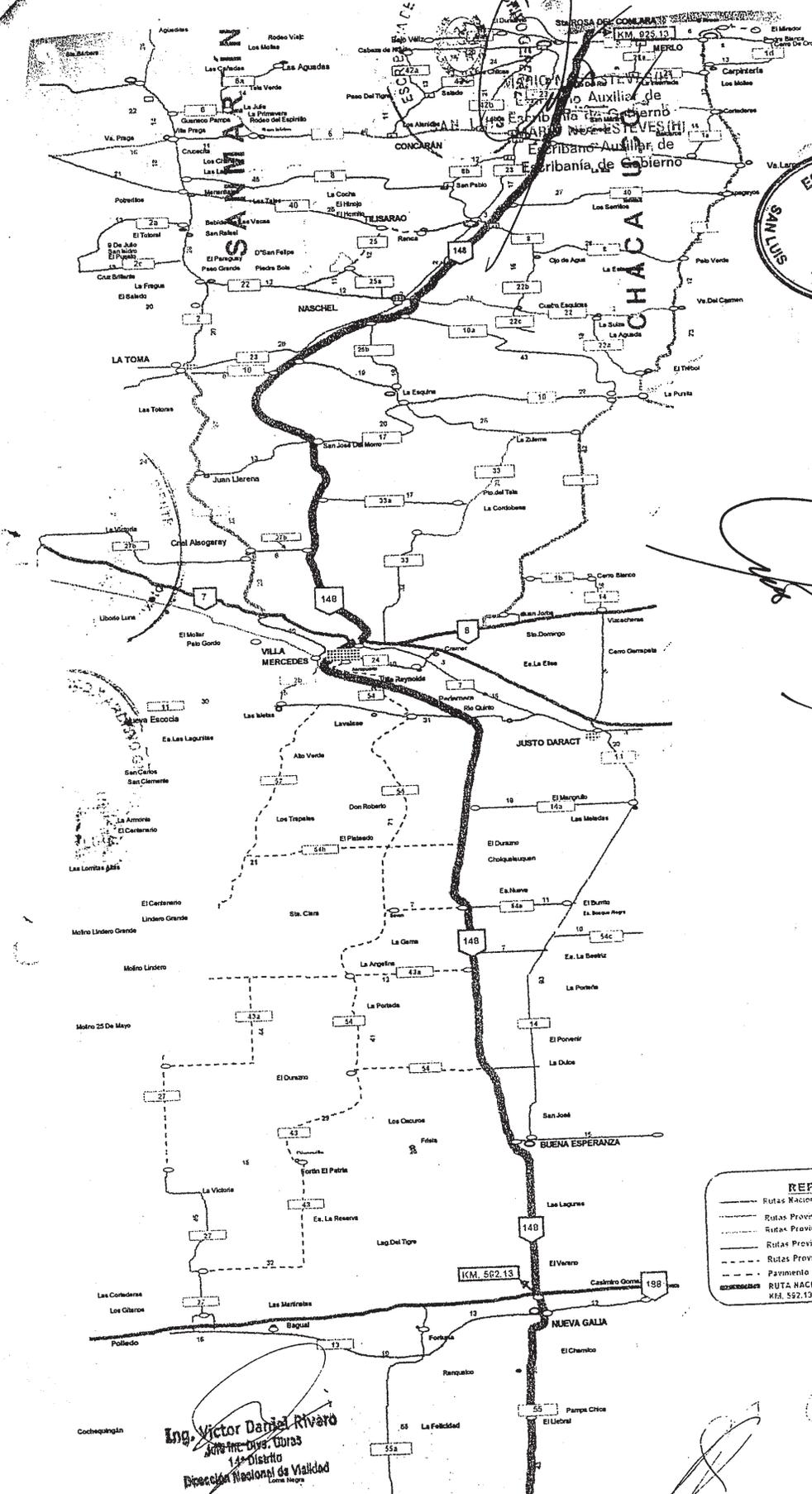
Director Provincial

Ing. Víctor Daniel Rivero  
Jefe del Dept. Obras  
Públicas del Distrito  
Municipal de Realidad

RUTAS

# RUTA NACIONAL N° 148 - PROVINCIA DE SAN LUIS

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 188 (NUEVA GALIA) - LIMITE CON LA PROVINCIA DE CORDOBA  
 SECCION: Km: 592,13 - Km. 925,13



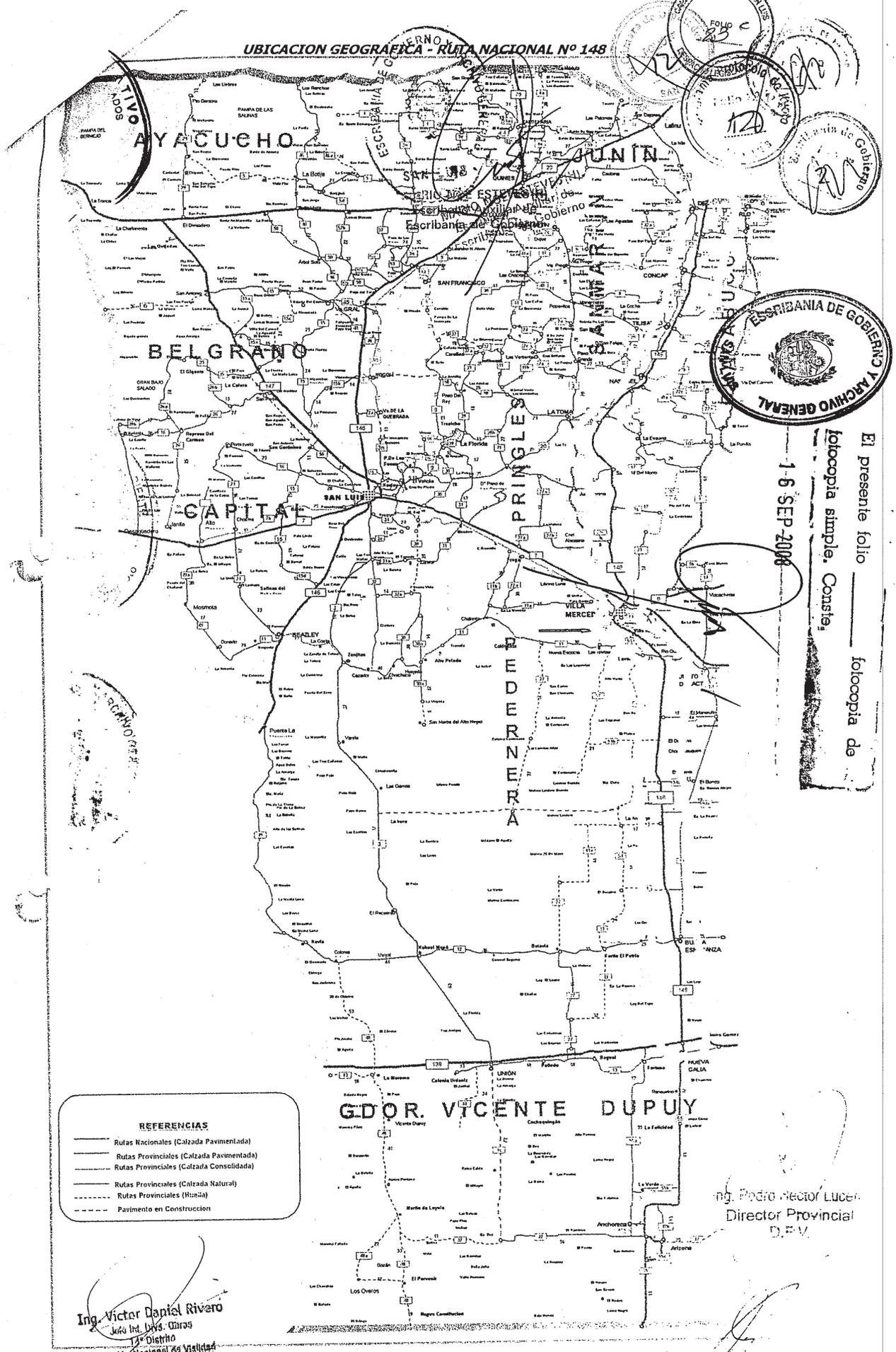
El presente folio es fotocopia simple. Consiste en 16 SEP 2008 fotocopia de

- REFERENCIAS**
- Rutas Nacionales (Calzada Pavimentada)
  - Rutas Provinciales (Calzada Pavimentada)
  - Rutas Provinciales (Calzada Consolidada)
  - Rutas Provinciales (Calzada Natural)
  - Rutas Provinciales (Huella)
  - - - Pavimento en Construcción
  - RUTA NACIONAL N° 148 - INVENTARIO VIAL Km. 592,13 - Km. 925,13

Ing. Victor Daniel Rivero  
 Sub Int. Dir. Obras  
 14° Distrito  
 Dirección Nacional de Vialidad  
 Buenos Aires

Ing. Pedro Hector Lucero  
 Director Provincial  
 S.P.V.

UBICACION GEOGRAFICA - RUTA NACIONAL Nº 148



El presente folio \_\_\_\_\_ fotocopia de  
 fotocopia simple. Conste.

1-6 SEP 2008

- REFERENCIAS**
- Rutas Nacionales (Calzada Pavimentada)
  - Rutas Provinciales (Calzada Pavimentada)
  - Rutas Provinciales (Calzada Consolidada)
  - Rutas Provinciales (Calzada Natural)
  - Rutas Provinciales (Hizala)
  - - - - - Pavimento en Construcción

Ing. Victor Daniel Rivero  
 Jefe del Depto. Obras  
 1º Distrito  
 Dirección Nacional de Vialidad

Ing. Pedro Hector Lucer  
 Director Provincial  
 D.P.V.



Nº 52 57



09 AGO 2002

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

SEÑOR:  
GERENTE DE PLANEAMIENTO  
INVESTIGACIÓN Y CONTROL  
ING. MIGUEL ANGEL SCARAMPI  
SU DESPACHO

**Ref.: Convenio de Transf. Ruta Nac. Nº 148 – Inventario Vial**

Cumplimentando lo solicitado en la Nota Nº1970 de fecha 26/10/01 de esa G.P.I.y C. , me dirijo a Ud. a efectos de remitirle adjunto para su consideración y tramite correspondiente, un ejemplar en original del **Inventario Vial actualizado de la Ruta Nac. Nº 148**, efectuado en conjunto con la Dirección Provincial de Vialidad de esta Provincia, y la **Planilla Resumen de I.E., I.S.P. y Niveles de Servicios** , todo ello debidamente convalidado por el Sr. Presidente de la **D.P.V.** Ing. Pedro H. LUCERO.

Es de destacarse que la presente documentación se envía en el marco del cumplimiento del Artículo 4º del Convenio de referencia cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

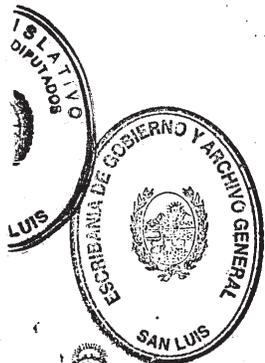
- Adj.: Copia Nota Nº842 de fecha 07/08/02 de la D.P.V. ( 1 )fs.-
- Inventario Vial actualizado R.N.Nº 148,
- Planilla Resumen de I.E. e I.S.P., y
- Niveles de Servicio en ( 64 ) fs.-
- Una Copia del Convenio de referencia. ( 5 ) fs.-

El presente folio 80 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008



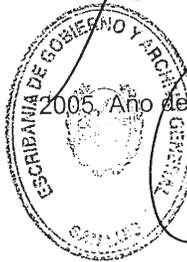
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



El presente folio 60 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



2005. Año de Homenaje a Antonio Berni

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

NOTA N° NO 189

SAN LUIS, 28 FEB. 2005

Ministerio de Planificación Federal  
Servicios e Ingresos Públicos  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad



SEÑOR:  
INTERVENTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Dn. Carlos BASSI  
SU DESPACHO



Ref.: ACTA DE POSESIÓN - Transferencia a Jurisdicción  
Provincial de la Ruta Nacional N° 148 - tramo de Emp. R.N.N° 188 - Lte. San Luis  
Córdoba.-

Por la presente se devuelven a esa Dirección Provincial de Vialidad las presentes actuaciones, destacándose que 3 (tres) ejemplares originales del Acta de Posesión han sido desglosados, con motivo de la continuidad del trámite en el ámbito Nacional.

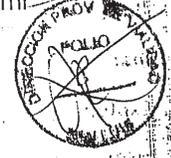
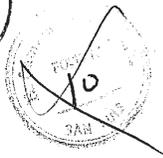
De este modo 2 (Dos) ejemplares originales debidamente firmados quedan en poder de esa D.P.V. a los efectos correspondientes en la Jurisdicción Provincial.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 1° Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

Adj.: Actuaciones s/Nota D.P.V. N° 65 (30/01/05) . - ( 4 ) fs.

Ing. Víctor Manuel Nivero  
Jefe 1° Distrito  
14° Distrito  
Dirección Provincial de Vialidad

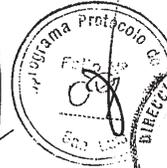
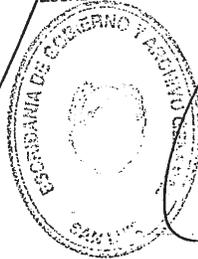


El presente folio 65 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

1-6-SEP-2008



MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Avenida España N°399(5700)  
SAN LUIS

Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

31 ENE. 2005

SAN LUIS .....2005

NOTA 65 D.P.V./ 05- (30-01-05-)

REF. EXPTE. N° 083/05-  
TRANSFERENCIA RUTA NACIONAL  
N° 188- LIMITE SAN LUIS /  
CORDOBA.-

SEÑOR  
JEFE 14° DISTRITO SAN LUIS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
ING. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
S...../.....D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar en devolución  
5 (cinco) ejemplares del "Acta De Posesión" del CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA RUTA NACIONAL N° 188- TRAMO: EMPALME  
RUTA NACIONAL N°188- LIMITE- SANLUIS - CORDOBA a los  
efectos de la continuidad del tramite.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



*Jose Carlos Bassi*  
Director Interventor  
D.P.V.



Maldoz Lo  
04-02-07



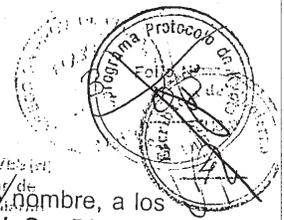
El presente folio 21 fotocopia de fotocopia simple. Conste:

16 SEP 2008



MARCO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

# ACTA DE POSESION



En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Enero de Dos Mil Cinco, entre el Sr. Director Interventor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN LUIS, Sr. JOSE CARLOS BASSI, y el Sr. Jefe del DECIMOCUARTO DISTRITO DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI, AD-REFERENDUM del Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y de conformidad al CONVENIO suscripto con fecha 4/09/2001, se conviene:

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD otorga la POSESION del Tramo de la RUTA NACIONAL Nº 148 comprendido entre la intersección con la RUTA NACIONAL Nº 188 y Límite SAN LUIS – CORDOBA, Sección Km. 592.13 – Km. 925.13, conforme al "ACTA INVENTARIO" que forma parte de la presente la que es recibida por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD de plena conformidad. -

La referida transferencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en el CONVENIO de partes y previo recorrido de la Ruta mencionada.-

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado al Ut-supra.-



JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 14º Distrito - San Luis  
Intendencia Nacional de Vialidad

Jose Carlos Bassi  
Director Interventor  
D.R.M

El presente folio 62 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



## ACTA DE POSESION

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Enero de Dos Mil Nueve, entre el Sr. Director Interventor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN LUIS, Sr. CARLOS BASSI, y el Sr. Jefe del DECIMOCUARTO DISTRITO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI, AD-REF. del Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, en conformidad al CONVENIO suscripto con fecha 4/09/2007, se conviene:

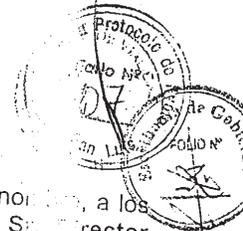
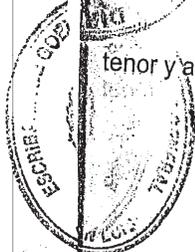
LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD otorga la POSESION del terreno de la RUTA NACIONAL N° 148 comprendido entre la intersección con la RUTA NACIONAL N° 188 y Límite SAN LUIS - CORDOBA, Sección Km. 592.13 - Km. 925.13, conforme al "ACTA INVENTARIO" que forma parte de la presente la que es recibida por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD de plena conformidad. -

La referida transferencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en el CONVENIO de partes y previo recorrido de la Ruta mencionada. -

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado al Ut-supra. -

Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 14° Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

José Carlos Bassi  
Director Interventor  
D.P.V.



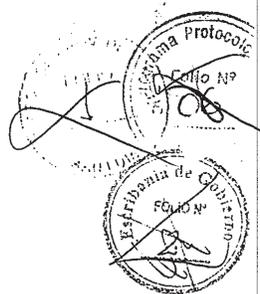


El presente folio 68 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

Ministerio de Planificación Federal,  
Ingresos e Ingresos Públicos  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

MARINO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno  
NOTA N° 0069  
San Luis, 24 ENE. 2005



MARINO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Señores :  
Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad  
Dn. Carlos BASSI  
San Luis

Ref. Transferencia Ruta Nac. N° 148 – Tramo: Emp.Ruta nac. N° 188 – Lte. San Luis/Córdoba

Por la presente reiteramos el envío de 5 (cinco) ejemplares Acta de Posesión de la referencia, con sus datos actualizados, e idéntico tenor que los ejemplares remitidos mediante Notas N° 655 (03/08/04) ; N° 268 (11/12/03); y N° 841 de fecha 02/09/02 de este 14° Distrito.

En virtud de la importancia del documento que se trata para el perfeccionamiento del Convenio de transferencia, solicito a Uds. la mayor premura en la firma y remisión del mismo a este 14° Distrito (D.N.V), a los efectos de la correspondiente continuidad del trámite.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 14° Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

Adj.: 5 (Cinco) ejemplares del Acta de Posesión de (1) fs. c/u.-

El presente folio 88 fotocopia de

Lotocopia simple, Gensta:



16 SEP 2008

# GOBIERNO DE SAN LUIS

## M. de H. y O. P. A.

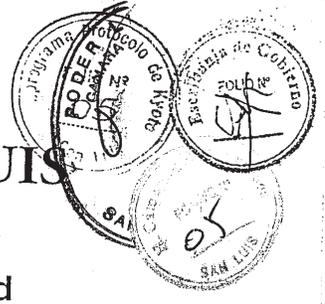
### Dirección Provincial de Vialidad

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

AÑO...2005

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



PALABRAS DE ORDEN... ING. JORGE EDUARDO GREGORUTTI ( D.N.V. ) N° 83

RESUMEN DEL CONTENIDO. ELIWA NOTA. REF. TRANSFERENCIA RUTA NAC. N° 148 - TRAMO I: EMP. -  
RUTA NAC. N° 188 - LITE. SAN LUIS. / A. CORDOBA

LIBRO N° ..... FOLIO N° 077 N° 3 7

Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 14º Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

Adj.: 5 (Cinco) ejemplares del Acta de Posesión de (1) fs. c/u.-

responde y se notifique a Dirección Nacional de Vialidad para que se eleven las actuaciones al Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación para su consecuente homologación.-

Le solicito a Usted su autorización e intervención, para el pase correspondiente al Programa Caminos y Rutas Provinciales solicitando la elaboración del proyecto de Decreto para homologar los documentos adjuntos al presente, teniendo como propósito primordial la obtención de los Bonos de Carbono a favor del Estado Provincial.

Saluda a Usted atentamente,

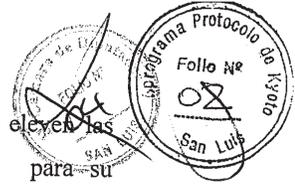
  
Paola Reta  
Programa Fitolocato de Kyoto  
Ministerio de Medio Ambiente





Dra. Paola Reta

Sub- Programa Mecanismo Desarrollo Limpio



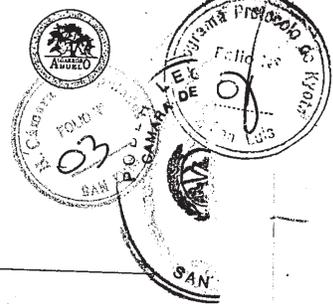
el  
ur  
D

Of.

Base Opaca



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
PROGRAMA PROTOCOLO DE KYOTO



NOTA N° 05- Subp. MDL-2008  
San Luis, 20 de junio de 2008

REF.: EXPTE. N° 0000-2008-42362

Ministerio de Medio Ambiente  
Arq. Hugo Julián Larrámendi

Su despacho

Me dirijo a Usted, teniendo como premisa el interés ministerial de poder regularizar con extrema urgencia, la registración de los caminos provinciales a nombre del Estado Provincial.-

En las gestiones realizadas por este Programa se ha trabajado sobre diversos tramos de rutas que recorren la Provincia de San Luis, una de ellas es la actual Ruta N° 55, ex Ruta Nac. N° 148, la misma tiene un trazado lineal de 466 Km.-

Como ya es de su conocimiento la Ruta Nacional N° 148- Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San luis- Córdoba) fue transferida a la Provincia de San Luis mediante Convenio de Transferencia suscripto por el entonces Gobernador de la Provincia Dr. Adolfo Rodríguez Saá y el Sr. Ministro de Infraestructura y Vivienda de la Nación, Ing. Carlos M. Bastos, en fecha 4/09/2001, homologándose por Decreto Provincial N° 3114-MI-2002, el cual se adjunta copia certificada a fs 3/4.

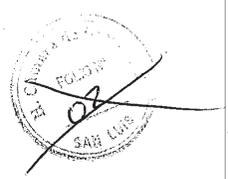
Llega a nuestro conocimiento que para la necesaria homologación del Poder Ejecutivo Nacional del mencionado Convenio, se debe homologar además Acta de Inventario y Acta de Posesión que acompañan el mismo, por Decreto emanado del Poder Ejecutivo Provincial, todo ello es ineludible para la entrada en vigor del mismo y posteriormente acompañar las actuaciones ya iniciadas por este Programa Protocolo de Kyoto, para la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad de la actual Ruta Provincial N° 55.-

En estas mismas actuaciones se acompañan copias certificadas por el Escribano General de la Provincia, del Acta de Posesión y del Acta de Inventario, obrantes a fs 5/10 y 11/75 respectivamente; para que las mismas sean homologadas como

*Handwritten initials and marks on the right margin.*

of.

Carpetela Base Opaca



Página 1 de 1

-0000-2008-042362

Normal

SOLICITUDES

PROGRAMA PROTOCOLO DE KYOTO (LEY V-0525-06)

SOLICITA LA REGISTRACION DE LOS CAMINOS PROVINCIALES A NOMBRE DEL ESTADO PROVINCIAL

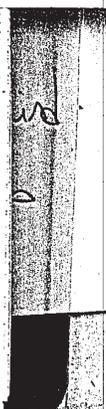
20-06-2008 10:52

SUAREZ, CARINA ANDREA

CARASUAREZ-20-06-2008 10:52

Expte Jul N° 1750/08

4250 N.W. 35 Court, Miami, FL 33142 USA



VII 4

ENTRADA DESPACHO

POUCH CAMARA SA  
09/12/08 Hora 13:50

Despacho 10-105/MAYORA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expte. 098 F099-2008. Proyecto de Ley referido a Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional Nº 148. Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 (Limite San Luis-Córdoba), a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Patricia Gatica, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Aprobar el convenio de Transferencia de la Ruta Nacional Nº 148 tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 (Limite San Luis-Córdoba), a la Provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por Señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto Nº 3114-MI - 2002 de fecha 27 de Agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto Nº 4144-MOPel-2008, de fecha 29 de Agosto de 2008.-

Art. 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Gatica, Patricia; Alume, Demetrio; Surroca, Joaquín; Vallejo, Julio; Braverman, Julio; Estrada Rubor, Eduardo; Laborda Ibarra, Juan José; Zabala Luis.-

**PATRICIA GATICA**  
Presidente Comisión  
Asuntos Constitucionales  
Cámara de Diputados S.L.

**CARLOS ALBERTO COBO**  
Diputado Provincial  
Dpto. Pedernera  
Cámara Dip. San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**  
Diputado Provincial  
Departamento Dupuy  
Cámara de Diputados S.L.

**JULIO SAUL BRAVERMAN**

Juan Surroca

64  
4  
2  
2  
6



En la ciudad de San Luis, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho y ciento la hora doce, en la oficina N° 35 de esta Cámara de Diputados y con el quorum legal suficiente se da comienzo a la sesión y se hace despacho por moción del proyecto N° 090 Folio 097/08 referido a establecer que el Templo San Pablo forme parte del patrimonio Cultural Histórico Provincial, por sus términos que están ya de ser finalizado la misma con la firma de los miembros del pie. basta

*[Handwritten signatures and names of deputies]*

**DEMETRIO AUGUSTO ALUME**  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados San Luis

**CARLOS ALBERTO COBO**  
Diputado Provincial  
Dpto. Pedernera  
Cámara Dip. San Luis

**PATRICIA GATICA**  
Diputada Provincial  
Departamento Ayacucho  
Cámara de Diputados S.L.

**JULIO CESAR VALLEJO**  
Diputado Provincial  
Departamento Dupuy  
Cámara de Diputados S.L.

**JUAN JOSE LABORDA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

En la ciudad de San Luis, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho y ciento la hora doce en la oficina N° 35 de esta Cámara de Diputados y con el quorum legal suficiente se da comienzo a la sesión y se hace despacho por moción del proyecto N° 098 F. 099/08, baremo transparencia de Ruta N° 148 Campesino Ruta Nac. N° 188 (Barrile San Luis - Bardola). Sus sus términos que están ya de ser finalizado la misma con la firma al pie. basta

*[Handwritten signatures and names of deputies]*

**DEMETRIO AUGUSTO ALUME**  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados San Luis

**CARLOS ALBERTO COBO**  
Diputado Provincial  
Dpto. Pedernera  
Cámara Dip. San Luis

**PATRICIA GATICA**  
Presidente Comisión  
Asuntos Constitucionales  
Cámara de Diputados S.L.

**JULIO CESAR VALLEJO**  
Diputado Provincial  
Departamento Dupuy  
Cámara de Diputados S.L.



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



### PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 9/12/08 HORA: OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. COBO, Carlos Alberto		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

### ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar

NOTA N° 159  
SAN LUIS, 24 SEP 2008

-MOPeI-2008

"AÑO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS DE SAN LUIS"

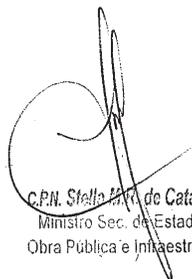
SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA  
PROF. JULIO CESAR VALLEJOS  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento con los Arts. 2º de los Decretos N° 4144-MOPeI-2008 y 3114-MI-2002, actos administrativos que dispusieron homologar el ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondiente al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Limite San Luis – Córdoba, a la Provincia de San Luis, siendo el convenio de transferencia homologado por el Acto Administrativo enunciado en segundo término.-

La documentación mencionada fue extraída del expediente N° 0000-2008-042362 del cual se adjunta en fotocopia debidamente certificada.-

Sin otro motivo saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

MCh/

  
C.P.N. Stella Catalano  
Ministro Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura

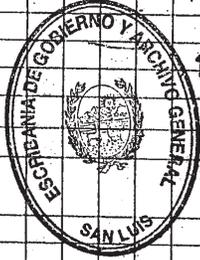


Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha:

Hoja 26 de 50 Hoja

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Triangulo	Social		Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Intersección con Camino		Nº de Ruta	Justificación	Curva Horizontal		Altimetría		Cámara Fotográfica		Cámara de Detección		Cruce Ferrovial		Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Condic. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Utilización	Tipo						Utilización	Tipo			Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo	Utilización	Tipo							
0148	14				781																									01	189.32		
					782																									190.32			
					783																									191.32			
					784																									192.32			
		ACCESO A ESTANCIA TIERRA NUESTRA LADO IZQUIERDO			785					01																				192.82			
		ACCESO A ESTANCIA VIRGEN DE LUJAN LADO IZQUIERDO			786																									192.92			
																														193.32			
																														193.92			
																														194.32			
																														195.01			
																														195.02			
																														195.11			
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO																												195.21			
																														195.31			
																														195.32			
		ACCESO A ESTANCIA SANTA ANA LADO DERECHO																												196.32			
																														196.42			
																														197.32			
																														197.77			
																														197.78			
																														198.26			
																														198.27			
																														198.32			
																														198.72			



16 SEP 2008

MARINO ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio de fotocopia de fotocopia simple. Conste.

Protocolo de  
Folio No  
30

Gobierno

Ing. Diego Fierro - Jto  
Director Provincial  
CV

RUTAS

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

D.N.V.

Fecha: 27 de Septiembre 2008

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poles Kilométrico	Señal	Estaciones		Intersección Camino		Curva Horizontal		Alamborcos		Calleada Izquierda		Calleada Derecha		N° de Trocha	Cruce Ferrovial	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont'de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo									
0148	14																								01	198.73
					PRO3	3																				199.21
				791																						199.22
					PR42	1																				199.32
		ACCESO A ESTANCIA EL QUEBRACHAL L. IZQUIERDO		792																						200.27
																										200.32
																										200.62
					PR42	3																				200.77
		ACCESO A ESTANCIA DON JULIO LADO DERECHO		793																						201.22
				794																						201.32
																										202.32
				795																						203.22
		ACCESO A ESTANCIA LOMA QUEMADA LADO IZQUIERDO																								203.65
																										204.07
				796																						204.27
				797																						204.32
					PR10	1																				205.32
		ACCESO A ESTANCIA EL REALITO LADO DERECHO																								205.52
																										205.53
					ED99	1																				206.22
				798																						206.77
																										206.32



El presente folio 63 fotocopia de  
 fotocopia simple Conste  
 16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
 Escribano Auxiliar de  
 Escribana de Gobierno

Ing. Víctor Daniel RIVERA  
 Director Provincial

GOBIERNO Y ARCEN

Folio 31

Protocolo de Notar

Escritura de Gobierno

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: **16 SEP 2008**

Hoja 28

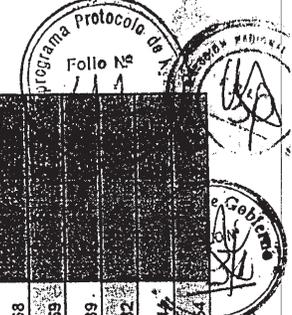
Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poste Kilométrico	Seda	Estructuras		Intersección Camino		Curva Horizontal		Almadrada		Cajón de Drenaje		N.º de Tachas	Cruce Fierro/Barro	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación									
0148	14																						01	206.36
					PR03	3																		206.37
					ED99	3																		207.12
				799																				207.32
				800																				208.32
				801																				208.33
				802																				209.32
				803																				210.32
		ACCESO A ESTANCIA LA CHARITO LADO IZQUIERDO																						211.32
																								211.88
																								212.28
				804																				212.32
					PR03	1																		212.35
					PR03	1																		212.64
																								212.65
																								212.66
		ACCESO A ESTANCIA EL SAUCE LADO IZQUIERDO			PR33	3																		212.67
																								212.68
																								212.69
					PR04	3																		212.89
																								213.32
		ACCESO A ESTANCIA EL SAUCE LADO IZQUIERDO																						213.44
																								213.44



16 SEP 2008

MARIA JOSE ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio es fotocopia de  
fotocopia simple. Consta



Director Provincial  
D.P.

DIVISIÓN DE RELEVAMIENTOS

O.N.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: **1/1/17**

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punto Kilométrico	Señal		Estruc-turas		Intersección Caminos		Cruce Horizontal		Alambardas		Cercos		Cercos		Cercos		Cercos		Circulo Perforado	Nº de Trochaca	Rural/Urbano	Límites Zona	Logranta	Eliminación	Código	Hoja	de	LECTURA ODOMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo										
0148	14	ACCESO A ESTANCIA LA CANDELARIA LADO IZQUIERDO			806																										213.97		
					807																										214.32		
																															215.32		
																															215.85		
																															215.86		
																															215.92		
																															216.32		
																															216.91		
																															216.92		
																															217.32		
																															217.52		
																															217.65		
																															218.32		
																															218.32		
																															219.32		
																															219.34		
																															219.62		
																															219.63		
																															219.65		
																															219.65		
																															219.70		
																															219.72		
																															220.32		
																															220.47		



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2003

MARIO MOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribana de Gobierno

Dirección Provincial  
Ingeniero Daniel Urdaz  
O.N.V.

RUTAS

Dirección Nacional de Vialidad

CAMPA DE ESPIRITOS SAN LUIS  
FOLIO 38 C

Plana Protocolo de Vialidad  
Folio No.

de  
de  
de

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: / /

SECCION INVENTA

Hoja 30 de 50 Hojas

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poleo Kilométrico	Señal		Extracurvas			Alambrados		Estructuras			Cruces			N.º de Hojas	Cruce Perforado	Mural/Albano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Condic. Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
					Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo									
0148	14				PR42	3																				220.67
					ED99	1																				220.77
		REFERENCIA HISTORICA			ED99	1																				221.07
					PR11	1																				221.10
					IN17	3																				221.17
					IN17	1																				221.22
				813																						221.27
		CRUCE RUTA PROVINCIAL N° 17 ACC. SAN J. DEL MORRO																								221.32
		CRUCE DE LINEA DE MEDIA TENSION (AEREO)																								221.33
					IN17	3																				221.34
		A° EL MORRO																								221.35
					IN17	1																				221.40
					ED99	3																				221.50
					PR03	1																				221.65
																										221.66
					PR04	3																				221.89
																										221.90
				814																						222.32
					IN13	1																				222.32
																										222.36
		Ing. Víctor Daniel Rivero Dpto. Oroya, Oroya I.C. Diseño		815																						223.32
		Inspección, levantamiento de terreno		816																						224.32
																										224.43

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Consta

16 SEP 2009



MARTINO NORRIS LEVES  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

17/09/2009  
D.P.A.

RUTAS

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: \_\_\_\_\_

D.N.V

SECCION INVENTARIO

Hoja 31 de 50 Hojas

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación		Punto Kilométrico	Señal		Estruc-turas	Intrasección Camino	Cor		Curva Horizontal		Atalmebrados		Bancueta	Cantaro Central	Bancueta		Nº de Tronchas	Cruce Ferrovial	Ritmo/Vehículo	Límite de Señal	Topografía	Iluminación	Condic. de Acceso	Lectura ODM/AMERICA
			Tipo	Ubicación		Tipo	Ubicación			Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación			Ancho	Tipología								
0143	14					PR33	3																			01	224.45
								01																			224.82
					817																						225.29
					818			01																			225.32
					819																						225.77
						PR04	1																				226.32
		A° BACHILLER						01																			227.32
		ACCESO A ESTANCIA LA GUILLERMINA LADO DERECHO			820																						228.19
																											228.20
																											228.29
																											228.32
																											228.42
																											229.30
					821																						229.31
								01																			229.32
						PR04	1																				229.57
																											230.12
					822																						230.13
																											230.32
																											230.61
						PR03	3																				230.82
						PR04	1																				230.87
																											230.88
					823																						231.82



El presente foto es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIO NOÉ ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar del  
Escribanía de Gobierno

ing. Héctor Rodríguez Luciani  
Director Provincial

RUTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y ARCHIVO LEGAL

FOLIO 39

Programa Provincial de Inventario  
Fecha: 14/09/08



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

D.N.Y.

SECCION INVENTARIA

Hoja 33 de 50 Hojas

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuración	Posta Kilométrica	Sentido	Estaciones			Curva Horizontal			Alfileres			Cálculo de Intersección			Cálculo de Ancho			N.º de Hojas	NOMBRE/SIC		
						Tipo	Ubicación	Tipología	Tipo	Ubicación	Tipología	Tipo	Ubicación	Tipología	Tipo	Ubicación	Tipología	Tipo	Ubicación	Tipología			Tipo	Ubicación
0148	14				PR03	3																		
					PR03	1																		
					PR04	3																		
					PR04	1																		
					PR03	3																		
					IN17	1																		
					PR24	1																		
					ED99	1																		
					IN17	1																		
					IN17	3																		
					PR24	3																		
					PR24	1																		
					ED99	3																		
					IN17	3																		
					PR04	1																		



16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES H  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

presente folio 62 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

RIBAHIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL  
GOBIERNO LEGISLATIVO  
40

PROCESO DE REGISTRO  
Folio nº  
40

100 Blatt...

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

N.V.

Fecha: 10/03/2008

SECCION INVENTARIO de 50 Hojas

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Punto Kilométrico		Señal	Estipos: lizas		Intersección Camino	Curva Horizontal	Alfilerados		Cintada Izquierda		Cintada Derecha		N° de Fachas	Cruce Ferrovial	Kilómetro	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA	NOMBRE LEGIT
				Tipo	Ubicación		Tipo	Ubicación			Derecha	Izquierda	Derecha	Izquierda	Derecha	Izquierda										
0148	14					PR03 3				3													01	242.26		
																								242.27		
						PR03 1																		242.32		
																								242.37		
																								242.38		
						PR04 3																		242.71		
																								242.72		
		EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 20 A LA PUNILLA L. DER.				PR14 1																		243.32		
																								243.52		
																								243.72		
																								243.92		
																								244.02		
																								244.32		
																								245.32		
																								245.37		
																								245.77		
																								246.81		
																								246.31		
																								246.32		
																								246.62		
																								246.67		

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Consta 16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES H.  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ing. Pedro Hector Lacerda

RITAS

47  
SAN LUIS  
Programa Protocolo  
Folio N° 47

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

D.N.V.

Fecha: 16 SEP 2008

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal		Estructuras		Intersección Caminos		Curva Horizontal		Alambres		Cableado		Cruce		Nº de Trazo	Cruce Ferrocarril	Muestreo	Topografía	Iluminación	Controle Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA	
					Tipo	Ubicación	Ubicación	Tipo	Ubicación	Derecha	Izquierda	Pavimento	Justificación	Nº de Ruta	Derecha	Izquierda	Alambres	Derecha									Izquierda
0148	14					RE16 3																				246.72	
						ED99 3																				246.77	
						PR10 3																				246.82	
						ED99 1	01																			246.83	
						RE16 3																				246.84	
						ED99 3																				247.02	
						ED99 3																				247.12	
						RE16 3																				247.22	
						ED99 3																				247.31	
						ED99 3																				247.32	
						PR04 1	01																			247.37	
																										248.12	
																										248.28	
																										248.32	
																										248.52	
																										248.72	
																										248.82	
																										248.92	
																										249.26	
																										249.27	
																										249.32	
																										249.31	



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Consta:

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ing. Pedro Hector Lujano  
Director Provincial

DIFAS

41 E

PROT. 10

Protocolo de

417  
de Gob.  
NOV 18

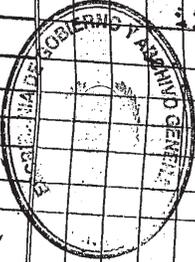
DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

D.N.V.

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Polar Kilométrico	Señal		Estruc-turas		Interseccion Camino			Alumbrados		Callejones Equipos				Cruce Ferrovial		Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Condic. Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Nº de Ruta	Jurisdicción	Pavimento	Curva Horizontal	Dirección	Distancia	Dirección	Distancia	Banquina Izquierda	Tipo	Ancho							
0148	14	LTE DEP CHACABUCOIGRL.				IN11	3																				249.37
					842																					01	249.97
					843																						250.32
					844																						251.09
					845																						251.32
					846																						251.69
		ACCESO A ESTANCIA LA VALERIA LADO DERECHO CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO.																									252.32
		CRUCE DE GASODOCTO DE ALTA PRESION			847																						253.32
																											253.33
																											254.32
																											254.37
																											255.26
																											255.27
																											255.32
																											255.52
					848																						256.22
																											256.32
																											256.87
					849																						257.32
																											257.37
																											258.17
																											258.32
																											258.48
																											259.28



El presente folio es una fotocopia simple. Conste.

6 SEP 2006

MARIO AIDE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL  
Programa Protocolo de Actuación  
Folio Nº 48

ing. Pedro J. Lugo

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

D.N.V.

Fecha: \_\_\_\_\_

SECCION INVENTAL  
Hoja 37 de 50 Hojas

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Posic. Kilométrica	Señal	Estruc-turas		Intervención		Curva Horizontal		Almbrados		Cruces Izquierda		Cruces Derecha		Cruce Fretado	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Control Acceso	Vale	LECTURA DOMINICA		
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Distancia	Dirección	Distancia	Dirección	Distancia	Dirección	Distancia	Dirección								Distancia	Dirección
0148	14			851																				01	259.32	
																									01	259.37
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO - DERECHO																							01	259.52
				852																					01	259.92
																									01	260.27
																									01	260.32
																									01	261.22
																									01	261.23
																									01	261.32
		CAMINO VECINAL LADO DERECHO																							01	261.82
																									01	261.97
																									01	262.00
																									01	262.01
																									01	262.02
																									01	262.12
																									01	262.27
																									01	262.32
																									01	262.37
																									01	263.32
																									01	264.07
																									01	264.12
																									01	264.21
																									01	264.22
																									01	264.26

El presente folio 60 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES (R)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Dir. y C. de la Oficina  
Dirección Municipal

DITAS



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Hoja 38 de 50

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: 18 SEP 2003

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal		Estruc- turas	Interrupción Camino		Curva horizontal	Alimentación		Cálculo Izquierda		Cálculo Derecha		Nº de franjas	Cruce Ferrovial	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont'de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
					Tipo	Ubicación		Tipo	Ubicación		Tipa	Distancia	Tipa	Distancia	Tipa	Distancia									
0148	14				IN13	1																	01	264.27	
		EST. DE SERV. (C.P.I.) L. IZQ. EST. DE SERV. (P.F.) L. DER.			IN17	3	25																	264.28	
			856																					264.29	
		ACCESO A NASCHEL LADO IZQUIERDO							03	2	A													264.32	
							25																	264.37	
					IN13	3	24																	264.42	
					IN17	1																		264.43	
		CAMINO VECINAL A NASCHEL LADO IZQUIERDO			PR15	3	23																	264.46	
																								265.02	
					RE16	3																		265.32	
																								265.42	
																								265.52	
					PR11	1																		265.57	
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO DERECHO			IN17	1																		265.62	
									01	2	S													265.63	
																								265.64	
																								265.66	
																								265.69	
					IN17	3																		265.70	
					IN17	1																		265.72	



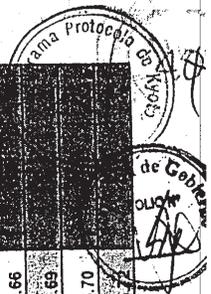
El presente folio es fotocopia de  
fotocopia simple. Conste

16 SEP 2003

MARIO MOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

16 SEP 2003

Ing. Pedro José Lucero  
Director Provincial



D.N.V.

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: 15/09/2008

Hoja 19

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal		Estructuras		Intersección Camino		Jurisdicción		Curva Horizontal		Alambardas		Bancadas		Cruce Ferrovial		Rural/Urbano	Límite Zona	Topografía	Inclinación	Cálculo de Acceso	LECTURA ODMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Tipología	Nº de Ruta	Ubicación	Tipo	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología	Tipología						
0148	14				858																					266.32	
									01																	267.02	
					859																					267.32	
						PR14	1																			267.82	
						IN17	1																			267.84	
		CAMINO VECINAL LADO DERECHO									02		2	A												267.91	
																										268.09	
																										268.15	
																										268.32	
																										269.02	
					860																					269.32	
																										269.41	
																										269.62	
					861																					269.92	
						PR11	1																			270.06	
						IN17	3																			270.32	
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO DERECHO																								270.66	
																										270.82	
																										270.85	
		CAMINO VECINAL LADO IZQUIERDO DERECHO																								270.91	
																										271.32	
					863																					271.91	



El presente folio es fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.  
16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Director Provincial  
Dr. V.



Ruta		Distrito		Descripción		Ecuación		Señal		Estruc-turas Camino		Interseccion Camino		Almbrados		Callezco Izquierda		Callezco Derecha		Cruce Ferrocarril		Mural/Tablero		Límite de Zona		Topografía		Iluminacion		Cunilla Acceso		Año		LECTURA ODOMETRICA		
Ruta	Distrito	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	Tip	Ubicacion	
0148	14						01																												01	272.11
							01																												01	272.17
							01																												01	272.32
							01																												01	273.04
							01																												01	273.32
							01																												01	273.52
							01																												01	273.96
							01																												01	274.32
							01																												01	274.42
							01																												01	274.72
							01																												01	275.32
							01																												01	275.42
							01																												01	275.72
							01																												01	275.82
							01																												01	275.96
							01																												01	276.07
							01																												01	276.32
							01																												01	276.57
							01																												01	277.17
							01																												01	277.62
							01																												01	278.32
							01																												01	279.32
							01																												01	279.45



16 SEP 2000

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribania de Gobierno

Ing. Oscar Barros Naveo  
Ing. Oscar Barros Naveo

RITAS



DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Hoja 11 de 50

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha:

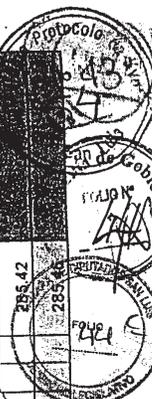
Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Paseo Kilométrico		Señal		Estructuras		Intersección Camino		Curva Horizontal		Alambrados		Zanjas		Límites		Cruce Ferrovial		Mud. Urb. Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Código	Valor
					Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Intersección	Nº de Ruta	Autorización	Pavimento	Izquierda	Derecho	Alambrados	Izquierda	Derecho	Zanjas	Izquierda	Derecho	Límites	Izquierda						
01-48	14													2												01	279.46	
													3														279.60	
																											279.61	
																											279.74	
		CAMINO VECINAL LADO DERECHO								01																	279.75	
																											280.32	
																											280.97	
																											281.32	
																											284.50	
																											282.02	
																											282.37	
																											282.47	
																											285.22	
																											285.33	
																											285.35	
																											285.36	
																											285.37	
																											285.38	
																											285.42	
																											285.43	
																											285.44	
																											285.45	



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Consta: 54

16 SEP 1999

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



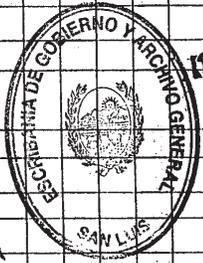
Ing. Víctor del Rio  
Director Provincial  
D.N.V.

RUTAS

Ing. Víctor del Rio  
D.N.V.

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal		Estructuras		Intersección Camino		Curva Horizontal		Altimetría		Cantón		Cruce Ferrovial		Rural/Urban	Límite de Zona	Topografía	Institución	Cuentas Acceso	Año	LECTURA DDMETRICA
					Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo							
0148	14	ACCESO A TILISARAO LADO IZQUIERDO								03														01	285.65
								24																	285.71
								24																	285.72
								24																	285.77
								01																	285.88
																									285.89
																									285.92
																									286.02
																									287.00
																									287.27
																									287.28
																									287.32
																									287.33
																									287.36
																									287.40
																									287.77
																									288.11
																									288.12
																									288.32
																									288.35
																									288.65
																									288.91
																									289.32



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Consiste en...

11 6 SEP 2000

MARIANO ESTEVES (Escribano Auxiliar de Escribanía de Gobierno)

Ing. Ricardo Orozco Ricardo Director Provincial

Ing. Ricardo Orozco Ricardo

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha:

Hoja 53

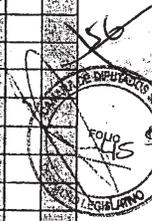
Ruta	Distrito	Descripcion	Ecuacion	Postal Kilometrico	Sentido		Ubicacion		Estruc-turas		Interseccion Camino		Jurisdiccion		Carretera		Cruce de Carreteras		Cruce de Carreteras		Cruce de Carreteras		Año	LECTURA ODOMETRICA
					Tip	Unicacion	Tip	Unicacion	Tip	N. de Ruta	Tip	Unicacion	Tip	Unicacion	Tip	Unicacion	Tip	Unicacion	Tip	Unicacion	Tip	Unicacion		
0148	14	ACC. ANTENA TRANSMISORA DE 14 ENTEL LADO DERECHO																					01	289.52
				882					01															290.32
									01															290.38
																								290.64
																								290.72
																								290.73
																								291.23C
				883																				291.32
																								291.49
																								291.50
																								291.74
																								291.84
																								292.02
																								291.98
																								292.00
																								292.07
																								292.32
																								292.57
																								293.32
																								294.27
																								294.32
																								295.32
																								296.22
																								296.32



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste

13 SEP 2008

MARIO DE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribania de Gobierno



Ing. Victor...  
Director Provincial  
D.F.V.

RUTAS

Ing. Victor...  
Director Provincial  
D.F.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: **16 SEP 2008**

Hoja **14** de **14**

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Posta Kilométrico	Swial		Espec. Ancha	Intersección Camino		Jurisdicción	Cruce Horizontal	Alumbrado		Callejón		Cruce Central		Cruce Derecha		N° de Trochas	Cruce Ferroviano	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Condic. Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Tipo	Ubicación		Tipo	Ubicación			Distancia Izquierda	Distancia Derecha	Banquina	Intersección	Ancho	Tipo	Pavimento	Banquina									
0148	14				889																							297.32	
					890																							298.32	
					891			01																				299.10	
					PR03 1																							299.32	
																												299.50	
																												299.51	
																												299.52	
																												299.96	
																												299.97	
																												299.98	
																												300.02	
																												300.07	
																												300.32	
																												301.32	
																												302.88	
																												302.97	
																												302.93	
																												302.98	
																												303.32	
																												303.41	
																												304.32	
																												304.87	



16 SEP 2008

En presente folio 14 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste

MARTO NOE ESPEVANSIN  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ing. Víctor Manuel Rivard

Ing. Pedro Hector Lucero

DITAC

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha:

Hoja 45

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal	Tipo	Ubicación	Estruc- turas	Tipo	Ubicación	Interseccion Camino		Curva Horizontal			Almbrados			Catastro Terrenos			Catastro Derechos			Rural Urbano	Límite de Zona	Información	LECTURA ODOMETRICA
											N° de Ruta	Jurisdicción	Tipología	Dirección	Tipología	Dirección	Tipología	Dirección	Tipología	Dirección	Tipología	Dirección	Tipología	Dirección				
0148	14			897	PR14	1																			01	305.32		
		CRUCE DE GASCOUCTO DE ALTA PRESION																								306.21		
		CAMINO VECINAL LADO DERECHO						02	2	S																306.22		
					PR15	3																				306.25		
		CRUCE DE LINEA DE MEDIA TENSION (AEREO)		898																						306.30		
																										306.31		
					IN12	1																				306.32		
					IN17	3																				306.33		
																										306.41		
																										306.42		
		EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 6 LADO DERECHO			PR11	1					02	2	T													306.47		
																										306.51		
					PR11	3																				306.52		
																										306.78		
		ACCESO A ESTACION DE SERVICIO (Y.P.F.) L. DERECHO			PR24	1																				306.79		
		ACCESO A CONCARAN LADO IZQUIERDO									03	2	A													306.80		
																										306.81		
					PR25	3																				306.92		
																										306.95		
																										307.07		
																										307.08		
																										307.09		

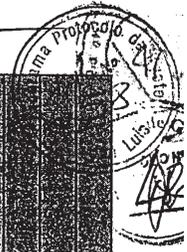


9 SEP

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribania de Gobierno

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

Ing. Víctor J. Rivero  
Directora Provincial  
D.N.V.



Hoja 46  
16

58

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: 20/09/2011

Hoja 46 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Poste Kilométrico	Señal		Estructuras		Intersección Camino		Curva Horizontal		Alfilerados		Bancos		Canchales		Cruces Ferrovial		Nº de Trochas	Límite de Zona	Topografía	Hundición	Fronte de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
					Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Nº de Ruta	Jurisdicción	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje							
0148	14			899																						01	307.32
				900																							308.32
																											308.50
																											308.62
																											309.32
																											309.87
																											309.88
																											310.32
																											310.40
																											310.46
																											310.47
																											311.32
																											311.30
																											312.32
																											312.32
																											313.32
																											313.92
																											314.32
																											314.35
																											315.32
																											316.32
																											316.82
																											317.19



El presente folio 60 fotocopia de fotocopia simple. Consta.

16 SEP 2011

MARCO NICE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

SAN

Dir. Pedro H. Lugo  
Director Municipal

RUTAS

Fig. 1  
Ingeniero  
RUTAS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: / /

Hoja 47

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación		Ecuación	Posta Kilométrica	Sentido		Tipo	Ubicación	Estruc. turas	Intersección Camino		Duración		Pavimento		Curva Horizontal		Alambres		Cajones Esquina		Cajones Central		Cajones Derechos		Nº de Tichas	Cruce Fovialista	Muro Urbano	Línea de Zona	Figura	Inscripción	Cont. Área	Lectura ODOMÉTRICA		
			Tipo	Ubicación			Tipo	Ubicación				Tipo	N.º de Ruta	Duración	Duración	Tipo	Distancia	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo	Distancia	Tipo									Distancia	Tipo
0148	14	ACCESO A ESCUELA LADO IZQUIERDO																																	01	317.25	
						909																															317.31
																																					317.32
																																					318.42
																																					318.32
																																					319.32
																																					320.07
																																					328.32
																																					321.22
																																					321.25
																																					321.25
																																					321.31
																																					321.32
																																					321.34
																																					321.50
																																					321.49
																																					321.54
																																					321.72
																																					322.05
																																					322.06
																																					322.32
																																					322.44
																																					322.72
																																					323.00



El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

MARIO NOE ESPEVES (H) Escribano Auxiliar de Escribanía de Gobierno

Directo Provincial Ing. Víctor J. Cervera D.P.A.

Una Prohibido... FOLIO 47... DEPARTAMENTO DE LEGISLATIVO

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

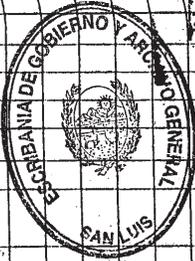
D.N.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha:

Hoja 48

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Pista Kilométrica	Señal		Estructuras		Intersección Camino		Curva Horizontal		Almbrados		Cajuela		Cajuela Derecha		N° de Trochales	Cruce Ferrovial	Miraflores	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA
						Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Blanca	Derecha	Blanca	Derecha	Blanca	Derecha									
0148	14				915																						323.32	01
					916																						324.32	
		CRUCE DE LINEA DE MEDIA TENSION (AEREO)																									325.22	
																											325.23	
									23																		325.32	
					917																						325.61	
		CAMINO VECINAL LADO DERECHO				PR14	1																				325.69	
						PR15	3			02		2	1/6														325.77	
					918																						325.82	
					919																						326.32	
																											326.42	
																											327.32	
																											327.43	
																											327.54	
		ACCESO A AEROPUERTO LAOO IZQUIERDO				IN11	1																				327.67	
						IN11	3		24																		327.76	
						PR50	3																				327.92	
						ED99	3																				328.17	
									01																		328.31	
					920																						328.32	
					921																						328.32	
					922																						330.32	
																											330.57	
									24																		330.62	
									24																			



El presente folio 61 fotocopia de fotocopia simple. Conste.

11 6 SEP 2008

11 5 SEP 2008

MARIONOR ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

11/11/2008  
Director Provincial

61  
SAN LUIS

Protocolo de  
11/11/2008

TAN ALICIA DEL ROSARIO

DIVISION DE RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

D.N.V.

Fecha: / /

Hoja 49 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ubicación	Ecuación	Punta Kilométrica	Señal	Estruc-turas		Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Curva Horizontal		Almadraba		Cruce farrington	Límite Zona	Log. Orilla	Iluminación	Curti de Cero	Año	LECTURA ODOMETRICA	NOMBRE										
							Ubicación	Tipo					Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo								
0143	14	CAMINO VECINAL LADO DERECHO						01	02																							330.77		
					923	IN17 1																									331.22			
		ACC. A ESTACION DE SERVICIO Y.P.F. L. IZQUIERDO				PR11 1																									331.27			
						IN17 3																									331.32			
		EMP. R.P. 5-ACC. A STA. ROSA DEL CONLAR L. IZO.				IN17 3																									331.37			
		ACC. A MERLO LDER JUSINA ELECTRICAL DER.				IN17 3																									331.42			
		CRUCE DE LINEA DE MEDIA TENSION (AEREO)				IN17 3																									331.47			
						IN17 3																									331.48			
						IN17 3																									331.52			
						IN17 3																									331.53			
						IN17 3																									331.54			
						IN17 3																									331.55			
						IN17 3																									331.56			
						IN17 3																									331.62			
						IN17 3																									331.63			
						IN17 3																									331.67			
						IN17 3																									331.73			
						IN17 3																									331.82			
						IN17 3																									331.92			
						IN17 3																									332.02			
						IN17 3																									332.07			
						IN17 3																									332.10			
						IN17 3																									332.22			

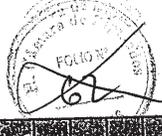


16 SEP 2004

MARIO AYO ESTEVES (R)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Prof. Ricardo Lucero  
Director Provincial

CUITAS



Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: / /

ARCHIVO

Hoja 50 de 50

Ruta	Distrito	Descripción	Ecuación	Fuente Kilométrico	Señal	Estructuras		Estruc. Teras	Intersección Camino			Curva Horizontal		Alambrados			Calzada Izquierda			Calzada Derecha			N.º de Fachas		Cruce Peroviano	Rural/Urbano	Límite de Zona	Topografía	Iluminación	Cont. de Acceso	Año	LECTURA ODOMETRICA	NOMBRE RUTA
						Ubicación	Tipo		Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Ubicación	Tipo	Distancia	Dirección	Distancia	Dirección	Pavimento	Ampliación	Ampliación	Ampliación	Ampliación	Ampliación									
0148	14	CRUCE DE LINEA DE MEDIA TENSION (AEREO)					24																							332.27			
				924			24																						332.28				
																													332.32				
																													332.27				
																													332.72				
																													332.82				
																													333.28				
																													333.32				
																													333.45				



El presente folio 50 fotocopia de fotocopia simple. Consta. 16 SEP 2008

MARIO DE ESTEVES (M) Escribano Auxiliar de Escribanía de Gobierno

PUBLICA

Log. 14/09/08

Rg. Escribano Ricardo Orozco



DIVISION RELEVAMIENTOS

D.N.V.

SECCION

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: 28 / 01 / 2001

Archivos

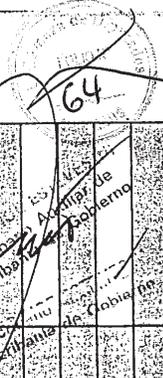
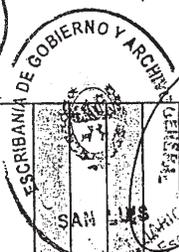
Hojas de 1 Hojas

RUTA	DISTRITO	UBICACION	NOMBRE	FERROCARRIL	N° DE TROCHAS			TIPO DE PROTECCION							HORARIO		ANGULO DE CRUCE	LECTURA ODOMETRIC
					PPAL.	TROCHA SECUND.	TROCHA	SEÑALES	LUCES	INTERMITENTES	ALARMAS	BARRERA	MANUAL	BARRERA	AUTOM.	GUARDA		
0148	14°		5		1	NN	N	N	S	N	N	N	N	N	NN	NN	9	39,30
			5		1	NN	S	S	S	N	N	N	N	N	NN	NN	9	142,24
			5		1	01	S	S	S	N	N	N	N	N	NN	NN	9	168,94
			5		1	01	S	S	S	N	N	N	N	N	NN	NN	9	168,95

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste

16 SEP 2001 16 SEP 2001

MARIO NOE ESTEVESIN  
Escribano Auxiliar de  
Escritania de Gobierno



Director Provincial  
D.P.V.

Ing. Vic.

DIVISION RELEVAMIENTOS

D.N.V.

SECCION Hoja 1 de 1

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: 28/11/01

RUTA	DISTRITO	UBICACION	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		LONGITUD	ALTIMETRIA	MATERIAL	ANCHO VERTICA	ANCHO HORIZONTAL	DEBIDA	CLASE DE ESTRUCTURA	TABLERO		LONG. TOTAL	ANCHO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	LUZ VERTICAL	LIMITE DE CANCHA SI HAY	FECHA DE CONST.	ILUMINACION	LECTURA
				SUPERESTRUCTURA	PAVIMENTO								FIJO O MOVIL	PROTECCION								
148	14	01 A	EMP.R.N.º 188	H	T	1	1.0	NN	NN	NN	NN	85			000.00							
148		01 A		H	T	1	1.0	NN	NN	NN	NN	85			035.13		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.0	NN	NN	NN	NN	85			036.35		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.0	NN	NN	NN	NN	85			037.00		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.0	NN	NN	NN	NN	85			038.95		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			043.27		UUU					
148		01 A		H	T	1	2.0	NN	NN	NN	NN	85			046.03		UUU					
148		01 A		H	T	1	2.0	NN	NN	NN	NN	85			047.30		UUU					
148		01 A		H	T	1	2.0	NN	NN	NN	NN	85			048.74		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			051.88		UUU					
148		01 A		H	T	1	2.0	NN	NN	NN	NN	85			053.43		UUU					
148		01 A		H	T	1	2.0	NN	NN	NN	NN	85			056.60		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			060.11		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			064.30		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			065.16		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			066.50		UUU					
148		01 A		H	T	1	2.0	NN	NN	NN	NN	85			067.75		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			069.57		UUU					
148		01 A		H	T	1	1.5	NN	NN	NN	NN	85			070.91		UUU					

El presente folio es fotocopia simple. Conste. 13 6 SEP 2008



MARID NOB ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

CIONAL N° 148  
EMP.R.N.º 188 - L.T.E. CICOROOBA

- 148 EMP R N 128-CAM DE SUELO
- 148 CAM DE SUELO A BNA-ES7
- 148 ACC EA EL DORADO-ACC
- 148 ACC LA PORTADA-ACC SC
- 148 ACC SOVEN-LAGUNA LAS
- 148 LAGUNA LAS ENCADERME
- 148 ACC LAVASSE EMP R.N.7
- 148 EMP R.N.7 FIN SUPER V
- 148 ACC SNEL ALZOGARAY-E
- 148 EMP R.P.17 EN MORRO-CJ
- 148 CAMINO A PUNILAINSEE
- 148 INT.DISELOCIONTEVA EN
- 148 ACC.CORTADERAS-L.T.E.C

ATOS DE NIVELES DE SERVICIO FUERON  
ATOS DE LE E I S P SURGEN DE EVALUA

Ing. Victor Daniel Riquero  
Jefe de Of. Obras  
Distrito  
Director Nacional de Vialidad

Ing. Pedro Víctor Lucero  
Director de Obra  
D.F.V.

ESTRUCTURAS



DIVISION RELEVAMIENTOS

D.N.V.

SECCION INVENTARIO

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: **16 SEP 2008**

Hoja 2 de 10

RUTA	DISTINTO	ESTRUCTURA	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		LUCES		ALT LINEA SIACC		MATERIAL	ANCHO VEREDA	CLASE DE ESTRUCTURA		FIJO O MOVIL	PROTECCION	LONG. TOTAL	ANCHO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	LUZ VERTICAL	LIMI DE CANA REAL	FECHA DE INSTALACION	NUMERACION	LECTURA OORRETRACC
				SUBESTRUCTURA	PAVIMENTO	NUMERO	LONGITUD	AL T LINEA SIACC	IZQUIERDA			DEBECHA											
0148	14	01 A		H	T	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		072.04				
		01 A		H	T	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		075.50				
		01 A		H	T	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		077.09				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		079.40				
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		080.93				
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		081.95				
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		082.40				
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		084.55				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		086.85				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		088.55				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		091.25				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		095.03				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		096.39				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		099.16				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		103.52				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		104.92				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		113.26				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		116.70				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		118.60				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		121.91				
		01 A		H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85	UUU		UUU		UUU		125.10				

El presente folio de fotocopia de fotocopia simple. Consta

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ing. Victor Daniel Rivero  
Jefe de Oficina  
14 Distrito

Ing. Beorin Huber Lucere  
Director Provincial  
D.F.V.

ESTRUCTURAS

FOLIO 50  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL

Protocolo  
FOLIO  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL

D.N.V.

Fecha: 16/09/2008

DIVISION RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Vialidad

Baranda

Marcho Vereda

Clase de Estructura

Tablero

Proteccion

Piso o Movi

Long. Total

Ancho de Pavimento

Luz Horizontal

Luz Vertical

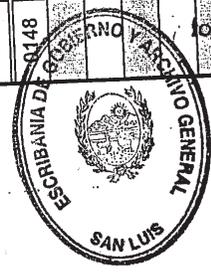
Limt. de Carga Señal.

Fecha de Const.

Iluminacion

Lectura Odometrica

RUTA	DISTRITO	ESTRUCTURA	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		LUCES		ALTI. LIBRE SIACC.		BARANDA		MARCHO VEREDA		CLASE DE ESTRUCTURA		TABLERO		LONG. TOTAL	ANCHO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	LUZ VERTICAL	LIMT. DE CARGA SEÑAL.	FECHA DE CONST.	ILUMINACION	LECTURA ODOMETRICA
				SUBESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA	NUMERO	LONGITUD	ALTRA	MATERIAL	IZQUIERDA	DERECHA	PIFO O MOVI	PROTECCION												
0148	14	01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				126,94							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				131,56							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				132,27							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				137,50							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				141,16							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				142,76							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				145,93							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				148,17							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				155,75							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				157,11							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				159,25							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				160,94							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				161,13							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				161,63							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				161,65							
		01 A		H	A	1	1,8	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				162,93							
		01 A		H	A	1	1,8	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				162,98							
		02 A		H	A	1	8,4	2	1,1	F	NN	NN	10	F	8,4	6,7	18,2	UU							
		01 A		H	A	1	1,8	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				164,96							
		02 A	RIO QUINTO	F	H	21	20,4	U	1,0	H	0,5	0,5	10	F	504,0	6,5	14	UU							
		01 A		H	A	1	1,5	NN	N	NN	N	NN	85	UUU				168,89							
		01 A		H	A	2	1,7	0,7	H	NN	NN	NN	85	13,2				169,98							



16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.



Director Provincial

Victor Daniel Rik

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

DIVISION RELEVAMIENTO

D

SECCION

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Hoja: 1

RUTA NACIONAL N° 148  
 TRAMO: EMP.R.N. N° 183 - L.TE. C.CORDOBA



16 SEP 2008

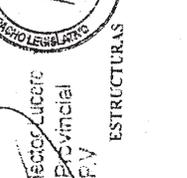
MARCO NOE ESTEVES (H)  
 Escribano Auxiliar de  
 Escribanía de Gobierno

NOTA: LOS DATOS DE NIVELES DE SERVICIO FUER

LOS DATOS DE I.E. I.S.P. SURGEN DE EVAL

RUTA	DISTRITO	ESTRUCTURA		NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		LUGES		BARRANDA			PROTECCION		ANCHO VEREDA	CIASE DE ESTRUCTURA	PILO O MOYIL	CABLERO	LONG TOTAL	ARCHIVO PAVIMENTO	N° HORAS	FECHA DE CARGA DENAL	LIMIT. CARGA DENAL	FECHA DE EXPIRACION	II. UMINACION
		TIPO	UBICACION		SUBESTRUCTURA	PAYMINTO	NUMERO	LONGITUD	ALT. LIBRE SIACC	ALFURA	MATERIAL	IZQUIERDA	DIRECCIA											
0148	14	01	A		L	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					172,06
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					172,21
		01	A		H	H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					174,20
		01	A		H	H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					175,97
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					176,12
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					177,33
		01	A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					178,30
		01	A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					182,42
		01	A		L	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					186,56
		01	A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					192,82
		01	A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					203,65
		01	A		H	H	A	2	2,0	NN	N	NN	NN	NN	85				UUUU					208,33
		01	A		S	H	A	1	0,9	NN	N	NN	NN	NN	82				UUUU					211,53
		01	A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	NN	82				UUUU					212,65
		01	A		S	H	A	1	0,9	NN	N	NN	NN	NN	82				UUUU					212,89
		01	A		H	H	A	1	1,0	1,1	F	NN	NN	NN	82				UUUU					213,44
		02	A		H	H	A	1	1,0	0,0	N	0,0	0,0	0,0	82				UUUU					213,54
		02	A		S	H	A	2	0,8	1,0	H	0,5	0,5	0,5	82				UUUU					215,92
		01	A		S	H	A	1	0,9	0,0	N	0,0	0,0	0,0	82				UUUU					217,65
		01	A		S	H	A	2	1,0	0,7	L	NN	NN	NN	82				UUUU					217,65

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.



ing. Ricardo LUCIO Director Provincial D.P.V.

ESTRUCTURAS

Ing. Victor Daniel Rivado  
 con los docs. 0084  
 14/09/08  
 Director Nacional de Viabilidad

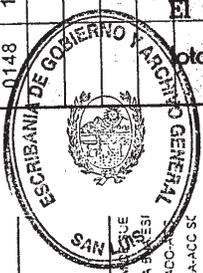
D.N.V.

DIVISION RELEVAMIENTOS  
Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: 16/09/2008

RUTA	DISTRITO	TIPO	UBICACION	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MAX. SERVAL		LUCES		MATERIALES		CLASE DE ESTRUCTURA	TABLERO	ANCHO DE PAGAMENTO	LUM. HORIZONTAL	LUM. VERTICAL	FECHA DE CONST.	LUMINACION	VALOR
					SUBESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA	PAYMENTO	NUMERO	LONGITUD	ALTURA								
0148	14	01 A	A		P	H A	1	2.0	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			219,72
		02 A	A	A° EL MORRO	H	H A	1	11,9	U	1,0	H	6,0	10 F	UUU	9,5	UU	N L	221,35
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			221,35
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			222,36
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			224,43
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			224,82
		01 A	A		H	H A	1	1,0	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			225,29
		01 A	A		H	H A	1	1,0	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			225,77
		01 A	A	A° BACHILLER	S	H A	1	4,0	NN	N	NN	NN	86	UUU	UUU			229,57
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			231,56
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			232,71
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			232,81
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			235,52
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			236,77
		01 A	A		H	H A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85	UUU	UUU			239,22
		01 A	A		S	Y A	2	0,8	NN	N	NN	NN	82	UUU	UUU			241,41
		01 A	A		S	Y A	2	0,8	NN	N	NN	NN	82	UUU	UUU			243,92
		01 A	A		S	Y A	2	0,8	NN	N	NN	NN	82	UUU	UUU			245,77
		01 A	A		S	H A	2	0,9	NN	N	NN	NN	82	UUU	UUU			246,62
		01 A	A		S	H A	1	0,8	NN	N	NN	NN	82	UUU	UUU			246,62

16 SEP 2008



El presente folio es fotocopia simple. Consta de 60 fotocopias de...

MARCO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

LOS DATOS DE NIVELES DE SERVICIO FUERON EVALUADOS Y SE CONSTATO QUE LOS DATOS DE LOS NIVELES DE E I S P SURGEN DE EVALUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2007.



Ing. Víctor Daniel Suero  
Director Provincial  
D.N.V. ESTRUCTURA

Ing. Víctor Daniel Suero  
Jefe del Distrito  
14º Distrito  
Dirección Provincial de Vialidad

A NACIONAL N° 148  
MO : EMP.R.N. N° 188 . LTE. CUCORDOBA

Provincia	RUTA	DESCRIPCION
SAN LUIS	148	EMP R N 188-CAN LUCUE
SAN LUIS	148	CAN DE SUELO A BARRIO SI
SAN LUIS	148	ACC EA EL DURACCION
SAN LUIS	148	ACC LA PORTADA-ACC SK
SAN LUIS	148	ACC SOVEN-LAGUNA LAS
SAN LUIS	148	ACC LAVASSE-EMP R N 7
SAN LUIS	148	EMP R N 7 FIN SUPERF V
SAN LUIS	148	ACC CNEL ALCOGARAY-E
SAN LUIS	148	EMP R P 1° EL MORRO-CI
SAN LUIS	148	CAMINO A PUNILLA-INTEF
SAN LUIS	148	INT DISLELOVANTENA EN
SAN LUIS	148	ACC CORTADERAS-LTE C

DIVISION RELEVAMIENTOS

D.N.V.

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: / /

RUTA	DISTRITO	EVALUACION	ESTRUCTURA	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL			EJES		ALTI. LIMITE SUPERIOR	MATERIAL	IZQUIERDA	DERECHA	CLASE DE ESTRUCTURA	TABLERO	AÑO DE PAVIMENTO	LUGAR DE OROZCO	LIMITE DE CARGA	FECHA DE CONTROL	ILUMINACION	VALOR
					SUBESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA	PAVIMENTO	NUMERO	LONGITUD												
0148	14		01 A		S X A 1	H H A 1	1,5	0,8	NN	NN	NN	NN	82	UUU		UUU				247,92	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				248,17	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				248,72	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				249,97	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,0	1,0	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				251,09	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,0	1,0	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				251,69	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,0	1,0	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				253,33	
			01 A		H H A 3	S H A 2	1,5	0,7	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				255,52	
			01 A		S H A 2	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				255,87	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				257,72	
			01 A		S H A 1	S H A 1	0,6	0,6	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				258,17	
			01 A		S H A 2	S H A 2	0,9	0,9	NN	NN	NN	NN	82	UUU		UUU				258,48	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				259,31	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				259,52	
			01 A		S H A 1	S H A 1	0,8	0,8	NN	NN	NN	NN	82	UUU		UUU				260,27	
			01 A		H H A 1	H H A 1	0,6	0,6	NN	NN	NN	NN	84	UUU		UUU				262,27	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				264,07	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,4	1,4	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				265,62	
			01 A		H H A 1	H H A 1	1,5	1,5	NN	NN	NN	NN	85	UUU		UUU				265,66	

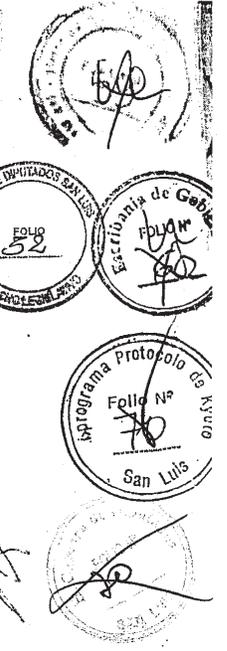
El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribana de Gobierno

LOS DATOS DE NIVELES DE SERVICIO FUERON  
LOS DATOS DE I.E. E I.S.P. SURGEN DE EVALUAR



Ing. Victor Danies Rivera  
Director Provincial  
D.F.V.  
ESTRUCTURAS

A NACIONAL N° 148  
MO: EMP.R.N. N° 188 - L.T.E. CICORDOBA

D.N.V.

DIVISION RELEVAMIENTOS

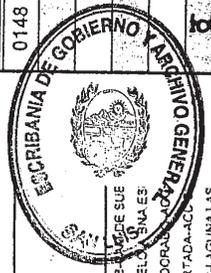
Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha: 16/09/2008

RUTA	DISTRITO	ESTRUCTURA		NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		LUCES		ALTI. LIBRE SIACC.	SITUACION			TABLERO	LARG. TOTAL	ARCHIVO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	LUZ VERTICAL	LIMIT DE CANGA SENAL.	FECHA DE CONST.	II UBICACION	LECTURA ODOMETRICA
		TIPO	UBICACION		SUBESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA	PAVIMENTO	NUMERO		LONGITUD	ALTI. LIBRE SIACC.	ALTI. LIBRE SIACC.									
0148	14	01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					265,72
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					267,02
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					269,02
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					269,44
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					269,62
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					271,43
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					272,11
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					272,17
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					273,04
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					273,52
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					273,96
		01	A		H	A	1	1,0		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					274,42
		01	A		H	A	1	1,0		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					274,72
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					276,07
		01	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					276,67
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					277,62
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					279,74
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					280,97
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					281,50
		01	A		H	A	1	1,4		NN	N	NN	NN	UUU		UUU					282,02

El presente folio es fotocopia de fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanta de Gobierno

Ingr. Victor Daniel Rivera  
Dir. Distrital  
Distrito  
Direccion Nacional de Vialidad

Ingr. Pedro Hector Lucero  
Director Provincial  
D.P.V.

ESTRUCTURAS



SECCION INVENT

Hoja 8 de 10

D.N.V.

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

DIVISION RELEVAMIENTOS

RUTA	DISTRITO	UBICACION	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		NUMERO	LUZES		SARANDA		ANCHO YERBEA	TABLAPO		LONG. TOTAL	ANCHO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	LUZ VERTICAL	LIMITE EN CANGA SEMA	FECHA DE CONSTRUCCION	LUGAR	LECTURA ODOMETRICA
				SUBESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA		ALTIMA	MATERIAL	IZQUIERDA	DERECHA		CIAS DE ESTRUCTURA	PROYECCION								
14		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						282,42
		01 A		H	H	A	1	1,4	NN	N	NN	NN	85		UUU						283,75
		13 A		H	H	F	1	1,4	NN	N	NN	NN	10		UUU						285,33
		01 A		H	H	A	2	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						285,36
		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						285,42
		13 A		H	H	E	1	1,3	NN	N	NN	NN	10		UUU						285,88
		01 A		H	H	A	1	1,4	NN	N	NN	NN	85		UUU						286,62
		01 A		H	H	A	1	1,4	NN	N	NN	NN	85		UUU						287,00
		01 A		H	H	A	1	1,4	NN	N	NN	NN	85		UUU						287,77
		01 A		H	H	A	1	1,4	NN	N	NN	NN	85		UUU						288,35
		01 A		H	H	A	1	1,4	NN	N	NN	NN	85		UUU						288,91
		01 A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	85		UUU						290,38
		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						290,64
		01 A		H	H	A	1	1,0	NN	N	NN	NN	85		UUU						291,42
		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						291,74
		01 A		S	H	A	1	0,8	NN	N	NN	NN	82		UUU						292,57
		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						294,27
		01 A		H	H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85		UUU						296,22
		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						299,10
		01 A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU						299,72

El presente folio 56 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008

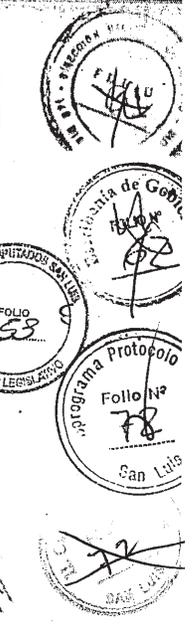
MARINO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribania de Gobierno



NACIONAL N° 148  
C : EMP.R.N.N° 188 - LTE. CICORDOBA

PROCESO	RUTA
SAN LUIS	148

OS DATOS DE NIVELES DE SERVICIO FUERON C  
OS DATOS DE I E I S P SURGEN DE EVALUAC



Ing. Rafael Lucero  
Director Provincial  
Estructuras

Ing. Victor Daniel Rivarolo  
Ing. Ines Dorcas  
Director Regional de Vivienda

DIVISION RELEVAMIENTOS

D.N.V.

SECCION INVENTARIO VIAL

Nombre del Operador: **OROZCO RICARDO**

Fecha: / /

Hoja 9 de 10 Hojas

RUTA	DISTRITO	ESTRUCTURA		NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL			LUCES		ALTIBRE SVACC.		ANCHO VEREDA:		TABLERO		LONG. TOTAL	ANCHO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	LIMIT. DE CARGA SEÑAL.	FECHA DE CONST.	ILUMINACION	LECTURA OOMETRICA
		TIPO	UBICACION		SUPERESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA	PAYMENTO	NUMERO	LONGITUD	ALTI. LIBRE SVACC.	ALTURA	MATERIAL	IZQUIERDA	DERECHA	CLASE DE ESTRUCTURA							
0148	14	01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					300,52	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					302,92	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					303,41	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					304,97	
		01	A		H	H	A	1	2,1	NN	N	NN	NN	85		UUU					306,52	
		01	A		H	H	A	1	2,1	NN	N	NN	NN	85		UUU					306,92	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					306,95	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					307,31	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					308,50	
		01	A		H	H	A	1	2,1	NN	N	NN	NN	85		UUU					310,00	
		01	A		H	H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85		UUU					311,22	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					312,77	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					314,35	
		01	A		H	H	A	1	2,0	NN	N	NN	NN	85		UUU					316,82	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					318,12	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					320,07	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					321,72	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					322,72	
		01	A		H	H	A	1	1,5	NN	N	NN	NN	85		UUU					323,00	



16 SEP 2008

MI RUC NOE ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ing. Víctor Daniel Rivero  
Jefe del Distrito  
Dirección Nacional de Veilidad

Ing. Rafael Hector Lucero  
Director Provincial  
D.P.V. ESTRUCTURAS



SECCION INVENTARIO

Hoja 10 de 10

D.N.V.

DIVISION RELEVAMIENTOS

Nombre del Operador: OROZCO RICARDO

Fecha:

RUTA	DISTRITO	ESTRUCTURA	URBICACION	NOMBRE DEL ACCIDENTE	MATERIAL		LUCES		ATT LIBRO SIACC	ALTOZA	MATERIA	IGUENIA	DIRECHA	ANCHO-VEREDA	CLASE DE ESTRUCTURA	FIJO O MOVIL	PROTECCION	LONG. TOTAL	ANCHO DE PAVIMENTO	LUZ HORIZONTAL	FECHA DE OBSERVACION	OBSERVACIONES	LECTURA ODOMETRICA
					SUBESTRUCTURA	SUPERESTRUCTURA	NUMERO	LONGITUD															
	14	01 A	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							325,82
		01 A	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							326,42
		01 A	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							328,31
		01 A	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							330,77
		01 A	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							331,48
		01 A	A		H	A	1	2,1		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							331,64
		01 A	A		H	A	1	2,1		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							331,82
		01 A	A		H	A	1	1,5		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							332,82
		01 A	A		H	A	1	2,0		NN	N	NN	NN	NN	85	UUU							332,82



El presente folio  
fotocopia simple. Costo:  
16 SEP 2008

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS  
Escribano Auxiliar de  
Escribania de Gobierno

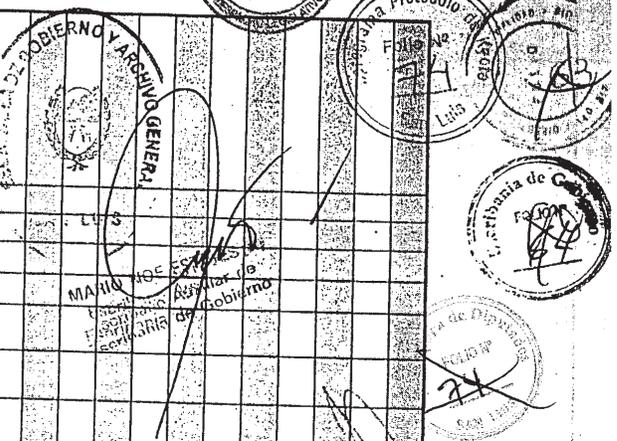
A NACIONAL N° 148  
MO : EMP. R. N. N° 188 - LTE. CORDOBA

Provincia	RUTA
SAN LUIS	148 EMP. R. N. 188-CAM. DE
SAN LUIS	148 CAM. DE SUELO A B. N. 188
SAN LUIS	148 ACC. EA. EL DORADO-ACC.
SAN LUIS	148 ACC. LA PORTADA-ACC. SC
SAN LUIS	148 ACC. SOVENLAGUNA LAS
SAN LUIS	148 LAGUNA LAS ENCADENAL
SAN LUIS	148 ACC. L'ANASSE-EMP. R. N. 7
SAN LUIS	148 EMP. R. N. 7 (FIN SUPER V)
SAN LUIS	148 ACC. CH. EL ALZGARAY-ET
SAN LUIS	148 EMP. R. P. 17 EL MORRO-CJ
SAN LUIS	148 CAMINO A PUNILLA-INTER
SAN LUIS	148 INT. D. SUELO/ARTEANA EN
SAN LUIS	148 ACC. CORTADERAS-ET. C

LOS DATOS DE NIVELES DE SERVICIO FUERON  
LOS DATOS DE LE. E. I. S. P. SURGEN DE EVALUA

Ing. Pedro Hector Lopez  
Director General  
D.F.V.

Ing. Victor Daniel Rivarero  
Director General  
D.F.V.



RELEV

ARCHIVO

EVALUACION DE ESTADO - NIVELES DE SERVICIO

RUTA NACIONAL N° 148  
TRAMO : EMP.R.N.N. 188 - LTE. C/CORDOBA

Dpto	Provincia	PUTA	Tramo	Pavimentación		Longitud (Km)	Mts	Rozos	VALORES CARACTERISTICOS								E	R.P	R.I	Estado Inspeccionado																		
				Inicial	Final				D1	D2	F	mm	mm	mm	%	D3					%	D4	%															
14	SAN LUIS	84	EMP.R.N. 188 - CAM DE SUELO A SIN ESPERANZA	52.13	55.51	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
15	SAN LUIS	85	CAM DE SUELO A SIN ESPERANZA - ACC EA EL DOPADO	55.51	58.91	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
16	SAN LUIS	86	ACC EA EL DOPADO - ACC LA PORTADA	58.91	62.32	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
17	SAN LUIS	87	ACC LA PORTADA - ACC SOVEN	62.32	65.73	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	SAN LUIS	88	LAGUNA LAS ENCADEMADAS - ACC LAVASSE	65.73	69.14	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	SAN LUIS	89	ACC LAVASSE - ACC LAVASSE SUPER	69.14	72.55	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	SAN LUIS	90	EMP R.N. 188 - SUPERVENIENDE ACC EN EL ALZOGARAY	72.55	75.96	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	SAN LUIS	91	ACC EN EL ALZOGARAY - EMP R.P. 17 EL MORRO	75.96	79.37	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	SAN LUIS	92	EMP R.P. 17 EL MORRO - CAMINO A PUNILLA	79.37	82.78	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	SAN LUIS	93	CAMINO A PUNILLA - ANTEROS DISUELO (ANTENA ENTEL)	82.78	86.19	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	SAN LUIS	94	INT DISUELO (ANTENA ENTEL) - ACC CORTADERAS	86.19	89.60	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	SAN LUIS	95	ACC CORTADERAS - SUITE C/CORDOBA	89.60	93.01	34.00	1		1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**PROYECTO GENERAL**

Programa Protocolo G3

Folio No 75

75

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL SAN LUIS

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEBAN (R)

Escritano Auxiliar de

Escritania de Gobierno

165

El presente folio de 88 fotocopias de 88 fotocopias simple. Constata

16 SEP 2008

MARIO NOE ESTEBAN (R)

Escritano Auxiliar de

Escritania de Gobierno

Mario Noe Esteban (R)

Escritano Auxiliar de

Escritania de Gobierno

16 SEP 2008

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL SAN LUIS

12 JUN 2008

de 20

Ing. Daniel Romero

Director Provincial D.P.V.

Ing. Mario Noe Esteban (R)

Escritano Auxiliar de

Escritania de Gobierno

16 SEP 2008

12 JUN 2008

de 20

CERTIFICO que en presencia fotocopias que constan con VOTARIOS, se copia del original que para este acto he tenido a la vista, doy Fe.-

SAN LUIS, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

100: DESEMPLEO EN EL ANO 2007

RELEVACION DE DATOS DE NIVELES DE SERVICIO

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0000-2008-042362.-

CONTADURIA GRAL. DE LA PCIA.  
REFLEJADO  
N° 84



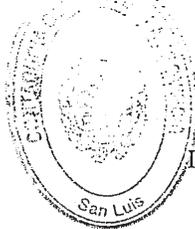
SEÑOR CONTADOR GENERAL:

Por las presentes actuaciones se gestiona dictado del Decreto de homologación de: Actas de Inventario y Acta de Posesión del Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (límite San Luis Córdoba) a la Provincia de San Luis, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.

A fs. 5/10 consta Acta de Posesión y a fs. 11/75 luce Acta de Inventario, a fs., 81, toma intervención la Señora Asesora Legal del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura indicando que se estaría en condiciones de dictarse el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo que homologue las respectivas Actas, y sugiere elevar a la Honorable Legislatura de la Provincia estos antecedentes a los fines de su aprobación en los términos del Art. 144 inc. 2 de la Constitución Provincial..

Previo a su consideración y no habiéndose realizado imputaciones presupuestarias el presente expediente, puede darse por satisfecha la vista que le compete al Organismo a su cargo en cumplimiento a lo normado por la Ley VI-0165-2004 - Art.19.-

IMPUTACIONES HACIENDA, 30 de junio de 2008.



*[Signature]*  
Victor Laoncha  
Imputaciones Hacienda

SEÑOR FISCAL DE ESTADO:

Habiendo tomado la debida participación legal que corresponde a esta Dirección de Contaduría General, conforme surge del informe que antecede, giro a Ud., el presente expediente en los términos que asigna la Ley VI-0165-2004, Art.19.-

SAN LUIS, 30 de junio de 2008.-

*[Signature]*  
CPN. MARIO A. FORMINI  
Sub-contador General  
Provincia de San Luis



6 SEP 2008

MARIO NOE ESTER...  
Escribano Auxiliar de  
Escritaría de Gobierno

El presente folio 68 fotocopia de copia simple. Constia,

CDE. EXPTE. N° 42.362-2008.-

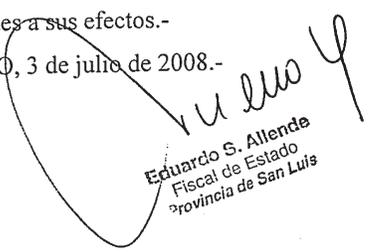
SR. MINISTRO DE  
MEDIO AMBIENTE

En los presentes actuados a fs. 1/2 el Sub Programa de Mecanismo Desarrollo Limpio tramita la homologación de las Actas de Inventario y de Posesión del Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Limite San Luis – Córdoba), a la Provincia de San Luis, oportunamente celebrado entre el Superior Gobierno y el Ministerio de Infraestructura de la Nación, glosadas a fs. 5/10 y 11/75 de autos.-

Examinada la causa motivo de elevación de los presentes, esta Fiscalía no tiene objeciones que formular, por lo que corresponde el dictado del pertinente acto por el cual se homologuen las actas en cuestión, debiéndose tener presente la elevación posterior a la Honorable Legislatura de la Provincia para su aprobación en los términos del art. 144° inc. 2) de la Constitución Provincial, remitiéndose los presentes a sus efectos.-

FISCALIA DE ESTADO, 3 de julio de 2008.-

m.b.

  
Eduardo S. Allende  
Fiscal de Estado  
Provincia de San Luis

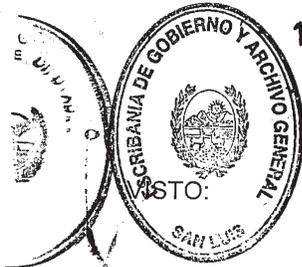
FISCALIA DE ESTADO  
EXpte. N°. 42362  
Salio: 04-07-08  
A fs. N°. 85  
INTERVINO: [Signature]

El presente folio 85 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste. **16 SEP 2008**



  
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El presente folio 69 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste:



16 SEP 2008

DECRETO N° 4144 -MOPel-2008

SAN LUIS,  
MARIO NOE ESTEVEZ  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

9 AGO 2008

El expediente N° 0000-2008-042362 por el cual se tramita la homologación del ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148- Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 - Límite San Luis - Córdoba, a la Provincia de San Luis obrantes a fojas 7 y 14/75, con documentación respaldatoria adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 84 obra intervención de Contaduría General de la Provincia y a fojas 85 vista de Fiscalía de Estado;

Que corresponde la intervención del Poder Legislativo de la Provincia, según lo dispuesto en el Art. 144° inciso 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

- Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis-Córdoba, a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, obrantes a fojas 7 y 14/75, cuya documentación respaldatoria se adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81.-
- Art. 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144° inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-
- Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 4°.- Con copia autenticada del presente Decreto, hágase saber a: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de



CDE. DECRETO N° -MOPel-2008

la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Contaduría General de la Provincia y Programa Caminos y Rutas Provinciales.-

Art. 5°- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art. 6°- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

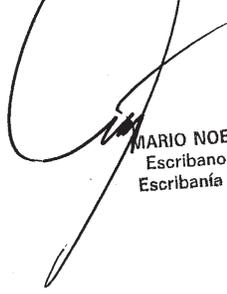
ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
STELLA MARIS RUBINO DE CATALFAMO  
ALBERTO JOSE PEREZ

  
C.P.N. Stella M.R. de Catalfamo  
Ministro Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura

El presente folio 82 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste:

16 SEP 2008



  
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escritanía de Gobierno

Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



presente folio 88 fotocopia de

fotocopia simple. Consto

6 SEP 2008

-MI-2008-



VI S T O :

El expediente N° 41.918-D/2002 por el cual se tramita la homologación del Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto el 4 de septiembre del año 2001, con el objeto de transferir a la Provincia la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Limite San Luis - Córdoba;

Que dentro de un plazo de SESENTA (60) días corridos de la aprobación del presente Convenio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y la Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá iniciar y aprobar el inventario vial, verificar el índice de estado, el nivel de servicios, realizar la deflectometría y el acta de entrega de la Ruta que se transfiere, que comenzarán a contarse a partir de la fecha del perfeccionamiento del Convenio;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto por el Art. 87° de la Ley N° 5172 y Decreto Reglamentario N° 819/2000;

Que teniendo en cuenta que el presente Convenio trata sobre la transferencia de terrenos de Jurisdicción Nacional a la Provincia, corresponde que el mismo sea aprobado por el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención Fiscalía de Estado (foja 10);  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
DECRETA :

Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-

Art. 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-

Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21° de la Ley N° 5065).-

3114

CDE. DECRETO N°

-MI-2002

Art. 4°.- Con copia autenticada del presente decreto, hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y pase a las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá efectuar la notificación correspondiente.-

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura.-

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

CERTIFICO Que la presente fotocopia, que consta de 2 fojas  
Es copia fiel del original que para este acto he tenido a la  
vista, doy Fe.-

SAN LUIS, 6 de Junio de 2008

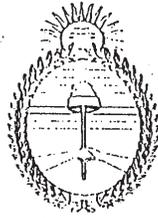
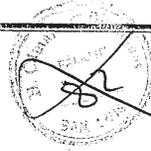


ESCRIBANIA DE GOBIERNO  
MARIO NOE ESTEVES (M)  
Escribano

El presente folio 68 fotocopia de  
fotocopia simple. Consta:  
16 SEP 2008



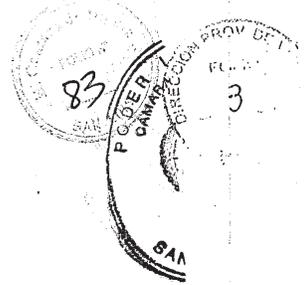
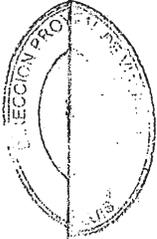
MARIO NOE ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



*Ministerio de Infraestructura  
y Vivienda*



*Ministerio de Infraestructura  
y Vivienda*



CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 –Tramo: Empalme Ruta Nacional  
188 (Límite San Luis- Córdoba)- a la Provincia de San Luis.

EXPEDIENTE N°: EXPMINFRAVI EX 399-001074/2001.

AB

DIRECCION PRO



## CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, representado por el señor Ministro Ingeniero Carlos Manuel BASTOS, en adelante el MINISTERIO, con domicilio en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 250 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Gobierno de la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el señor Gobernador Doctor Adolfo RODRIGUEZ SAA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 934 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, acuerdan en celebrar el presente convenio:

ARTICULO 1°.- El MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, transfiere a la PROVINCIA y ésta acepta, la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Limite San Luis – Córdoba.-----

ARTICULO 2°.- La transferencia comprende los terrenos, calzada, obras de arte, alcantarillas, obras anexas y todo lo adherido al suelo dentro de la zona de camino, en el estado en que se encuentren, así como todos los derechos y obligaciones sobre éstos, existentes a la fecha.-----

ARTICULO 3°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2°, la PROVINCIA acepta que se mantengan los contratos celebrados bajo la modalidad C.Re.Ma. (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) suscriptos entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y sus contratistas, hasta la finalización de los mismos y en los términos y condiciones vigentes a la fecha, respecto de la Malla 310 (Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Acceso San José del Morro) y de la Malla 210 (Ruta Nacional N° 148, Tramo: Acceso San José del Morro – Limite San Luis – Córdoba), correspondiendo efectuar las erogaciones que demanden a dicha DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.-----

ARTICULO 4°.- Dentro de un plazo de SESENTA (60) días de la aprobación del presente convenio por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, deberán realizar y aprobar un inventario de todos los bienes

AB



POBER. CAMA

5

DIRECCION PRO

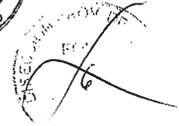
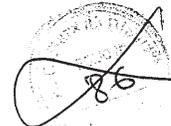
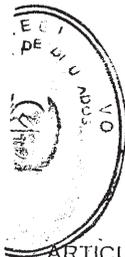
existentes en el camino que se transfiera, así como verificar el índice de estado del nivel de servicio y realizar el estudio de deflección del tramo.

ARTICULO 5°.- Las partes se obligan al perfeccionamiento legal del presente convenio, quedando a cargo del MINISTERIO las actuaciones correspondientes a la Jurisdicción Nacional, y a cargo de la PROVINCIA las correspondientes a la Jurisdicción Provincial.

ARTICULO 6°.- La PROVINCIA declara el interés de iniciar de inmediato a la firma del presente Convenio de Transferencia, las obras de mejoras sobre la Ruta indicada en el Artículo 1°, para lo cual deberá solicitar los permisos correspondientes a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, si aún no se encontrare perfeccionado el presente acto. La ejecución de las obras mencionadas no implicará cargo alguno para el ESTADO NACIONAL, independientemente del perfeccionamiento previsto en el Artículo 10° del presente.

ARTICULO 7°.- La PROVINCIA realizará las obras de conformidad con el régimen provincial de obras públicas. La habilitación al uso de las obras importará su sujeción al Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 802 del 15 de junio de 2001, su modificatorio N° 976 del 31 de julio de 2001, y las normas que en el futuro los modifiquen y/o reglamenten, siempre que no se afecten derechos adquiridos en virtud del presente convenio. Se considerarán habilitadas al uso cuando la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, realice la recepción provisoria de las obras.

ARTICULO 8°.- El MINISTERIO restituirá a la PROVINCIA, en el plazo de CINCO (5) años, el monto de inversión que le hubiere correspondido de conformidad con los criterios técnicos y objetivos de determinación de necesidades de inversión y del monto máximo de inversión, conforme al porcentual que se acuerde para cada provincia, considerando la oportunidad en que tal inversión se tendría que haber efectivizado. Los intereses, en caso de haberlos, se calcularán tomando como referencia la misma tasa de interés que se prevea para las licitaciones en el marco del Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, o una más baja que se pacte con la PROVINCIA. En ningún caso se dará comienzo al pago antes de la habilitación al uso de las obras.



ARTICULO 9°.- El MINISTERIO podrá determinar en cualquier momento la percepción de las tasas viales en el tramo transferido, fijando su valor en función de lo establecido en el Decreto N° 802/01 y sus modificatorios y reglamentarios.-----

ARTICULO 10.- El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.-----

En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de setiembre de 2001.-----

DIRECCION PRO

*M*

Ing. CARLOS M. BASTOS  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

# ACTA DE POSESION

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Enero de Dos Mil Cinco, entre el Sr. Director Interventor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN LUIS Sr. JOSE CARLOS BASSI, y el Sr. Jefe del DECIMOCUARTO DISTRITO DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI, AD-REFERENDUM del Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y de conformidad al CONVENIO suscripto con fecha 4/09/2001, se conviene:

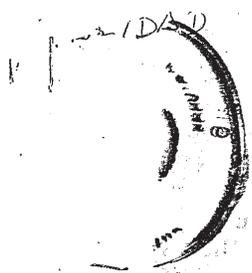
LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD otorga la POSESION del Tramo de la RUTA NACIONAL N° 148 comprendido entre la intersección con la RUTA NACIONAL N° 188 y Límite SAN LUIS – CORDOBA, Sección Km. 592.13 – Km. 925.13, conforme al "ACTA INVENTARIO" que forma parte de la presente la que es recibida por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD de plena conformidad. –

La referida transferencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en el CONVENIO de partes y previo recorrido de la Ruta mencionada.-

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado al Ut-supra.-

JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 14° Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

José Carlos Bassi  
Director Interventor  
D.B.M.



3114

DECRETO N° -MI-2002-  
SAN LUIS,

27 AGO 2002

VISTO:

El expediente N° 41.918-D-2002 por el cual se tramita la homologación del Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto el 4 de septiembre del año 2001, con el objeto de transferir a la Provincia la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis - Córdoba;

Que dentro de un plazo de SESENTA (60) días corridos de la aprobación del presente Convenio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y la Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá iniciar y aprobar el inventario vial, verificar el índice de estado, el nivel de servicios, realizar la deflectometría y el acta de entrega de la Ruta que se transfiere, que comenzarán a contarse a partir de la fecha del perfeccionamiento del Convenio;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto por el Art. 87° de la Ley N° 5172 y Decreto Reglamentario N° 819/2000;

Que teniendo en cuenta que el presente Convenio trata sobre la transferencia de terrenos de Jurisdicción Nacional a la Provincia, corresponde que el mismo sea aprobado por el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención Fiscalía de Estado (foja 10);  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
DECRETA :

- Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-
- Art. 2°.- Dese intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-
- Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21° de la Ley N° 5065).-

3114



CDE. DECRETO N° 3114 -MI 2002.-

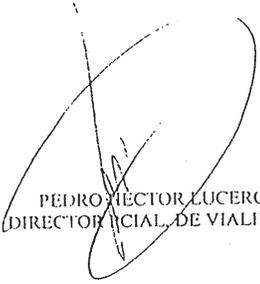
Art. 4°.- Con copia autenticada del presente decreto, hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y pasen las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá efectuar la notificación correspondiente.-

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura.-

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ES COPIA

MARIA ALICIA LÉEME  
GRACIELA CORVALAN

  
PEDRO HÉCTOR LUCERO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



**Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis  
Mesa de Entradas**

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



**San Luis, 25 de Setiembre 2008**

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Prof. JULIO CESAR VALLEJO  
SU DESPACHO**

**Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 691- F. 236- L. "C", nota de fecha 24 -09-08 remitida por la CPN Estela Catalfamo- Ministra de Obras Públicas e Infraestructura. Ref.: Transferencia Ruta N° 148-Tramo Empalme Ruta Nacional N° 188- Limite San Luis – Córdoba. Consta de NOVENTA (90) fojas útiles incluida la presente.**

**Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.**

  
**Liliana Gil**

**MESA DE ENTRADA**



**CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS**  
MESA DE ENTRADA

**Fecha:** 25/09/08    **Hora :** 09:50    **N° 6896 Folio:** 236 **Año:** 2008

**Presentó:** Rogelio Tetitot    **Documento:** 6.805.529

**Domicilio:** Minist. O. Públ, e I.    **Localidad:** Capital

**Provincia:** San Luis    **Hora:**

**Firma recibió:** *[Signature]*    **Aclar.:** de Firma : L. Gil

**CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS**

**Destino:** Presidencia

**Entregó:** 25/09/08    **Recibió:** 25/09/08 **Hora:** 10:40

**Firma:** *[Signature]*    *[Signature]*  
SECRETARIA PASOJA  
Secretaría Privada  
Presidencia  
Cámara de Diputados S.L.

**Aclar.:** L. Gil    **Firma**    **Aclar. :**

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
Presidencia

Tomó Conocimiento:  
Fecha: 25/09/08  
Pase a: *Secretaría Legislativa*

*[Signature]*  
Pre. Honoraria  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

*Recibido a Despacho Legislativo*  
*[Signature]*  
25/09/08 11:15 #

**JORGE RAUL CAVALLERO**  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

Fecha: 25.09.08 Hora: 11:30  
Fojas: *NOVENA (90)*

*[Signature]*  
FIRMA

Secretaría Legislativa Despacho Noticia

N° Int. 251 F015/08    25/09/08

Destino: *CONOCIMIENTO*

Salió: \_\_\_\_\_

Archivo: \_\_\_\_\_

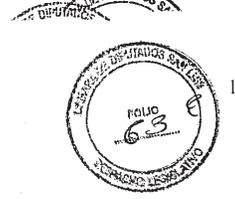
*[Signature]*

SESION DEL 01 DE Octubre 2008

DESTINADO A LA COMISION

*Asuntos Constitucionales*

*[Signature]*



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

*"Año de las Culturas Originarias de San Luis"*

**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**23 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 01 DE OCTUBRE DE 2008**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 191-HCS-08 (24-09-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-08 referida a: **Adherir a los actos celebratorios de los 100 años de vida institucional de la Escuela Provincial N° 178 "José Inés Pedernera", del departamento San Martín, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 247 Folio 014 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota N° 194-HCS-08 (24-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0631-2008 referida a: **Aprobar el convenio y los Anexos suscriptos entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Gobierno de la provincia de San Luis representado por el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano, para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios a fin de brindar prestación directa a los adultos mayores, personas con discapacidades y enfermos crónicos o terminales.** Expediente Interno N° 252 Folio 015 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0631-2008)**

3 - Nota N° 196-HCS-08 (24-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0632-2008 referida a: **Aprobar el Convenio Marco suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Director Provincial de Estadísticas y Censos y el Estado Nacional, que tiene por objeto dar cumplimiento al Programa de Estadística, implementando una colaboración técnica entre los Organismos firmantes del mismo que permita a "EL INDEC", dar cumplimiento con los fines públicos previstos en el Artículo 2° del Decreto N° 3110/70.** Expediente Interno N° 253 Folio 016 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0632-2008)**

**b) De otras Instituciones:**

1 - Nota S/N-08 (23-09-08) (14:25 hs.) del señor Diputado Provincial Carlos Alberto Cobo mediante la cual **comunica asistencia a la Cámara de Diputados del señor Ministro de Hacienda CPN Alberto José Pérez el día 30 de septiembre de 2008.** (MdeE 684 F. 235 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 246 Folio 013 Año 2008. (cg)

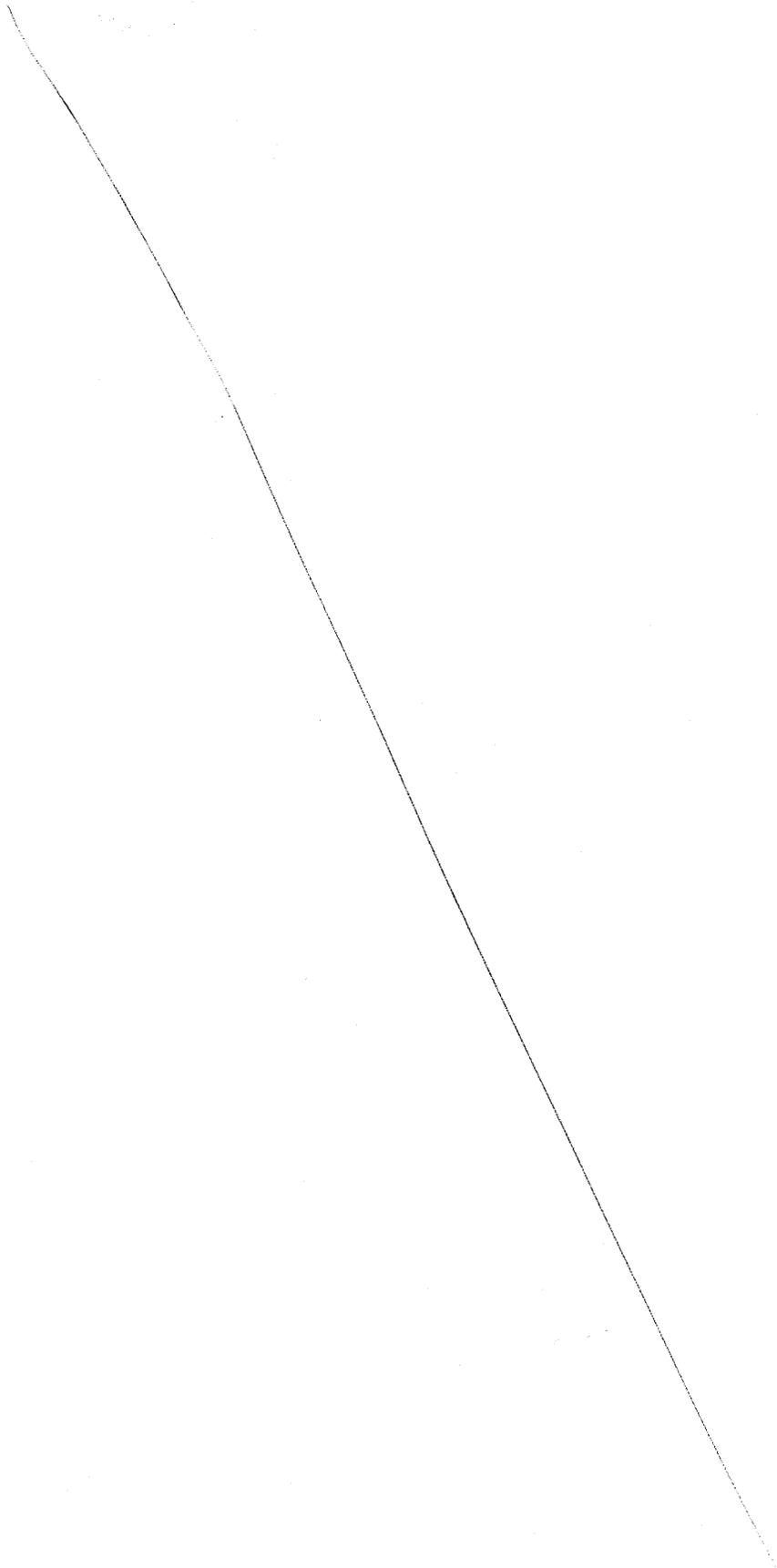
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota S/N-08 (24-09-08) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, CPN Alberto José Pérez, mediante la cual adjunta **Anexo informativo del "Presupuesto de Empresas Sociedades del Estado y Organismos Desconcentrados", según fs. 602 del Tomo III de los presupuestos correspondientes a las Empresas del Estado como: San Luis Comunicaciones SAPEM y Servicios y Consultaría San Luis SAPEM a efectos de ser ajuntado al Presupuesto 2009.** Expediente Interno N° 248 Folio 014 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3 - Nota S/N-08 (24-09-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CPN Lucia Teresa Nigra, mediante la cual adjunta **respuesta de Declaración N° 29-CD-08 remitida por esta Cámara de Diputados Respecto al Estado General del funcionamiento y prestación de servicios que brinda el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.** (MdeE 686 F. 235 Año 2008 "N") Expediente Interno N° 249 Folio 014 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**



4 - Nota N° 159-MOPel-08 (24-09-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura CPN Estela Catalfamo mediante la cual remite **Expediente N° 0000-2008-042362 adjunta fotocopia certificada del Decreto N° 4144-MOPeL-2008 y Decreto N° 3114-MI-2002, actos administrativos que dispusieron homologar el acta de posesión e inventario Vial correspondiente al Convenio de transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo Empalme Ruta Nacional N° 188- límite San Luis –Córdoba, a la provincia de San Luis.** (MdeE 691 F. 236 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 251 Folio 015 Año 2008. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

5 - Expediente remitido por la señora Diputada Provincial Lydia Ruiz de Miranda mediante la cual **eleva Programa Educacional de Cuidado Energético, remitido por las licenciadas María Fernanda Jofré y Anabel Angileri.** (MdeE 681 F. 234 Año 2008 "P"). Expediente Interno N° 256 Folio 017 Año 2008. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA**

6 - Nota S/N-08 (23-09-08) de la señora Senadora Nacional Selva Judit Forstemann referida a: **Informando accionar de Legisladores que participaron en VIII Asamblea de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), realizada en México logrando nuestro País la Presidencia de la Senadora Forstemann y la Vice Presidencia la Senadora Provincial Edda Acuña.** (MdeE 693 F. 236 Año 2008 "F"). Expediente Interno N° 254 Folio 016 Año 2008. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y LA ARCHIVO**

7 - Nota S/N-08 (29-09-08) del señor Juan Pablo Santagata Chada Asesor Legal Ministerio de Medio Ambiente referida a: **Eleva copia de fundamentación y modificación de los Artículos 26 y 29 del Proyecto de Ley Marco del Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental (EVITA).** (MdeE 706 F. 238 Año 2008 "S"). Expediente Interno N° 258 Folio 018 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

## II - **PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota S/N (25/09/08) del señor Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis doctor Luis Guillermo M. Belgrano Rawson mediante la cual **solicita copia de los Proyectos de Ley enviados recientemente por el Poder Ejecutivo referidos a: Establece que el Poder Judicial deberá afrontar con recursos propios las sentencias judiciales adversas y Proyecto de Ley de Reorganización del Régimen de Trabajo del Personal Legislativo.** (MdeE 698 F. 237 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 255 Folio N° 016 Año 2008. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

## III - **PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos del señor Diputado Autor Amitrano Marcelo, Mirábile Carmelo, Novillo Elva, Videla Nora, Rubiolo Beatriz, Mazzarino Graciela y García Norma referido a: **Regulación de la Actividad de Lobby.** Expediente N° 073 Folio 091 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2 - Con fundamentos del señor Diputado Autor Amitrano Marcelo, Mirábile Carmelo, Novillo Elva, Videla Nora, Rubiolo Beatriz, Mazzarino Graciela y García Norma referido a: **Creación del Instituto Superior de Administración Pública.** Expediente N° 074 Folio 091 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

3 - Con fundamentos del señor Diputado Autor Gargiulo Marcelo, Ruti Mónica, Casal Héctor y Risma Pedro referido a: **Realización obligatoria y gratuita del Test para detectar el Síndrome de Down.** Expediente N° 075 Folio 092 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**



**PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Autor Gargiulo Marcelo, Ruti Mónica, Casal Héctor y Risma Pedro referido a: **Expresa su preocupación por el estado en que se encuentra la Ruta Interfábricas, al Sur de Villa Mercedes.** Expediente N° 110 Folio 947 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**V - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1-. De la Comisión de Vivienda en el Expediente 076 Folio 092 Año 2008 (Artículo 63 del Reglamento Interno), Proyecto de Ley referido a: **Suspensión de las Ejecuciones Hipotecarias de Viviendas Únicas.** Miembro Informante Diputado Vivas Horacio Rubén. (mvr)  
**DESPACHO N° 65/08 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 2-. De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 111 Folio 947 Año 2008 Proyecto de Resolución referido a: **“Gira al archivo expedientes de dicha Comisión”.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (mvr)  
**DESPACHO N° 66/08 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 3-. De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente 112 Folio 948 Año 2008 (Artículo 63 del Reglamento Interno), Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al 100 Aniversario de la Escuela N° 175 “General San Martín” de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (mvr)  
**DESPACHO N° 67/08 –MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**
- 4-. De la Comisión de Legislación General en el Expediente 113 Folio 948 Año 2008 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Curso de Técnicas Manuales Kinésicas “Evaluación y Tratamiento de Raquis y Pelvis”.** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (mvr)  
**DESPACHO N° 68/08 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 5-. De la Comisión de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 102 Folio 944 Año 2008 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al “Primer Torneo Futures” avalado por la Asociación Argentina de Tenis y la Internacional Tennis Federation (ITF).** Miembros Informantes Diputados Lobos Sandra y Dasso Juan José. (mvr)  
**DESPACHO N° 69/08 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 6-. De la Comisión de Legislación General en el Expediente 033 Folio 078 Año 2008 y Expediente 014 Folio 071 año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Declarar el día 11 de octubre como “ÚLTIMO DÍA DE LIBERTAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”.** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra (cg)  
**DESPACHO N° 70/08 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

**VI - ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 63/08 – MAYORIA-**  
**DESPACHO N° 63/08 – MINORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 060 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio 2009.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo por la Mayoría y Miembro Informante Diputado Juan José Laborda Ibarra por la Minoría. (Mel.)



**2- DESPACHO N° 64/08 – MAYORÍA –**



De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Regulación de Empresas de Seguridad Privada.** Miembro Informante Diputada Patricia Gatica y Marcelo Amitrano. (Mel.)

**VII - LICENCIAS:**

- 1 - Nota S/N (03/09/08) de la señora Diputada María Rosa Torres **comunica su inasistencia a la sesión ordinaria del día miércoles 01 de octubre del corriente año por razones de salud.** Expediente Interno N° 257 Folio 017 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

30/09/08 13:30 hs



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

*"Año de las Culturas Originarias de San Luis"*

## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

32 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 3 DE DICIEMBRE DE 2008

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de la señora diputada Norma Argentina García referido a: **Rinde homenaje el día 3 de diciembre a los médicos que trabajaron en esta sociedad.** Expediente N° 169 Folio 967 Año 2008. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 91-P-CD-08 (01-12-08) referida a: **Citar a los Señores Legisladores a Sesión Preparatoria para el día 07 de diciembre de 2008 a las 9:00 hs en el Recinto de Sesiones.** Expediente Interno N° 386 Folio N° 025 Año 2008. (ms)  
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 52-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Limite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.** Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2- Nota N° 53-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Generación de Empleos.** Expediente N° 099 Folio 100 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

#### IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 263-HCS-2008 (26-11-2008) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° VI-0645-2008** referida a: **Régimen de Intendentes Comisionados "Creación de La Comisión Bicameral Permanente".** Expediente Interno N° 382 Folio 053 Año 2008. (ms)  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0645-2008)
- 2- Nota N° 265-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta-Universidad de la Punta- en el Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina.** Expediente Interno N° 380 Folio 053 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3- Nota N° 272-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación de la Opera "La Traviata" de Giuseppe Verdi.** Expediente Interno N° 381 Folio 053 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Declaración N° 63/08)
- 4- Nota N° 274-HCS-08 (26-11-08) adjunta Expediente 078 Folio 028/2006 **Proyecto de Ley en Segunda Revisión** referido a: **"Ley de Antitabaquismo".** Expediente Interno N° 379 Folio 053 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



**De otras Instituciones:**

1- Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072568 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano)**. (MdE 981 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 382 Folio 054 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2- Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072531 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 982 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 383 Folio 054 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3- Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-088611 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 983 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 384 Folio 054 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")**

4- Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-089171 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Las Aguadas (Dpto. Gral. San Martín)**. (MdE 984 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 385 Folio 054 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")**

**V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María, Torres María Rosa, Dasso Juan José y Saá Oscar referido a: **Declara de Interés Legislativo y Adherir al 1° Congreso Multidisciplinario de la Salud y VII Jornadas Provinciales de Enfermería los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año**. Expediente N° 168 Folio 966 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2- Sin fundamentos de los señores diputados Vallejo Julio César, Lobo Sandra Patricia, Torres María Rosa, D'Andrea María Elena, Alcaraz Víctor Hugo, Amitrano Luis Marcelo y Cobo Alberto Carlos referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Actos a realizarse con motivo de la celebración del 139 Aniversario de Fundación de la localidad de Villa de Quebrada, a conmemorarse el día 4 de diciembre de 2008**. Expediente N° 170 Folio 967 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - DESPACHOS DE COMISIONES:**

1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional vuelta Ciclista (13 Edición Mountain Bike)**. Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)

**DESPACHO N° 100/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

2.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

**DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

**VII - ORDEN DEL DÍA:**

**1- DESPACHO N° 94/08 – MAYORÍA –**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en los Expedientes N° 067 Folio 089 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Crea en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de penados por delitos contra la integridad sexual** y Expediente N° 064 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

**2- DESPACHO N° 95/08 – MAYORÍA –**

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Objeción de Conciencia.** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

**3- DESPACHO N° 96/08 – UNANIMIDAD –**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.** Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mvr)

**VIII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

02/12/08 13:30 hs





"La Constitución es la madre de las leyes y la soberanía"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

### PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 9/12/08 HORA: OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis		
DIP, LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. COBO, Carlos Alberto		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

### ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar



En la ciudad de San Luis, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho y siendo la hora doce en la oficina N° 35 de esta Cámara de Diputados y con el quorum legal suficiente se da comienzo a la reunión y se hace despacho por mayoría del proyecto N° 090 Folio 097/08 referido a la ley que el Excmo. Sr. Valle forme parte del patrimonio cultural histórico provincial, sus sus términos que están en la ley finalizada la misma con la firma de los miembros al pie baste.

*[Handwritten signature]*  
 DEMETRIO AUGUSTO ALUME  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados San Luis

*[Handwritten signature]*  
 JULIO CESAR VALLEJO  
 Diputado Provincial  
 Departamento Dupuy  
 Cámara de Diputados S.L.

*[Handwritten signature]*  
 CARLOS ALBERTO COBO  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Pedernera  
 Cámara Dip. San Luis

*[Handwritten signature]*  
 PATRICIA GATICA  
 Diputada Provincial  
 Departamento Ayacucho  
 Cámara de Diputados S.L.

*[Handwritten signature]*  
 JUAN JOSE LABORIN  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados  
 SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
 JUAN JOSE LABORIN  
 Diputado Provincial  
 CÁMARA DE DIPUTADOS  
 SAN LUIS

En la ciudad de San Luis, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho y siendo la hora doce en la oficina N° 35 de esta Cámara de Diputados y con el quorum legal suficiente se da comienzo a la reunión y se hace despacho por mayoría del proyecto N° 098 F. 099/08. banejo transacción de Ruta N° 148 Compañía Ruta Nac N° 188 (barrile San Luis - Cardoba) sus sus términos que están en la ley finalizada la misma con la firma al pie. Baste

*[Handwritten signature]*  
 DEMETRIO AUGUSTO ALUME  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*  
 CARLOS ALBERTO COBO  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Pedernera  
 Cámara Dip. San Luis

*[Handwritten signature]*  
 PATRICIA GATICA  
 Presidente Comisión  
 Asuntos Constitucionales  
 Cámara de Diputados S.L.

*[Handwritten signature]*  
 JULIO CESAR VALLEJO  
 Diputado Provincial  
 Departamento Dupuy  
 Cámara de Diputados S.L.



ENTRADA DESPACHO

EX 09.12.08 Hora 13:50h

10



Despacho n° 103/Mayoría

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expte. 098 F099-2008. Proyecto de Ley referido a Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148. Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 (Limite San Luis-Córdoba), a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Patricia Gatica, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por **MAYORÍA**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Aprobar el convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Limite San Luis-Córdoba), a la Provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por Señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto N° 3114-MI - 2002 de fecha 27 de Agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto N° 4144-MOPel-2008, de fecha 29 de Agosto de 2008.-

Art. 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Gatica, Patricia; Alume, Demetrio; Surroca, Joaquín; Vallejo, Julio; Braverman, Julio; Estrada Rubor, Eduardo; Laborda Ibarra, Juan José; Zabala Luis.-

**PATRICIA GATICA**  
Presidente Comisión  
Asuntos Constitucionales  
Cámara de Diputados S.L.

**CARLOS ALBERTO COBO**  
Diputado Provincial  
Dpto. Pedernera  
Cámara Dip. San Luis

**JULIO SAUL BRAVERMAN**

**JULIO CESAR VALLEJO**  
Diputado Provincial  
Departamento Dupuy  
Cámara de Diputados S.L.

Juan José Ibarra

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**33 SESIÓN ORDINARIA – 37 REUNIÓN – 17 DE DICIEMBRE DE 2008**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

1 - Nota N° 55-PE-07 (05/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009**. Expediente N° 100 Folio 100 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1- Nota N° 277-HCS-08 (09-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 53-HCS-08 referida a: **Designa la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para un nuevo Período Ordinario Legislativo**. Expediente Interno N° 392 Folio 056 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2- Nota N° 280-HCS-08 (09-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 54-HCS-08 referida a: **Fija día y hora para las Sesiones Ordinarias del XXII Período Ordinario Bicameral Legislativo año 2009**. Expediente Interno N° 393 Folio 057 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3- Nota N° 282-HCS-08 (10-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0648-2008 referida a: **Plan Estratégico de Visión Inteligente, Territorial y Ambiental (Plan Evita)**. Expediente Interno N° 407 Folio 061 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0648-2008)**

4- Nota N° 284-HCS-08 (10-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0649-2008 referida a: **Establece huso horario para la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 408 Folio 061 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0649-2008)**

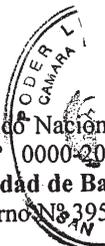
**b) De otras Instituciones:**

1- Nota N° 96-MHP-08 (28-11-08) del señor Ministro de Hacienda Pública Contador Público Nacional Alberto José Pérez referido a: **Elevo Copias de Decretos que disponen reestructuraciones en la clasificación económica de gastos**. (MdE 988 F. 280/08 Letra "P"). Expediente Interno N° 388 Folio 055 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2- Nota N° 408-MGJyC-08, (02-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, informando que el Programa Asuntos Municipales elevará los Proyectos de Ordenanzas dictadas por los Intendentes Comisionados a la Legislatura, para su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo solicitado mediante Expediente N° 0000-2008-086942 a la señora Ministra. (MdE 1003 F. 282/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 389 Folio 055 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**



3 - Nota S/N, (03-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090508 correspondiente a Código Tarifario año 2009 de la municipalidad de Balde (Dpto. La Capital). (MdE 1018 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 395 Folio 058 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

4 - Nota S/N, (21-11-08) de la señora Liliana Fellner Senadora Nacional, Presidenta de la Comisión Bicameral de los Bicentenarios, referida a: Pone en conocimiento que el Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación han conformado la Comisión Bicameral de conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia y solicitamos indique la vía institucional para establecer una comunicación entre ambas instituciones. (MdE 1014 F. 284/08 Letra "F"). Expediente Interno N° 394 Folio 057 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

5 - Nota S/N, (28-11-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-087890 correspondiente a Código Tarifario año 2009 de la municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano). (MdE 1019 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 396 Folio 058 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

6 - Nota S/N, (01-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090499 correspondiente a Código Tarifario año 2009 de la municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles). (MdE 1021 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 397 Folio 058 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

7 - Nota S/N, (09-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090632 correspondiente a Ordenanza Municipal N° 04-MJLL-08 (Animales Suetos en la Vía Pública) de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera). (MdE 1022 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 398 Folio 058 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

8 - Nota S/N, (03-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090647 correspondiente a Ordenanza Municipal N° 05-MJLL-08 (Reglamenta colocación de "Reductores de Velocidad") de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera). (MdE 1023 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 399 Folio 059 Año 2008. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

9 - Nota S/N, (28-11-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090629 correspondiente a Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedernera). (MdE 1024 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 400 Folio 059 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 10.-Nota S/N, (01-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090627 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedermera)**. (MdE 1025 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 401 Folio 059 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 11.-Nota S/N, (02-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-091314 correspondiente a **Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 1020 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 402 Folio 059 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 12.-Nota S/N, (30-11-08) de la señora Carolina Destassi y otros, remite Ante Proyecto de Ley solicitando la creación de Comisionado Municipal en la localidad de Villa Salles. (MdE 1011 F.283/08 Letra "D"). Expediente Interno N° 403 Folio 060 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 13.-Nota S/N, (10-12-08) de los señores Diputados Provinciales Luis Zabala, Marcelo Amitrano, Sandra Lobos, Luis Foresto, Norma García, Teresa Lobos Sarmiento, Nora Videla, Graciela Mazzarino, Carmelo Mirábile, Carlos Cobo, Elva Novillo, Víctor Alcaraz, Beatriz Rubiolo y Claudio Peralta referida a: **Comunican la integración de nuevo Bloque Parlamentario "Lealtad y Justicia Social" y nombra autoridades, Presidente Luis Guillermo Zabala, Vicepresidente Luis Marcelo Amitrano, Secretaria Sandra Patricia Lobos**. (MdE 1029 F.285/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 405 Folio 060 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 14.-Nota S/N, (10-12-08) del señor Marcelo A. Mocdese, Intendente Comisionado de la municipalidad de El Volcán, referida a: **Declarar de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural la Carrera de Antiguos Medios de Transporte, carga de tracción a sangre que se llevara a cabo el segundo fin de semana del mes de febrero del próximo año**. (MdE 1030 F.285/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 406 Folio 060 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 15.-Nota N° S/N, (10-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-086997 correspondiente a Ordenanza N° 15-MF-08 **impóngase a la Avenida que corre sobre el costado Sur a la Autopista Serranías Puntanas, el nombre Padre Alfredo Racca de la Localidad de Fraga departamento Pringles**. (MdE 1037 F.286/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 409 Folio 061 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 16.-Nota N° S/N, (10-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-087010 correspondiente a Ordenanza N° 16-MF-08 **Impone el nombre de María del Carmen del Bosco a una calle de la Localidad de Fraga departamento Pringles**. (MdE 1035 F.286/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 410 Folio 062 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 17.-Nota S/N, (16-12-08) del señor diputado Andrés Vallone comunicando nomina de diputados para integrar la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, Artículo 3° Ley N° VI-0645-. Expediente Interno N° 412 Folio 062 Año 2008. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**



### III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (25-11-08) del señor Justo Marco Sosa y otros integrantes del Consejo Económico y Social referido a: **Solicitar prorrogar la vigencia de la Ley Nacional N° 25.413- que creó el Impuesto sobre los Créditos y Debitos en Cuentas Corrientes Bancarias.** (MdE 987 F. 280/08 Letra "S"). Expediente Interno N° 387 Folio 055 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota S/N (04-12-08), del señor Fabián Rodríguez, Integrante de Imaginerías Ciclo Rodante de Teatro referido a: **Solicita estado de trámite de pedido de Interés Legislativo el ciclo de teatro para jardines de infantes y escuelas primarias organizado por ellos mismos.** (MdE 1002 F. 282/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 391 Folio 056 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 3- Nota N° S/N, de fecha (11-12-08) del señor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados de Villa Mercedes, solicitando audiencia, atento la situación planteada a partir de la aplicación de la Ley VI-0615-2008 referida a los jueces provisorios y situación general de la Segunda Circunscripción Judicial. (MdE 1047 F.288/08 Letra "A"). Expediente Interno N° 411 Folio 062 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

### IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora diputada autora D'Andrea María Elena referido a: **Modifíquese el Artículo 1º, Anexo IV, de la Ley N° V-0106-2004 (5490\*R) "División Política Departamental de la provincia de San Luis" en cuanto al límite entre los departamentos Chacabuco y Junín.** Expediente N° 101 Folio 100 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

### V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Expresa preocupación por los conflictos institucionales de Justo Daract, Quines y Candelaria.** Expediente N° 171 Folio 967 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Con fundamentos del señor diputado Andrés Alberto Vallone referido a: **Declárese el día 10 de diciembre como "Día de la Consolidación Democrática en la provincia de San Luis".** Expediente N° 172 Folio 968 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Sin fundamentos de los señores diputados autores Braverman Julio y Gatica Patricia referido a: **Adherir a la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Expediente N° 174 Folio 968 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 4- Con fundamentos de los señores diputados autores D'Andrea María Elena y Torres María Rosa referido a: **Creación de "Cursos de Capacitación y Actualización de Enfermería" en Buena Esperanza, departamento Dupuy.** Expediente N° 175 Folio 969 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Con fundamentos de los señores diputados autores Vallejo Julio Cesar y Nicoletti Ana María referido a: **Declárese la necesidad de contar con una reglamentación acabada y acorde al funcionamiento de los Hogares Escuelas -Ley N° XV-0387-2004 (5648\*R) "Docentes. Estatuto del Personal"-**. Expediente N° 176 Folio 969 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 6- Con fundamentos del señor diputado Víctor Alcaraz referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Fiesta del Gaucho, a realizarse en la primera quincena de febrero de 2009, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro**. Expediente N° 177 Folio 980 Año 2008. (ag)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita informe sobre el pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física (ICAEF) de Villa Mercedes**. Expediente N° 173 Folio 968 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 160 Folio 964 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **La persistencia en la problemática de la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

**DESPACHO N° 102/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 2- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 002 Folio 067 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Propicia la modificación de la Ley N° II-0034-2004(5551\*R) "Universidad de La Punta. Creación. Disposiciones de Ley Nacional N° 24.521"**. Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia Norma y Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

**DESPACHO N° 103/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 3- De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08**. Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

**DESPACHO N° 104/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008; Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 (Limite San Luis-Córdoba), a la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma. (dm)

**DESPACHO N° 105/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía e Inclusión Social en el Expediente N° 099 Folio 100 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Generación de Empleos**. Miembro Informante Diputado Surroca Joaquín Juan. (ag)

**DESPACHO N° 106 /08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 102 Folio 101 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Aprueba Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Surroca Joaquín Juan. (ag)

**DESPACHO N° 107 /08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**VIII - ORDEN DEL DÍA:**

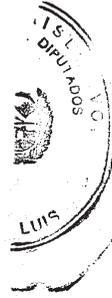
- 1- DESPACHO N° 100/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional Vuelta Ciclista (13 Edición Mountain Bike).** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)
- 2- DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

**IX - LICENCIAS:**

- 1.- Nota S/N, (30-11-08) del Señor Carlos Alberto Cobo Diputado Provincial, **mediante la cual solicita Licencia el día 17 de diciembre del corriente año por razones de salud.** (MdE 1028 F.285/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 404 Folio 060 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN****DESPACHO LEGISLATIVO**

12/12/08 13:30 hs



archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional vuelta Ciclistica (13 Edición Mountain Bike). Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)

**2- DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD -**

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

**IX - LICENCIAS:**

- 1.- Nota S/N, (30-11-08) del Señor Carlos Alberto Cobo Diputado Provincial, mediante la cual solicita Licencia el día 17 de diciembre del corriente año por razones de salud. (MdE 1028 F.285/08 Letra “C”). Expediente Interno N° 404 Folio 060 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

-3-

**MOCION**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos: I-1 / II-b-17 / V-2 / VII-2 / VII-4 / VII-5 / VII-6**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques.

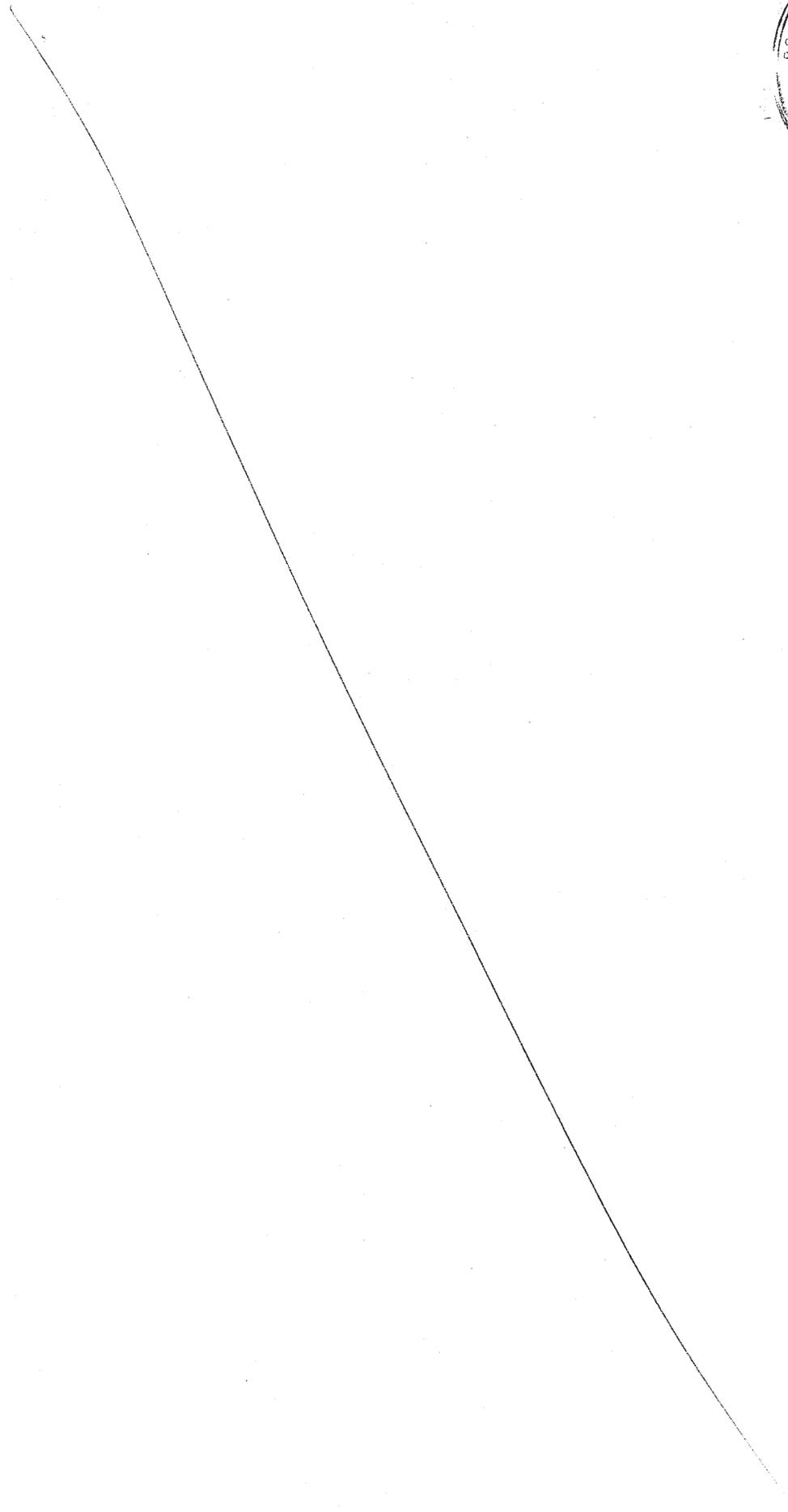
**Sr. Vallone:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano I, Punto 1), se trata de la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Año 2009.

Vamos a solicitar también el tratamiento sobre tablas del Romano II, Inciso b), Punto 17), es un Comunicado de la Nómina de los Diputados que integrarán la Comisión Bicameral Permanente de Control de la Legalidad de las Ordenanzas Dictadas por Intendentes Comisionados Municipales de la Provincia.

Solicitamos también el tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 2), es un Proyecto de Declaración, referido a: Declarar el día 10 de Diciembre como Día de la Consolidación Democrática en la Provincia de San Luis.



C

C



Solicitamos también el Romano VII, Punto 2), que propicia la Modificación a la Ley N° 0034-2004, Universidad de La Punta, Creación y Disposiciones de la Ley Nacional N° 4.521.

También sobre tablas, Señor Presidente, el Romano VII, Punto 4), se trata de un Despacho también de la Comisión de Asuntos Constitucionales, referido a: Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188, límite San Luis-Córdoba.

También el Romano VII, Punto 5), Despacho de la Comisión de Finanzas y de Economía y de Inclusión Social, en conjunto, referido al Proyecto de Ley Generación de Empleos.

Y vamos a solicitar también el Romano VII, Despacho de Comisión, Punto 6), con Despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, que Aprueba Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de la Provincia de San Luis.

Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

-4-

**MOCION**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos: V-1 / V-5 / VI-1 / VII-1**

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Juan José Laborda Ibarra.

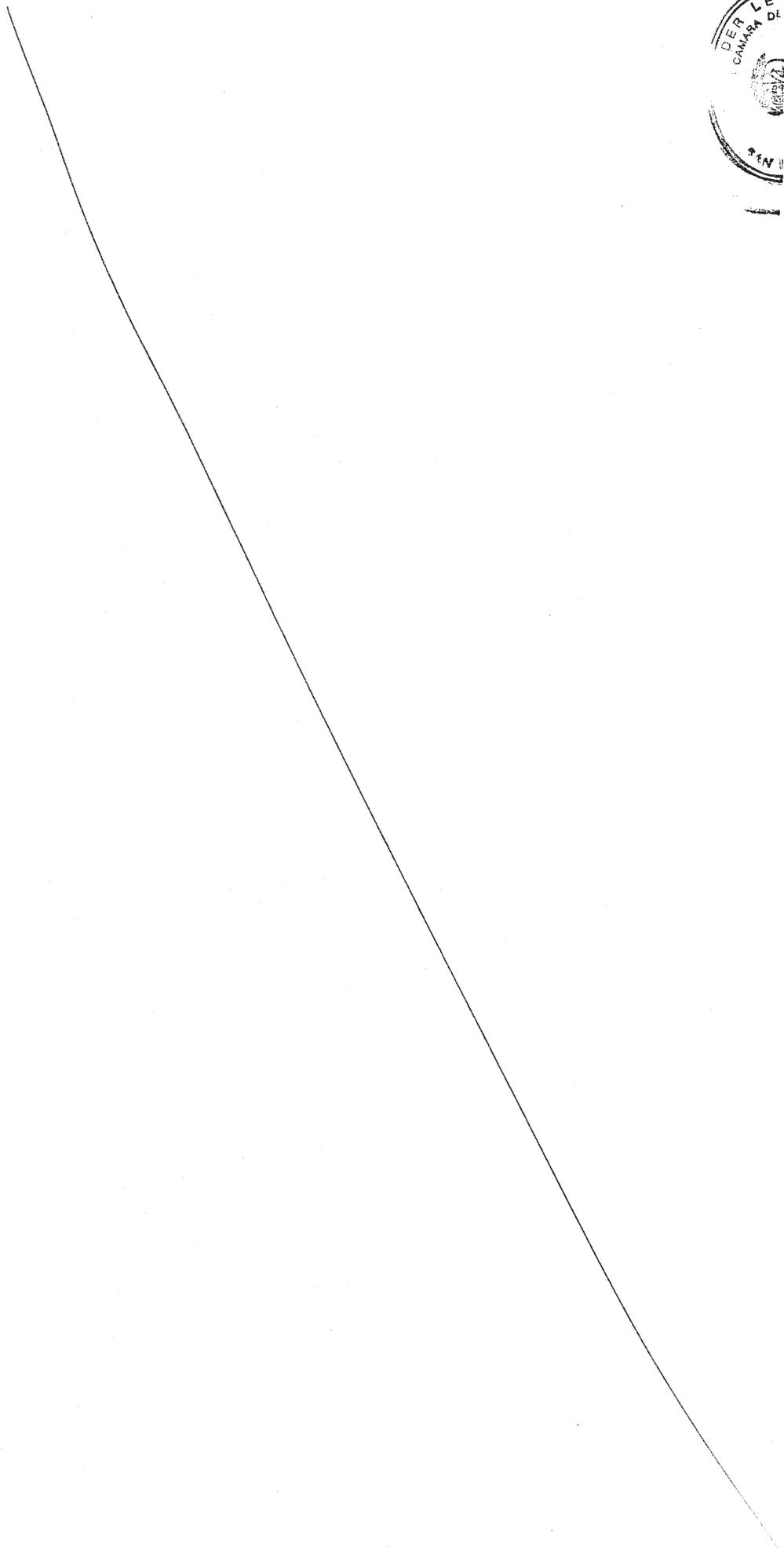
**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, Señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración, Romano V, Punto 1), expresa preocupación por los Conflictos Institucionales de Justo Daract, Quines y Candelaria.

El tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 5), Proyecto de Declaración, Declárase la necesidad de contar con una Reglamentación acabada y acorde al funcionamiento de los Hogares Escuelas.

Romano VI, Proyecto de Solicitud de Informes, Romano VI, Punto 1), Solicita Informe sobre el pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física de Villa Mercedes.

Romano VII, Punto 1), Despacho de Comisión, persistencia en la problemática de la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.

Nada más, Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 2). Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

-9-

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3**

#### **Punto VII-2**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone, para dar las Razones de Urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII, Punto 2), Despachos de Comisiones.

**Sr. Vallone:** Sí, Señor Presidente: por razones obvias, de tratarse de la última Sesión Ordinaria del año, y tener Despacho de Comisión este Proyecto de Ley referido a la Modificación de la Ley N° 0034-2004, Universidad de La Punta, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII, Punto 2). Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

-10-

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3**

#### **Punto VII-4**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene nuevamente la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone, para dar las Razones de Urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII, Punto 4), Despachos de Comisiones. ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**17-12-08 - 12.10 Hs.-**

**///**

**Sr. Vallone:** Gracias Presidente.



Con la misma fundamentación anterior, por tener Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, este Proyecto de Ley, referido: aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta N° 148 y empalme Ruta Nacional N° 188, es que solicitamos su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII – Punto 4, Despacho de Comisión.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

**Aprobado por Unanimidad.**

- 11 -

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3**

**VII - 5**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra, nuevamente, el Señor Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII – Punto 5, también Despacho de Comisión.

**Sr. Vallone:** Sí, la misma fundamentación que vertiera anteriormente, Señor Presidente, atento a que, este Proyecto de Ley referido a la “Generación de Empleo”, tiene Despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y, al ser la última Sesión del año, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII – Punto 6.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

**Aprobado por Unanimidad.**

Disculpe Diputado. **Punto 5.**

- 12 -

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3**

**VII - 6**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra nuevamente, el Señor Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del Romano VII – Punto 6, también Despacho de Comisión.

UNIONADOS  
COMITÉ



a,  
s,  
d  
a  
  
o  
ii  
s  
e  
o  
e  
d  
il  
e  
a  
  
e  
o  
s  
u  
e  
r  
  
a  
a  
y  
a  
  
5

Creo que esto lo entendieron nuestros Senadores y Diputados nacionales que Aprobaron oportunamente un Dictamen dando Creación a la Universidad Nacional de Villa Mercedes, pero sin tocar los cimientos de la FICES, ojalá que prospere esta iniciativa, que Villa Mercedes tenga su propia Universidad Nacional, pero no a costa de fragmentar la estructura de la Universidad Nacional de San Luis. Nada más.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, se somete a votación en general y en particular el Romano VII, Despacho de Comisión, Punto 2), Despacho N° 103/2008, por Mayoría, que está en el Expediente N° 002, Folio 067/2008, propicia la Modificación de la Ley N° II-0034-2004 (5551\*) de la Universidad de La Punta, Creación, Disposición de la Ley Nacional N° 24.521. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado. Veintiún votos por la afirmativa, seis por la negativa. Más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 23 -

**TRATAMIENTO PUNTO 10**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar el Romano VII, Punto 4), Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente. La Miembro Informante es la Diputada patricia Elizabeth Gatica.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, tiene la palabra la Señora Diputada Patricia Gatica.

**Sra. Gatica:** Gracias, Señor Presidente. Este Proyecto de Ley Aprueba un Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148, en el tramo del empalme de la Ruta Nacional N° 188, límite San Luis-Córdoba, a la Provincia de San Luis.

Este Convenio de Transferencia se firmó el 4 de Septiembre del año 2001 entre el entonces Ministro de Infraestructura y Vivienda de la Nación, Carlos Manuel Bastos, y el Gobernador de la Provincia de San Luis, el Doctor Adolfo Rodríguez Saá; con fecha 27 de Agosto del 2002 el Gobernador Homologa en todas sus partes este Convenio de



Transferencia; y recién con fecha 29 de Agosto se Homologa un Acta de Posesión, que se había firmado el 19 de Enero del 2005 entre la Nación y la Provincia.

El Decreto del 29 de Agosto del 2008 Homologa en todas sus partes el Acta de Posesión del Inventario Vial, correspondiente al tramo a que hice referencia; y en el Artículo 2º le da la intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, a los fines que le compete, conforme lo dispuesto por el Artículo 144º, Inciso 2), de la Constitución Provincial.

En consecuencia, Señor Presidente, solicito la Aprobación de este Proyecto de Ley, modificando el Artículo 2º, que deberá decir: **“Regístrese, Gírese la presente para su Revisión a la Cámara de Senadores, conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial”**. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los Señores Diputados, con las Modificaciones propuestas, en general y en particular, el Romano VII, Despacho de Comisión, Punto 4), Despacho N° 105/2008, que está en el Expediente N° 098, Folio 099/2008, Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148, tramo Empalme Ruta Nacional N° 188, límite San Luis con Córdoba, a la Provincia de San Luis. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 24 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 11**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar el Romano VII, Punto 5), también es un Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el Señor Diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, que se ha denominado **“Generación de Empleo”**, y vaya la paradoja, ya que la Provincia de San Luis, en la actualidad, está reconocida, incluso en los últimos índices publicados hace muy pocos días, como

aqu  
prá  
No  
seg  
Pr  
su:  
Cc  
pl  
pú  
Lu  
Pr  
E.  
17  
///  
in  
cu  
er  
ot  
V  
qu  
L  
p  
p  
A  
d  
a  
f  
c  
c  
c  
t  
l  
s

E 0987.099/08



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

*"Año de las Culturas Originarias de San Luis"*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto N° 3114-MI-2002 de fecha 27 de agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto N° 4144-MOPel-2008, de fecha 29 de agosto de 2008.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de diciembre de dos mil ocho.-  
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

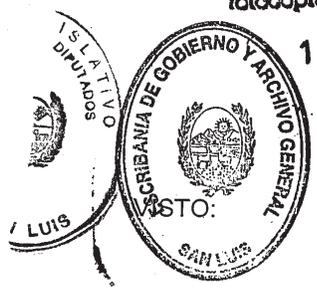
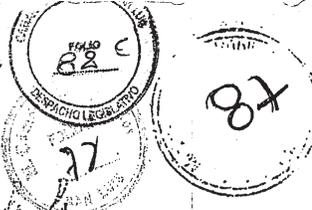
JORGE RAÚL CAVALLERO  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*J. Vallejo*  
JORGE RAÚL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

El presente folio 69 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste:



16 SEP 2008

DECRETO N° 4144 -MOPel-2008

SAN LUIS, 09 AGO 2008  
MARIO NOE ESTEVEZ  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El expediente N° 0000-2008-042362 por el cual se tramita la homologación del ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N°-148- Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 - Límite San Luis - Córdoba, a la Provincia de San Luis obrantes a fojas 7 y 14/75, con documentación respaldatoria adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 84 obra intervención de Contaduría General de la Provincia y a fojas 85 vista de Fiscalía de Estado;

Que corresponde la intervención del Poder Legislativo de la Provincia, según lo dispuesto en el Art. 144° inciso 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis-Córdoba, a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, obrantes a fojas 7 y 14/75, cuya documentación respaldatoria se adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81.-

Art. 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144° inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-

Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 4°.- Con copia autenticada del presente Decreto, hágase saber a: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de

ES FOTOCOPIA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

CDE. DECRETO N°

-MOPeI-2008

la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Contaduría General de la Provincia y Programa Caminos y Rutas Provinciales.-

Art. 5°- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art. 6°- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

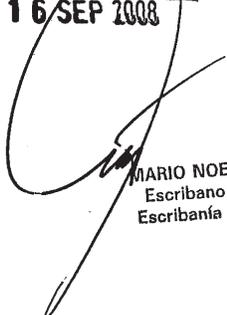
ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
STELLA MARIS RUBINO DE CATALFAMO  
ALBERTO JOSE PEREZ

  
C.P.N. Stella M.R. de Catalfamo  
Ministro Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura



El presente folio 01 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste:

16/SEP 2008

  
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Ejecutivo de la Provincia  
San Luis

VISTO

presente folio 80 fotocopia de  
fotocopia simple. Consta  
6 SEP 2002  
-M1-2002- FOLIO 23  
27 AGO 2002  
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El expediente N° 41.918-D/2002 por el cual se tramita la homologación del Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto el 4 de septiembre del año 2001, con el objeto de transferir a la Provincia la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis - Córdoba;

Que dentro de un plazo de SESENTA (60) días corridos de la aprobación del presente Convenio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y la Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá iniciar y aprobar el inventario vial, verificar el índice de estado, el nivel de servicios, realizar la deflectometría y el acta de entrega de la Ruta que se transfiere, que comenzarán a contarse a partir de la fecha del perfeccionamiento del Convenio;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto por el Art. 87° de la Ley N° 5172 y Decreto Reglamentario N° 819/2000;

Que teniendo en cuenta que el presente Convenio trata sobre la transferencia de terrenos de Jurisdicción Nacional a la Provincia, corresponde que el mismo sea aprobado por el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención Fiscalía de Estado (foja 10);  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
DECRETA :

ES FOTOCOPIA

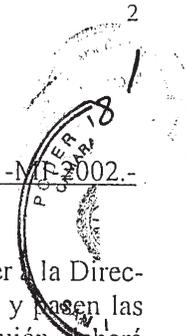
Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-

Art. 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-

Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21° de la Ley N° 5065).-

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS



Art. 4°.- Con copia autenticada del presente decreto, hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y pasen las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá efectuar la notificación correspondiente.-

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura.-

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

CERTIFICO Que la presente fotocopia, que consta de 2 fojas  
Es copia fiel del original que para este acto he tenido a la  
vista, doy Fe.-

SAN LUIS, 6 de Junio de 2008



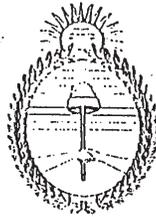
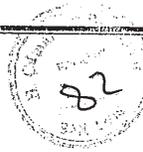
ESCRIBANIA DE GOBIERNO  
MARIO NOE ESTEVES (M)  
Escribano

El presente folio 08 fotocopia de  
fotocopia simple. Conste.

16 SEP 2008



MARIO NOE ESTEVES (M)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno



*Ministerio de Infraestructura  
y Vivienda*

ES FOTOCOPIA

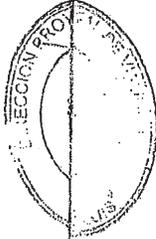
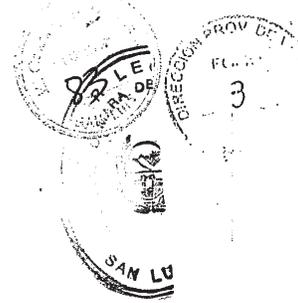


*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*[Signature]*  
JORGE PAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS



*Ministerio de Infraestructura  
y Vivienda*

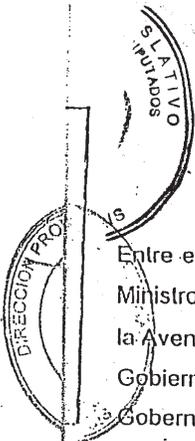
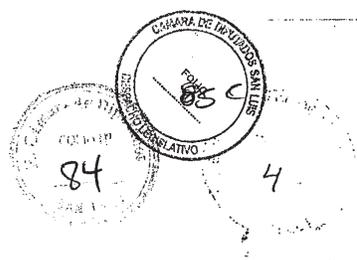


CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 -Tramo: Empalme Ruta Nacional  
188 (Límite San Luis- Córdoba)- a la Provincia de San Luis.

EXPEDIENTE N°: EXPMINFRAVI EX 399-001074/2001.

AB



CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, representado por el señor Ministro Ingeniero Carlos Manuel BASTOS, en adelante el MINISTERIO, con domicilio en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 250 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Gobierno de la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el señor Gobernador Doctor Adolfo RODRIGUEZ SAA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 934 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, acuerdan en celebrar el presente convenio:

ARTICULO 1°.- El MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, transfiere a la PROVINCIA y ésta acepta, la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Limite San Luis – Córdoba.-----

ARTICULO 2°.- La transferencia comprende los terrenos, calzada, obras de arte, alcantarillas, obras anexas y todo lo adherido al suelo dentro de la zona de camino, en el estado en que se encuentren, así como todos los derechos y obligaciones sobre éstos, existentes a la fecha.-----

ARTICULO 3°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2°, la PROVINCIA acepta que se mantengan los contratos celebrados bajo la modalidad C.Re.Ma. (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) suscriptos entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y sus contratistas, hasta la finalización de los mismos y en los términos y condiciones vigentes a la fecha, respecto de la Malla 310 (Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Acceso San José del Morro) y de la Malla 210 (Ruta Nacional N° 148, Tramo: Acceso San José del Morro – Limite San Luis – Córdoba), correspondiendo efectuar las erogaciones que demanden a dicha DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.-----

ARTICULO 4°.- Dentro de un plazo de SESENTA (60) días de la aprobación del presente convenio por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, deberán realizar y aprobar un inventario de todos los bienes

*MS*

ES FOTOCOPIA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS



5

existentes en el camino que se transfiera, así como verificar el índice de estado, el nivel de servicio y realizar el estudio de deflectometría del llamo.-----

ARTICULO 5°.- Las partes se obligan al perfeccionamiento legal del presente convenio, quedando a cargo del MINISTERIO las actuaciones correspondientes a la Jurisdicción Nacional, y a cargo de la PROVINCIA las correspondientes a la Jurisdicción Provincial.---

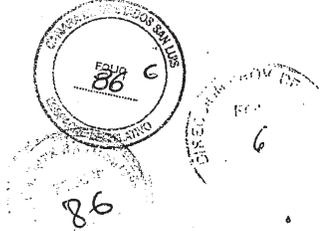
ARTICULO 6°.- La PROVINCIA declara el interés de iniciar de inmediato a la firma del presente Convenio de Transferencia, las obras de mejoras sobre la Ruta indicada en el Artículo 1°, para lo cual deberá solicitar los permisos correspondientes a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, si aún no se encontrare perfeccionado el presente acto. La ejecución de las obras mencionadas no implicará cargo alguno para el ESTADO NACIONAL, independientemente del perfeccionamiento previsto en el Artículo 10° del presente.-----

ARTICULO 7°.- La PROVINCIA realizará las obras de conformidad con el régimen provincial de obras públicas. La habilitación al uso de las obras importará su sujeción al Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 802 del 15 de junio de 2001, su modificatorio N° 976 del 31 de julio de 2001, y las normas que en el futuro los modifiquen y/o reglamenten, siempre que no se afecten derechos adquiridos en virtud del presente convenio. Se considerarán habilitadas al uso cuando la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, realice la recepción provisoria de las obras.-----

ARTICULO 8°.- El MINISTERIO restituirá a la PROVINCIA, en el plazo de CINCO (5) años, el monto de inversión que le hubiere correspondido de conformidad con los criterios técnicos y objetivos de determinación de necesidades de inversión y del monto máximo de inversión, conforme al porcentual que se acuerde para cada provincia, considerando la oportunidad en que tal inversión se tendría que haber efectivizado. Los intereses, en caso de haberlos, se calcularán tomando como referencia la misma tasa de interés que se prevea para las licitaciones en el marco del Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, o una más baja que se pacte con la PROVINCIA. En ningún caso se dará comienzo al pago antes de la habilitación al uso de las obras.-----

*As*

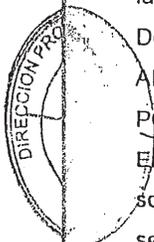


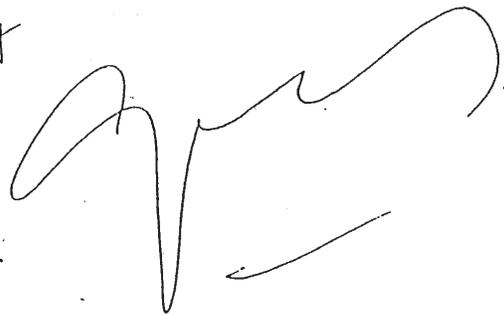


ARTICULO 9°.- El MINISTERIO podrá determinar en cualquier momento la percepción de las tasas viales en el tramo transferido, fijando su valor en función de lo establecido en el Decreto N° 802/01 y sus modificatorios y reglamentarios.-----

ARTICULO 10.- El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.-----

En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de setiembre de 2001.-----



*M*  
  
  
Ing. CARLOS M. BASTOS  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ES FOTOCOPIA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

# ACTA DE POSESION

PODERADO  
PROV. DE VIALIDAD  
FOLIO 3  
87

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Enero de Dos Mil Cinco, entre el Sr. Director Interventor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN LUIS Sr. JOSE CARLOS BASSI, y el Sr. Jefe del DECIMOCUARTO DISTRITO DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI, AD-REFERENDUM del Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y de conformidad al CONVENIO suscripto con fecha 4/09/2001, se conviene:

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD otorga la POSESION del Tramo de la RUTA NACIONAL Nº 148 comprendido entre la intersección con la RUTA NACIONAL Nº 188 y Límite SAN LUIS – CORDOBA, Sección Km. 592.13 – Km. 925.13, conforme al "ACTA INVENTARIO" que forma parte de la presente la que es recibida por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD de plena conformidad. –

La referida transferencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en el CONVENIO de partes y previo recorrido de la Ruta mencionada.-

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado al Ut-supra.-

PODERADO  
PROV. DE VIALIDAD

JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 14º Distrito - San Luis  
Dirección Nacional de Vialidad

José Carlos Bassi  
Director Interventor  
B.B.M.

1-2-1/DAJ



3114  
DECRETO N° -MI-2002.-  
SAN LUIS,  
27 AGO 2002

VISTO:

El expediente N° 41.918-D-2002 por el cual se tramita la homologación del Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto el 4 de septiembre del año 2001, con el objeto de transferir a la Provincia la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis - Córdoba;

Que dentro de un plazo de SESENTA (60) días corridos de la aprobación del presente Convenio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y la Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá iniciar y aprobar el inventario vial, verificar el índice de estado, el nivel de servicios, realizar la deflectometría y el acta de entrega de la Ruta que se transfiere, que comenzarán a contarse a partir de la fecha del perfeccionamiento del Convenio;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto por el Art. 87° de la Ley N° 5172 y Decreto Reglamentario N° 819/2000;

Que teniendo en cuenta que el presente Convenio trata sobre la transferencia de terrenos de Jurisdicción Nacional a la Provincia, corresponde que el mismo sea aprobado por el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención Fiscalía de Estado (foja 10);  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

ES FOTOCOPIA

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
DECRETA :

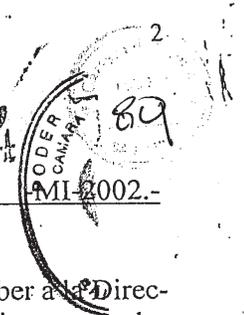
- Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-
- Art. 2°.- Dese intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-
- Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21° de la Ley N° 5065).-



*Jorge Raul Cavallero*  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

3114

CDE. DECRETO N°



MI 2002.-

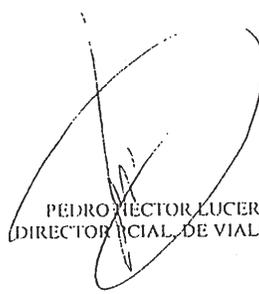
Art. 4°.- Con copia autenticada del presente decreto, hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y pasen las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá efectuar la notificación correspondiente.-

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura.-

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ES COPIA

MARIA ALICIA LÉEME  
GRACIELA CORVALAN



PEDRO HECTOR LUCERO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 17 de diciembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 (Límite San Luis-Córdoba), a la provincia de San Luis; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

Nota No 637 DL-CP  
 Proyecto de Ley  
 al Poder Judicial  
 Cámara de Senadores  
 Recibido de Depocho Legislativo No. 637 DL-CP  
 Fecha: 17/12/81  
 Folio: 1535  
 Medio sanción ref. a: Aprobación Convenio de Transferencia  
 de la Ruta No. 148  
 consta de 104 folios.

AUTADOS  
 Autoridad: Entregado por:  
 Oficio: Fecha: 17/12/81 15:35  
 Firma: Autoridad:



AUTADOS  
 108 FOLIOS 15:15  
 200 ASISTED



Artículo 6°. Derogar los Artículos 5° y 6° de la Ley N° II-0034-2004 (5551 \*R) - Universidad de La Punta.-

Artículo 7°. De forma.-

Sr. Presidente (Pellegrini). Señores senadores vamos a someter a votación el Proyecto que presento la senadora Mirtha Beatriz Ochoa, solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

La votación resulta aprobada por unanimidad

MOCIÓN

Sr. Álvarez. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez. Señor presidente señores senadores es para considerar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional 148 tramo empalme Ruta Nacional 188 límite San Luis Córdoba a la Provincia de San Luis.

Solicitamos señor presidente el apartamiento del Reglamento, este proyecto ha sido en el día de fecha ha tenido media sanción en Cámara de Diputados por eso es que solicitamos el apartamiento del Reglamento y desde el Ejecutivo lo necesitan en forma urgente a este proyecto también.

Sr. Presidente (Pellegrini). A todo lo dicho previamente, creo que habría que poner en este caso en el centro el tema de que se trata de la última sesión del año y entonces, el no tratamiento, pondría a esto en una situación irregular.

Pongo a votación de los señores senadores el apartamiento del Reglamento

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Presidente (Pellegrini). Ahora vamos a votar el tratamiento sobre tablas.

La votación resulta aprobada por unanimidad

APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL 148 TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 188 LÍMITE SAN LUIS - CÓRDOBA A LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Álvarez. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

BOLETÍN  
SAN LUIS

**Sr. Álvarez.** Señor presidente señores senadores: el presente Proyecto de Ley aprueba el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo empalme Ruta Nacional N° 188 límite San Luis - Córdoba a la Provincia de San Luis, que fuera homologado por Decreto 3114/2002 y cuyas Actas de posesión e inventario vial ha sido homologado por el Decreto N° 4144 de fecha 29 de agosto del 2008.

Cabe tener presente que el Convenio de transferencia fue firmado en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de septiembre del 2001 entre el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación representado por el señor ministro Ingeniero Carlos Manuel Bastos y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el señor Gobernador Dr. Adolfo Rodríguez Saá; de conformidad con lo previsto en el Artículo 144 Inciso 2 de la Constitución de la Provincia corresponde aprobar el Convenio de Transferencia y el Acta de posesión el inventario vial ya mencionado.

En consecuencia solicito que por Secretaria se proceda a dar lectura al texto de la sanción aprobada por la Cámara de Diputados y con posterioridad invito a los señores senadores que me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente proyecto.

**Sr. Presidente (Pellegrini).** Señor Secretario tiene la palabra.

**Sr. Secretario (Bronzi).**

**Artículo 1°.** Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto N° 3114-MI-2002 de fecha 27 de agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto N° 4144-MOPeI-2008, de fecha 29 de agosto de 2008.-

**Artículo 2°.** De forma.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).** Señores senadores, tal cual ha sido solicitado, pongo a consideración el Proyecto, solicito a quienes están por la afirmativa levantar la mano.

La votación resulta aprobada por unanimidad

**Sr. Álvarez.** Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).** Tiene la palabra el señor senador



# Legislatura de San Luis

Ley N° VII-0660-2008



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

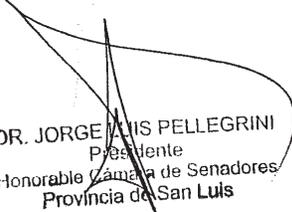
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto N° 3114-MI-2002 de fecha 27 de agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto N° 4144-MOPeI-2008, de fecha 29 de agosto de 2008.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-  
aco

  
**Julio César Vallejo**  
Presidente  
Cámara de Diputados - San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**DR. JORGE LUIS PELLEGRINI**  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

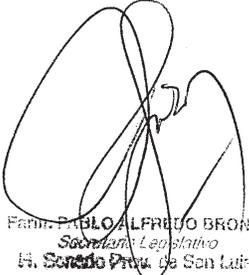
  
**JORGE RAUL CAVALLERO**  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
**Pablo ALFREDO BRONZI**  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

**ES COPIA**

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Pablo ALFREDO BRONZI**  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



CONVENIO DE TRANSFERENCIA



Entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, representado por el señor Ministro Ingeniero Carlos Manuel BASTOS, en adelante el MINISTERIO, con domicilio en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 250 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Gobierno de la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el señor Gobernador Doctor Adolfo RODRIGUEZ SAA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 934 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, acuerdan en celebrar el presente convenio:

ARTICULO 1°.- El MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, transfiere a la PROVINCIA y ésta acepta, la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Limite San Luis – Córdoba.

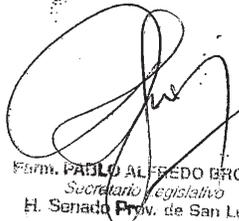
ARTICULO 2°.- La transferencia comprende los terrenos, calzada, obras de arte, alcantarillas, obras anexas y todo lo adherido al suelo dentro de la zona de camino, en el estado en que se encuentren, así como todos los derechos y obligaciones sobre éstos, existentes a la fecha.

ARTICULO 3°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2°, la PROVINCIA acepta que se mantengan los contratos celebrados bajo la modalidad C.Re.Ma. (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) suscriptos entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y sus contratistas, hasta la finalización de los mismos y en los términos y condiciones vigentes a la fecha, respecto de la Malla 310 (Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 – Acceso San José del Morro) y de la Malla 210 (Ruta Nacional N° 140, Tramo: Acceso San José del Morro – Limite San Luis – Córdoba), correspondiendo efectuar las erogaciones que demanden a dicha DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

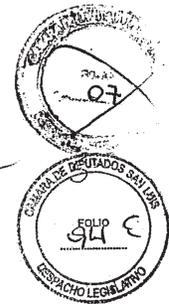
ARTICULO 4°.- Dentro de un plazo de SESENTA (60) días de la aprobación del presente convenio por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, deberán realizar y aprobar un inventario de todos los bienes

*MS*

  
Poder Legislativo  
Presidencia Legislativa  
Cámaras de Senadores  
San Luis

  
Firm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis  
  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS



existentes en el camino que se transfiera, así como verificar el índice de estado, el nivel de servicio y realizar el estudio de deflectometría del mismo.

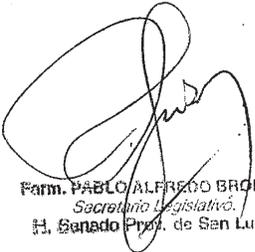
ARTICULO 5°.- Las partes se obligan al perfeccionamiento legal del presente convenio, quedando a cargo del MINISTERIO las actuaciones correspondientes a la Jurisdicción Nacional, y a cargo de la PROVINCIA las correspondientes a la Jurisdicción Provincial.

ARTICULO 6°.- La PROVINCIA declara el interés de iniciar de inmediato a la firma del presente Convenio de Transferencia, las obras de mejoras sobre la Ruta indicada en el Artículo 1°, para lo cual deberá solicitar los permisos correspondientes a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, si aún no se encontrare perfeccionado el presente acto. La ejecución de las obras mencionadas no implicará cargo alguno para el ESTADO NACIONAL, independientemente del perfeccionamiento previsto en el Artículo 10° del presente.

ARTICULO 7°.- La PROVINCIA realizará las obras de conformidad con el régimen provincial de obras públicas. La habilitación al uso de las obras importará su sujeción al Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 802 del 15 de junio de 2001, su modificatorio N° 976 del 31 de julio de 2001, y las normas que en el futuro los modifiquen y/o reglamenten, siempre que no se afecten derechos adquiridos en virtud del presente convenio. Se considerarán habilitadas al uso cuando la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, realice la recepción provisoria de las obras.

ARTICULO 8°.- El MINISTERIO restituirá a la PROVINCIA, en el plazo de CINCO (5) años, el monto de inversión que le hubiere correspondido de conformidad con los criterios técnicos y objetivos de determinación de necesidades de inversión y del monto máximo de inversión, conforme al porcentual que se acuerde para cada provincia, considerando la oportunidad en que tal inversión se tendría que haber efectivizado. Los intereses, en caso de haberlos, se calcularán tomando como referencia la misma tasa de interés que se prevea para las licitaciones en el marco del Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, o una más baja que se pacte con la PROVINCIA. En ningún caso se dará comienzo al pago antes de la habilitación al uso de las obras.

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Farm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS



DIRECCION PRO...

ARTICULO 9º.- El MINISTERIO podrá determinar en cualquier momento la percepción de las tasas viales en el tramo transferido, fijando su valor en función de lo establecido en el Decreto N° 802/01 y sus modificatorios y reglamentarios.

ARTICULO 10.- El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de setiembre de 2001.

M

Handwritten signature of the Minister of Infrastructure and Housing.

Handwritten signature of Ing. Carlos M. Dastos, Minister of Infrastructure and Housing.

Ing. CARLOS M. DASTOS  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Podor Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

Handwritten signature of Pablo Alberto Bronzi.

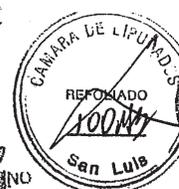
Fern. PABLO ALBERTO BRONZI  
Secretario Legislativo  
M. Senado Proy. de San Luis

Podor Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Handwritten signature of Jorge Raul Cavallero.

JORGÉ RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

Presidencia de la  
San Luis



DECRETO N° 27114  
SAN LUIS, MARIO NOE ESTEVES (H) -MI-2002.-  
Escribano

27 AGO 2002

VISTO MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

El expediente N° 41.918-D/2002 por el cual se tramita la homologación del Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto el 4 de septiembre del año 2001, con el objeto de transferir a la Provincia la propiedad de la actual Ruta Nacional N° 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis - Córdoba;

Que dentro de un plazo de SESENTA (60) días corridos de la aprobación del presente Convenio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, y la Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá iniciar y aprobar el inventario vial, verificar el índice de estado, el nivel de servicios, realizar la deflectometría y el acta de entrega de la Ruta que se transfiere, que comenzarán a contarse a partir de la fecha del perfeccionamiento del Convenio;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto por el Art. 87° de la Ley N° 5172 y Decreto Reglamentario N° 819/2000;

Que teniendo en cuenta que el presente Convenio trata sobre la transferencia de terrenos de Jurisdicción Nacional a la Provincia, corresponde que el mismo sea aprobado por el Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención Fiscalía de Estado (foja 10);  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
DECRETA :

- Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el Convenio de Transferencia obrante de foja 2 a foja 6 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-
- Art. 2°.- Dese intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144, inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-
- Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21° de la Ley N° 5065).-

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Comando de Senadores  
San Luis

Fam. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JORGE RIVUL CAVALLER  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

Secretaría de la Provincia  
San Luis



3114

CDE. DECRETO N° -MI-2002.-

Art. 4°.- Con copia autenticada del presente decreto, hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y pasen las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad quién deberá efectuar la notificación correspondiente.-

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura.-

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

CERTIFICO Que la presente fotocopia, que consta de 2 fojas  
Es copia fiel del original que para este acto he tenido a la  
vista, doy Fe.-

SAN LUIS, 6 de Junio de 2008



ESCRIBANIA DE GOBIERNO  
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de Dos  
fojas es copia fiel de la fotocopia certificada que para este  
acto he tenido a la vista, doy fe.-

San Luis, 16 SEP 2008 de 2008



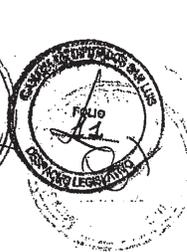
MARIO NOE ESTEVES (H)  
Escribano Auxiliar de  
Escribanía de Gobierno

Padre Legislativo  
Provincia Legislativa  
Comodoro de Comandante  
San Luis

Para: PAOLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

Padre Legislativo  
Comodoro de Diputados  
San Luis

JORGE RAUL CAVALI  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



DECRETO N° 4144 -MOPel-2008

SAN LUIS, 29 AGO 2008

VISTO:

El expediente N° 0000-2008-042362 por el cual se tramita la homologación del ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148- Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 - Límite San Luis - Córdoba, a la Provincia de San Luis obrantes a fojas 7 y 14/75, con documentación respaldatoria adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 84 obra intervención de Contaduría General de la Provincia y a fojas 85 vista de Fiscalía de Estado;

Que corresponde la intervención del Poder Legislativo de la Provincia, según lo dispuesto en el Art. 144° inciso 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar en todas sus partes el ACTA DE POSESIÓN e INVENTARIO VIAL correspondientes al Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Límite San Luis-Córdoba, a la Provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, obrantes a fojas 7 y 14/75, cuya documentación respaldatoria se adjunta a fojas 5/10, 11/13 y 78/81.-

Art. 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis a los fines que le compete conforme a lo dispuesto por el Art. 144° inciso 2) de la Constitución de la Provincia.-

Art. 3°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

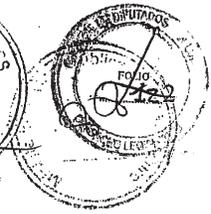
Art. 4°.- Con copia autenticada del presente Decreto, hágase saber a: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de

*Podon Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Pablo Alvedo Bronzi*  
Perm. PABLO ALVEDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Provi. de San Luis

*Jorge Raúl Cavallero*  
Podon Legislativo  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara Diputados  
San Luis

*Jorge Raúl Cavallero*  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS



CDE. DECRETO N° 4144 -MOPeI-2008

la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Contaduría General de la Provincia y Programa Caminos y Rutas Provinciales.-

Art. 5°- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

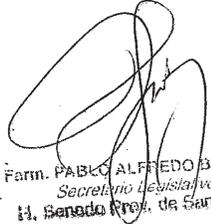
Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

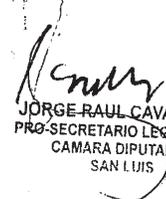
ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
STELLA MARIS RUBINO DE CATALFAMO  
ALBERTO JOSE PEREZ

  
C.P.N. Stella M.R. de Catalfamo  
Ministra Sec. de Estado de  
Obra Pública e Infraestructura

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Farm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JORGE RAUL CAVALLERO  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

# ACTA DE POSESION

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve ( 19 ) días del mes de Enero de Dos Mil Cinco, entre el Sr. Director Interventor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN LUIS, Sr. JOSE CARLOS BASSI, y el Sr. Jefe del DECIMOCUARTO DISTRITO DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI, AD-REFERENDUM del Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y de conformidad al CONVENIO suscripto con fecha 4/09/2001, se conviene:

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD otorga la POSESION del Tramo de RUTA NACIONAL Nº 148 comprendido entre la intersección con la RUTA NACIONAL Nº 1 y Límite SAN LUIS - CORDOBA, Sección Km. 592.13 - Km. 925.13, conforme al "ACTA INVENTARIO" que forma parte de la presente la que es recibida por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD de plena conformidad. -

La referida transferencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en el CONVENIO de partes y previo recorrido de la Ruta mencionada.-

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo original y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado al Ut-supra.-

Ing. JORGE EDUARDO GREGORUTTI  
Jefe 1º Distrito - San Luis  
Intervención Nacional de Vialidad

José Carlos Bassi  
Director, Interventor  
D.P.V.

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis  
F. M. PAOLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Jorge Raul Cavallero  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis  
Jorge Raul Cavallero  
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DIPUTADOS  
SAN LUIS

ES FOTOCOPIA

MINISTERIO DE  
S.A.  
PRO

SECRETARIA DE GOBIERNO

FOLIO 100

CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS  
FOLIO 13

Programa Protocolo de  
Folio 07

San Luis  
Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS  
REFOLIADO  
San Luis

2) 13



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 17 de Diciembre de 2.008.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Prof. JULIO CESAR VALLEJO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 . Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión de Prórroga del día 17 de Diciembre del año 2008, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo

ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Provincial de San Luis



*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 313 -HCS-2008.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 13-12-2008	Hora: 12:15
Fojas: diez (10)	 FIRMA

Cámara de Diputados - F. C. 51	
Int. 423 FOG5/08	Entró 13/12/08
Destino: A conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	



San Luis, Viernes 9 de Enero de 2009

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PAGINA TRES

Departamento Pedernera, por un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 771.151,00).-  
ARTICULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Villa del Carmen - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 812.132,00).-  
ARTICULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de La Punilla - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.468.150,00).-  
ARTICULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Potrero de los Funes - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.201.501,90).-  
ARTICULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento La Capital, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 542.700,00).-  
ARTICULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Alto Penco - Departamento La Capital, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 673.993,10).-  
ARTICULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de El Volcán - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 1.543.811,00).-  
ARTICULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 830.959,64).-  
ARTICULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Batavia - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL (\$ 1.042.000,00).-  
ARTICULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE (\$ 1.047.613,00).-  
ARTICULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Fortuna - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 1.659.128,00).-  
ARTICULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 976.100,00).-  
ARTICULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de El Bagual - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 606.792,70).-  
ARTICULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga - Departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTOS (\$ 577.100,00).-  
ARTICULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Las Aguadas - Departamento San Martín, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 657.472,80).-  
ARTICULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de La Vertiente - Departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 584.680).-  
ARTICULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 561.241,00).-  
ARTICULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 2.081.314,00).-  
ARTICULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Villa Larca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.304.662,70).-  
ARTICULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Nogolí - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 760.200,00).-  
ARTICULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Talita - Departamento Junín, por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 583.728,20).-  
ARTICULO 45.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de Leandro N. Alem - Departamento Ayacucho, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 659.367,00).-  
ARTICULO 46.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2009 de la Municipalidad de La Carolina - Departamento Pringles, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 904.300,00).-  
ARTICULO 47.- Regístrese comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días de Diciembre del año dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI  
Pres. -Hon.Cám.Sen.  
Pablo Alfredo Bronzi  
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.  
JULIO CESAR VALLEJO  
Pres. Cám.Dip.  
Jorge Raúl Cavallero  
Pro-Sec. Leg. Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 7722-MGJyC-2008  
San Luis, 30 de Diciembre de 2008

VISTO:  
La Sanción Legislativa Nº VIII-0656-2008; y,  
CONSIDERANDO:  
Que la citada normativa legal tiene por objeto aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2009 de las Municipalidades de Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Penco, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, El Talita, Leandro N. Alem y La Carolina;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente sanción Legislativa;  
Por ello y en uso de sus atribuciones,  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº VI-0656-2008.-  
Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-  
Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
Gladys Bailac de Follari

LEY Nº VII-0660-2008  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional Nº 148 tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto Nº 3114-MI-2002 de fecha 27 de agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto Nº 4144-MOPeI-2008, de fecha 29 de agosto de 2008.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-

**JORGE LUIS PELLEGRINI**  
Pres. -Hon. Cám. Sen.  
**Pablo Alfredo Bronzi**  
Sec. Leg -Hon. Cám. Sen.  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
Pres. -Hon. Cám. Dip.  
**Jorge Raúl Cavallero**  
Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

#### CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, representado por el señor Ministro Secretario Carlos Manuel Bastos, en adelante el Ministerio, con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 250 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el señor Gobernador Doctor ADOLFO RODRIGUEZ SAA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en la calle 9 de Julio Nº 934 de Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, acuerdan en celebrar el presente convenio:

ARTICULO 1º.- EL MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, transfiere a la PROVINCIA y ésta acepta, la propiedad de la actual Ruta Nacional Nº 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 - Límite San Luis - Córdoba.

ARTICULO 2º.- La transferencia comprende los terrenos, calzada, obra de arte, alcantarillas, obras anexas y todo lo adherido al suelo dentro de la zona de camino, en el estado en que se encuentren, así como todos los derechos y obligaciones sobre éstos, existentes a la fecha.

ARTICULO 3º.- Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 2º, la PROVINCIA acepta que se mantengan los contratos celebrados bajo la modalidad C.Re.Ma. (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) suscriptos entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y sus contratistas, hasta la finalización de los mismos y en los términos y condiciones vigentes a la fecha, respecto de la Malla 310 (Ruta Nacional Nº 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188-Acceso San José del Morro) y de la Malla 210 (Ruta Nacional Nº 148, Tramo: Acceso San José del Morro-Límite San Luis-Córdoba), correspondiendo efectuar las erogaciones que demanden a dicha DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

ARTICULO 4º.- Dentro de un plazo de SESENTA (60) días de la aprobación del presente convenio por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, deberán realizar y aprobar un inventario de todos los bienes existentes en el camino que se transfiere, así como verificar el índice de estado, el nivel de servicio y realizar el estudio de deflectometría del tramo.

ARTICULO 5º.- Las partes se obligan al perfeccionamiento legal del presente convenio, quedando a cargo del MINISTERIO las actuaciones correspondientes a la Jurisdicción Nacional, y a cargo de la PROVINCIA las correspondientes a la Jurisdicción Provincial.

ARTICULO 6º.- La PROVINCIA declara de interés de iniciar de inmediato a la firma del presente Convenio de Transferencia, las obras de mejoras sobre la Ruta indicada en el Artículo 1º, para lo cual deberá solicitar los permisos correspondientes a la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, si aún no se encontrare perfeccionado el presente acto. La ejecución de las obras mencionadas no implicará cargo alguno para el ESTADO NACIONAL, independientemente del perfeccionamiento previsto en el Artículo 10º del presente.

ARTICULO 7º.- La PROVINCIA realizará las obras de conformación con el régimen provincial de obras públicas. La habilitación al uso de las obras importará su sujeción al Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 802 del 15 de junio de 2001, su modificatorio Nº 976 del 31 de julio de 2001, y las normas que en el futuro los modifiquen y/o reglamenten, siempre que no se afecten derechos adquiridos en virtud del presente convenio. Se considerarán habilitadas al uso cuando la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, realice la recepción provisoria de las obras.

ARTICULO 8º.- El MINISTERIO restituirá a la PROVINCIA, en el plazo de CINCO (5) años, el monto de inversión que le hubiere correspondido de conformidad con los criterios técnicos y objetivos de determinación de necesidades de inversión y del monto máximo de inversión, conforme al porcentual que se acuerde para cada provincia, considerando la oportunidad en que tal inversión se tendría que haber efectivizado. Los intereses, en caso de haberlos, se calcularán tomando como referencia la misma tasa de interés que se prevea para las licitaciones en el marco del Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, o una más baja que se pacte con la PROVINCIA. En ningún caso se dará comienzo al pago antes de la habilitación al uso de las obras.

ARTICULO 9º.- El MINISTERIO podrá determinar en cualquier momento la percepción de las tasas viales en el tramo transferido, fijando su valor en función

de lo establecido en el Decreto Nº 802/01, y sus modificatorios y reglamentarios.-  
ARTICULO 10º.- El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2001.

**DR. ADOLFO RODRIGUEZ SAA**  
**ING. CARLOS M. BASTOS**  
Ministerio de Infraestructura y Vivienda  
**FARM. PABLO ALFREDO BRONZI**  
Secretario Legislativo  
**JORGE RAUL CAVALLERO**  
Pro-Secretario Legislativo

**DECRETO Nº 7720-MOPel-2008**  
San Luis, 30 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-099564 en el cual a fojas 2 obra la Sanción Legislativa Nº VII-0660-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que por la presente Sanción Legislativa se aprobó el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional Nº 148 tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 (Límite San Luis-Córdoba)- a la Provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto Nº 3114-MI-2002 de fecha 27 de Agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto Nº 4144-MOPel-2008, de fecha 29 de Agosto de 2008;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VII-0660-2008.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
**Stella Maris Rubino de Catalfamo**

**LEY Nº II-0647-2008**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE**  
**LEY**

**PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO PROVINCIAL**  
**AL TEMPLO SAN PABLO**

ARTICULO 1º.- Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Histórico Provincial.-

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días de Diciembre de dos mil ocho.-

**MARIA ANTONIA SALINO**  
Pres. Prov. -Hon. Cám. Sen.  
**Pablo Alfredo Bronzi**  
Sec. Leg -Hon. Cám. Sen.  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
Pres. -Hon. Cám. Dip.  
**Jorge Raúl Cavallero**  
Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

**DECRETO Nº 7545-MTCyD-2008**  
San Luis, 23 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-095949 en el que obra la Sanción Legislativa Nº

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 08 DE ABRIL DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

**I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti, Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma referido a: **Rinde homenaje a la memoria del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 003 Folio 982 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

**II - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:**

- 1 - Resolución N° 001-P-CD-09 referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento La Capital al señor Don Julio Saúl Braverman, sin goce de dieta, a partir del día 09 de enero de 2009, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Jefe de Programa San Luis Cine y Eventos Culturales, ad-referéndum del cuerpo.** (MdE 001 F. 001/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 003 Folio 070 Año 2009 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Resolución N° 013-P-CD-09 referida a: **Trasladar para el día miércoles 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, la 1º Sesión Ordinaria del Período Legislativo Año 2009.** (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

**III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 56-PE-07 (15/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establece la incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche, el municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo.** Expediente N° 103 Folio 101 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota N° 04-PE-09 (30/03/09) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad de Urgencia N° 418-MHP-2009 por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206-2009 (Distribución y destino de los recursos que el Gobierno Federal dispone para la creación del "Fondo Federal Solidario"). Expediente Interno N° 025 Folio 078 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 05-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgados de Urgencias.** Expediente N° 003 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota N° 06-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 5 - Nota N° 07-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 (Incorpora Inciso c).** Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota N° 08-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 85, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724\*R) y Artículo 13 de la Ley N° X-0337-2004 (5613\*R) (Policía. Ley Orgánica).** Expediente N° 006 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Nota N° 09-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declara de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios).** Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota N° 21-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Implementa un Régimen de Crédito Fiscal a todos los agentes de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, con destinos específicos.** Expediente N° 008 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 22-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Convoca al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de diciembre de 2009.** Expediente N° 009 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**IV - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 287-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0650-2008 referida a: **Objeción de Conciencia.** Expediente Interno N° 413 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0650-2008) ✓

- 2 - Nota N° 289-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0651-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, E. Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley y Arizona.** Expediente Interno N° 414 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0651-2008) ✓

- 3 - Nota N° 291-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0652-2008 referida a: **Modificación Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente Interno N° 415 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0652-2008) ✓

- 4 - Nota N° 293-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0653-2008 referida a: **Modificación del Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458\*R) "Bioquímicos. Ejercicio de la Profesión".** Expediente Interno N° 416 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0653-2008) ✓

- 5 - Nota N° 295-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0654-2008 referida a: **Modificación del Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616\*R) "Salud Humana. Ejercicios de los Profesionales y Actividades.** Expediente Interno N° 417 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0654-2008) ✓

- 6 - Nota N° 298-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2008 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock-Nuevos Talentos, que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2009 en la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente Interno N° 426 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota N° 301-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0655-2008 referida a: **Las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial, deberán ser afrontadas por el mismo con su Presupuesto de Gastos y Recursos.** Expediente Interno N° 418 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0655-2008)

- 8 - Nota N° 303-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2008 referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009.** Expediente Interno N° 424 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2008)

- 9 - Nota N° 305-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0656-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2009 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, Talita, Leandro N. Alem y de La Carolina).** Expediente Interno N° 420 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0656-2008)

- 10 - Nota N° 307-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0657-2008 referida a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411\*R).** Expediente Interno N° 421 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0657-2008)

- 11 - Nota N° 309-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0658-2008 referida a: **Ley de Generación de Empleos.** Expediente Interno N° 425 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0658-2008)

- 12 - Nota N° 311-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0659-2008 referida a: **Modifica Artículos de la Ley N° II-0034-2004 (5551\*R) "Universidad de La Punta".** Expediente Interno N° 422 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0659-2008)

- 13 - Nota N° 313-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 referida a: **Aprueba Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 423 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0660-2008)

- 14 - Nota N° 315-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2008 referida a: **Designación de Integrantes de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el periodo 2009.** Expediente Interno N° 419 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Resolución N° 63-CD-08)

- 15 - Nota S/N° (15-12-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis adjunta Expediente N° 1663-ME-HCS-08 referido a: Nota del señor doctor Héctor Toranzo, poniendo a disposición renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto. Expediente Interno N° 437 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 16 - Nota N° 2-HCS-09 (01-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 1-HCS-2009 referida a: Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores para designación de Magistrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial Expediente Interno N° 027 Folio 078 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N. (17-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-083721 correspondiente a Ordenanza Municipal N° 10-MC-08, colocación de reductores de velocidad sobre calle San Martín y calle Francisco de la Motta de la municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco). (MdE 1056 F. 289/08-Letra "M"). Expediente Interno N° 427 Folio 066 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 2 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-083494 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2008 de la municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital). (MdE 1042 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 431 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 3 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-092163 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital). (MdE 1044 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 432 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 4 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-095200 correspondiente a Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera). (MdE 1046 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 433 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 5 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-092448 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano). (MdE 1045 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 434 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 6 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-094444 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco). (MdE 1043 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 435 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**



7 - Nota N° 418-MGJyC-08, (16-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, eleva copia de Decreto N° 6747-MGJyC-08 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de Ley N° VI-0645-2008 "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictados por Intendentes Comisionados". (MdE 1049 Folio 288/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 436 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0645-2008)

8 - Oficio N° 476-SA-08. (30-12-08) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Adjunta Estadísticas correspondientes al Primero y Segundo Semestre del año 2007 y Primer Semestre de 2008, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (MdE 1064 F. 290/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 438 Folio 069 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9 - Nota S/N°, (17-12-08) del señor Senador Nacional Luis Rubeo.(MC) Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, adjunta Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. (MdE 011 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 001 Folio 069 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10 - Nota N° 013-ME-09. (04-02-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez, remite Expediente 0000-2008-098171 respuesta a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 08-CD-2008 "Pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física". (MdE 012 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 002 Folio 070 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

11 - Nota N° 011-FE-2009 (16-02-09) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado provincia de San Luis eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 021 F. 003/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 005 Folio 071 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

12 - Nota N° 001941-2009 (16-02-09) del doctor Horacio Esber Director de Derecho Social del Defensor del Pueblo de la Nación referida a: Actuación N° 6750/08 caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación sobre presunto impacto ambiental derivado de las ampliaciones del Gasoducto Beazley la Dormida, provincias de Mendoza y San Luis. (MdE 035 F. 005/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 010 Folio 073 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TRANSPORTE, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MERCOSUR Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

13 - Nota S/N°, (05-03-09) del señor Concejal Oscar Adolfo Di Sisto Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis referida a: Invitar al Presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio a todas las funcionarias y mujeres trabajadoras, a participar de los Eventos Culturales que este Concejo ha programado con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el día 06 de marzo a las 19:00 en la vía Peatonal Rivadavia. Expediente Interno N° 012 Folio 073 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14 - Nota N° 37-IMLT-09. (02-03-09) de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal La Toma (S.L.) referida a: Invitar al señor Presidente y a los miembros de la Cámara de Diputados a la Fiesta de los Pueblos que se llevará a cabo en nuestra Localidad los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura. (MdE 044 F. 006/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 013 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15 -Nota N° 7-STJSL-2009, (12-03-09) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Da a conocer el estado de situación en la gestión jurisdiccional del Poder Judicial de la Provincia, con un mayor acento en los Tribunales de Primera Instancia, ante la vacancia en los juzgados y otras dependencias judiciales.** (MdE 054 F. 007/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 014 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16 -Nota S/N (12-03-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 435-D/2009 referida a: **Adhiere a la propuesta realizada por el Senador Nacional por la provincia de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, de creación de la Comisión Bicameral con el fin de establecer la legitimidad o no de la deuda Externa e Interna de la Nación Argentina.** (MdE 061 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 015 Folio 074 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17 -Nota S/N (12-03-09), del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 436-D/2009 referida a: **Reafirmar la posición del Gobierno de la provincia de San Luis con respecto a los actos discriminatorios que el Gobierno Nacional ejerce sobre el Pueblo Puntano.** (MdE 062 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 016 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18 -Nota Pronalci N° 100 (12-03-09), del señor Leandro Jarsun Coordinador Programa Nacional Contra la Impunidad Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adjunta copia de Resolución MJSyDH N° 3214 (31-10-08), mediante la cual dejan sin efecto las Resoluciones SDH N° 27 (08-07-05), N° 30 (15-07-05) y N° 32, (28-07-05), se modifica la denominación del Programa y se redefinen sus objetivos y acciones, en tal sentido se invita se designe un funcionario para que se desempeñe como nexo con el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad. (MdE 064 F. 009/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 017 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

19 -Nota S/N (20-03-09) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano doña María Adriana Bazzano mediante la cual remite Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efectos previstos por el Artículo 144 inciso 2) de la Constitución Provincial (MdE 066 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 019 Folio 076 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

20 -Oficio N° 526 (18-03-09) de la doctora Carolina Monte Riso Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional N° 3 Poder Judicial de San Luis referido a: **Autos caratulados "Damnificado Mereno Luis Alberto - su denuncia - Expte 2787/07" solicita a la Cámara de Diputados informe con respecto al cargo de Defensor del Pueblo.** (MdE 073 Folio 010/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 022 Folio 077 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N (17-12-08) del señor Abogado Francisco César Guiñazu referido a: **Juicio Político a la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez.** (MdE 1055 F. 289/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 428 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N (19-12-08) de la señora María Rosa Cabañez Presidente Asociación Ayuda Mútua a pacientes con Artritis Reumatoidea (AMAR) agradeciendo al señor Presidente de la Cámara y por su intermedio a la señora Diputada D'Andrea María Elena, el apoyo brindado a dicha Asociación. (MdE 1059 F. 289/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 429 Folio 067 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-08)
- 3 - Nota S/N (16-12-08) del señor Jorge Brígido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL - San Luis) referido a: Eleva análisis legal efectuado por la doctora Alba Grane Asesora Legal de la Federación Empleados Legislaturas República Argentina (FELRA), del Proyecto de Ley que propicia la reforma en el régimen de personal de la Honorable Legislatura de San Luis (Expte. 072 F. 091/08). (MdE 1048 F. 288/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 430 Folio 067 Año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4 - Nota S/N (12-02-09) del doctor Juan Cristóbal Barbeito en representación de la Coalición Cívica y el Partido Socialista adjunta Anteproyecto de Ley referido a: Modificación Sistema Electoral-Implementación Sistema de Boleta Única de Sufragio, Ley N° XI-0345-2004 (5509 \*R). (MdE 015 F. 002/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 004 Folio 070 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Nota S/N (13-02-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de febrero de 2009, mediante la cual resuelve ratificar el alerta y movilización, entrar en paro general (por tiempo indeterminado), asimismo solicita al señor Gobernador auspicie una asamblea general. (MdE 022 F. 003/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 006 Folio 071 Año 2009. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 6 - Nota S/N (19-02-09) de la señora Ingeniera Agrónoma Olga Marcela Ruiz adjunta Anteproyecto de Ley referido a: Principios para la Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Impacto Ambiental. (MdE 026 F. 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 007 Folio 072 Año 2009. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 7 - Nota S/N (24-02-09) del señor Marcelo Juárez Secretario General Departamento La Capital del Partido Socialista referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que a través del Poder que la asiste, determine por única vez la AYUDA ESCOLAR UNIVERSAL. (MdE 028 F 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 008 Folio 072 Años 2009. (ms)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8 - Nota S/N (12-02-09) del señor Jorge Starker Gerente de la Empresa Multimol S.A. Manifiesta que habiendo tomado conocimiento que no se encuentra una Legislación apropiada para la exigencia del uso de colchones ignífugos en lugares donde se potencia el riesgo de incendio y sus consecuencias, se adjunta informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), (MdE 036 F 005/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 009 Folio 072 Años 2009. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 9 - Nota S/N (02-03-09) de la Asociación Vecinal Ex Puente Madera - Ex Ruta 7 referida a: Presentan anteproyecto de Ley "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpani". (MdE 040 F 006/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 011 Folio 073 Año 2009. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota S/N (16-03-09) del señor Francisco César Jofre Presidente de la Agrupación Gaucha de San Francisco del Monte de Oro mediante la cual agradece Declaración N° 70 referida a: Declara de Interés Legislativo la "Fiesta del Gaucho" y comunica la reprogramación para el sábado 11 de abril del corriente año. (MdE 065 F 09/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 018 Folio 075 Año 2009. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 70-CD-08)
- 11 - Nota S/N (20-03-09) de la doctora Estela Inés Bustos, doctora Virna Eguinoa y doctor Jorge Rudi mediante la cual adjuntan Anteproyecto de Ley referido a: Modificación al Código Procesal Penal Provincial. (MdE 067 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 020 Folio 076 Año 2009. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANO Y FAMILIA
- 12 - Nota S/N (23-03-09) del doctor Guillermo M. Belgrano Rawon Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis mediante la cual pone en conocimiento Resolución de fecha 20 de marzo del corriente año, emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en reunión realizada en esta Ciudad, que refiere a la crisis del servicio de justicia en la provincia de San Luis. (MdE 069 F 010/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 021 Folio 076 Año 2009. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 13 - Nota S/N (23-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de AMPPyA y de la Fundación-AMPPyA convocando a reunión el día 27 de marzo a las 10:00 en Belgrano y Rivadavia. (MdE 075 F. 011/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 023 Folio 077 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 14 - Nota S/N (23-03-09), del doctor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes-San Luis mediante la cual pone en conocimiento fotocopia de Resolución referida a: Situación del Poder Judicial de la Provincia y diversos topicos, dada en la 1° Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) llevada a cabo el día 20 de marzo de 2009, en Potrero de los Funes. (MdE 076 F. 011/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 024 Folio 077 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 15 - Nota S/N (31-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Anteproyecto referido a: Porcentajes para el Pago del Cargo Testigo de Maestro de Grado. (MdE 082 F. 012/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 026 Folio 078 Año 2009. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 16 - Nota S/N (26-03-09) del señor Jorge Olguin Presidente de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (ADEUCO) mediante la cual remite petición referido a: Expendio de productos alimenticios y bebidas en establecimientos escolares y proponen que la provincia de San Luis adhiera a una campaña mundial para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elabore y controle un código internacional de comercialización, alimentos y bebidas no alcohólicas a los niños. (MdE 079 F. 011/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 028 Folio 079 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



**VI - PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Régimen de coparticipación municipal**. Expediente N° 001 Folio 101 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2- Con fundamentos del señor Diputado Autor Vallone Andrés Alberto referido a: **Ley Provincial de Ajedrez Inicial Escolar**. Expediente N° 002 Folio 102 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 3- Con fundamentos del señor Diputado Autor Claudio Peralta referido a: **Establece nuevos Límites del departamento Chacabuco**. Expediente N° 010 Folio 002 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Graciela Mazzarino y Alicia Arrieta referido a: **Declarar de "Interés Deportivo Legislativo", el Gran Premio Vicente Dupuy, a desarrollarse el día 12 de abril del corriente año**. Expediente N° 001 Folio 981 Año 2009. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Augusto Ciccone, Maby Bertello, Héctor Hernández y Horacio Vivas referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente un sistema de incentivo fiscal, durante el corriente año, a los comercios de la provincia que adopten el horario corrido de atención al público**. Expediente N° 002 Folio 981 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Nora Videla, Oscar Saa y Maby Bertello referido a: **Declara de Interés Provincial Legislativo, el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la localidad de Villa de Merlo**. Expediente N° 004 Folio 982 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma García referido a: **Adherir a la celebración del Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el día 7 de abril de 2009**. Expediente N° 005 Folio 982 Año 2009. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el V Congreso Nacional de Síndrome de Down 2009, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año en la localidad de la Villa de Merlo**. Expediente N° 006 Folio 983 Año 2009. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Rechaza el aumento de la tarifa del gas natural, dispuesto a través del Decreto N° 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional**. Expediente N° 008 Folio 983 Año 2009. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

**VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:**

- I - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, informe los motivos por los cuales el Canal Oficial de San Luis no transmitió en directo las exequias del ex Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 007 Folio 983 Año 2009.  
(mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL****IX - ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 104/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08.** Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

**X - LICENCIAS:****DESPACHO LEGISLATIVO**

07/04/09 13:00 hs